DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 5 de febrero de 2019 | NÚM. 7

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA SODENA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D. Manuel Ayerdi Olaizola, Consejero de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 6 minutos).

Comparecencia de D. Manuel Ayerdi Olaizola, Consejero de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Egun on, buenos días. Da comienzo esta sesión de la Comisión de Investigación parlamentaria sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena. En el día de hoy corresponde comparecer en el seno de la misma al Vicepresidente para Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, el señor Manu Ayerdi Olaizola, al que aprovecho para darle la bienvenida a esta Comisión. Recuerdo igualmente a sus señorías que el alcance de la investigación será el análisis del procedimiento llevado a cabo para la concesión de diversos préstamos por la empresa pública Sodena a la empresa Davalor Salud, S.L. En el primer turno de intervención, le corresponde la palabra al portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Señor Sánchez de Muniáin, cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias por la presencia aquí, de nuevo, en esta Comisión de investigación al señor Ayerdi. Vamos a ver exactamente los extremos, con la información que tenemos y lo que los comparecientes que han ido acudiendo aquí, a esta Comisión, han informado sobre la cuestión. En primer lugar, ¿nos podría recordar exactamente –es algo público– la fecha en la que usted toma posesión?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Creo que es el 23 de julio del 2015, pero no lo he vuelto a confirmar. Creo que es el 23 o el 24, algún día de esos dos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: 23 de julio, que era jueves, con lo cual, su primer día de trabajo en el Gobierno –por decirlo así– habría sido el viernes 24, por lo menos para tomar contacto, o el lunes siguiente, lunes 26, ya en el despacho, ¿no?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No me acuerdo, pero me imagino que sí. Ya le digo que creo que más el 24 que el lunes, creo, más el viernes que el lunes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El 24 ya había tomado posesión, ya estaba con todo el personal de asistencia, no el personal de directores, a quienes ya sabemos que nombró más tarde.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, efectivamente, fue aterrizar allí y empezar a ordenar la cabeza y empezar a situarme también con lo que teníamos entre manos. Cuando uno llega al Gobierno yo creo que empieza a aterrizar, empieza a trabajar al máximo de ritmo y de velocidad que puede, y a eso es a lo que dedico los primeros días, lógicamente. Como usted bien ha señalado, los directores generales todavía no estaban nombrados.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entonces, acudió ya con su jefa de gabinete, con el personal…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Creo que a la jefa de gabinete la nombré más tarde también, a primeros de agosto, creo que el 6, o por ahí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y al resto de personal auxiliar?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No me acuerdo de si mi secretaria de gabinete… Sería por esos días, no recuerdo, la verdad. Sí he mirado la jefa de gabinete y creo que fue el 6 de agosto exactamente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Día 6 de agosto, muy bien.

Si usted ha seguido las comparecencias o parte de ellas, o ha tenido noticia, tanto el promotor de la empresa, el señor Marcos, como quien negoció o llevó a cabo las negociaciones, o intermedió en el tema del préstamo, el señor Baztarrika, como después la directora gerente de Sodena, Pilar Irigoien, que por aquellas fechas iba a ser nombrada directora general de Política Económica, como ayer, la directora de Energía, Industria e Innovación, la señora Blanco, cuando fueron preguntadas cómo conocieron el asunto de Davalor, todas apuntaban a usted, a su comunicación, es decir, usted, conforme se iban incorporando, fue el que las puso en antecedentes como un tema de los prioritarios, supongo, a adoptar. ¿Esto es así?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Que fui yo el que les puso en conocimiento del tema, eso es así; que era una de las cuestiones prioritarias, déjeme decirle, señor Sánchez de Muniáin, que cuando llegamos al Gobierno, usted se puede imaginar, había muchísimas cosas, mucho que conocer, y este fue un tema más.

Sí fui yo, efectivamente, la persona…, pero aunque solo sea cronológicamente, porque es verdad que cuando se incorpora la señora Irigoien, a la que usted ha citado, ya fue a mediados de agosto, y cuando se incorpora la señora Blanco es a finales de agosto, con lo cual, sí fui yo el que, en distintos momentos temporales, a cada una en su momento, les pongo al tanto de la cuestión, sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No fue el tema prioritario, pero sí fue una de sus primeras decisiones. El primer consejo fue prácticamente un consejo de toma de contacto, casi el mismo día de toma de posesión, según vemos en la…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿El consejo de Sodena, me dice?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, en la primera sesión de Gobierno, que celebró este Gobierno tras la toma de posesión, creo que fue el mismo día, y habría sido simplemente una toma de contacto, presentación y poco más, entiendo yo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No recuerdo, pero si ustedes tienen la relación de acuerdos…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, no es por la relación de acuerdos, sino simplemente, en la hemeroteca, si se pincha «23 de diciembre» sale que, a continuación de tomar posesión, el mismo día se reunieron en la sala, obviamente, sin orden del día, sin acuerdos prácticamente, que no estaba aprobada la estructura orgánica ni nada.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Seguro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En el mes de agosto, ¿recuerda aproximadamente cuántos consejos de Gobierno hubo?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sin embargo, una de las primeras cuestiones que hay que hacer cuando se llega al Gobierno y se toma posesión es aprobar los decretos de estructura orgánica, que llevan su tiempo, entiendo yo, porque cada Consejero tiene que acomodar el departamento a sus orientaciones políticas y técnicas, y a las competencias que tiene. Por ejemplo, usted, a diferencia de otros Consejeros, no era Consejero de Economía y Hacienda, sí estaba designado Vicepresidente, asumía las competencias de Turismo, es decir, que todo eso lleva un tiempo, y en las primeras sesiones de agosto, no sé si hubo consejo todas las semanas o no, no sé si lo recuerda.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La verdad es que no lo recuerdo, pero tiene usted razón cuando dice que, efectivamente, esa tarea era importante, porque en mi caso, y usted lo señala bien, yo no soy Consejero de Hacienda y Política Financiera, sí de Política Económica, también de Obras Públicas e Infraestructuras, a diferencia de la señora Goicoechea antes. Es verdad, ahí se produce una situación distinta y allá había un trabajo que hacer, pero no solo eso, estaban también los nombramientos justamente de los directores generales, el hablar con posibles candidatos, acordar y pensar quién podía ser. Allí había un trabajo, sin ninguna duda, importante.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Se lo pregunto porque quiero decir que decisiones ejecutivas propias del Gobierno, salvo las de trámite, que vendrían arrastradas del anterior Gobierno, simplemente del cambio de Gobierno, pero decisiones ejecutivas del propio Gobierno, hasta que está conformada la estructura orgánica, los directores generales, prácticamente todavía no se pueden ejecutar. Cuando digo «decisiones ejecutivas» propias de este Gobierno, no del anterior.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Créame que no recuerdo, pero lo que usted dice tiene coherencia. Ahora no lo recuerdo porque no lo he preparado, no lo he mirado, no he revisado las actas de los consejos de Gobierno, ni cuándo fueron, ni qué temas se acordaron.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Se lo pregunto porque si ustedes, en los consejos correspondientes al mes de agosto, están acomodando la estructura del Gobierno –ya no sé si alguna semana, por tema de vacaciones de verano, o lo que sea, no hay consejo de Gobierno, como suele ocurrir–, y están aprobando los decretos de estructura orgánica, es decir, adaptando la estructura del Gobierno a sus directrices políticas, uno de los primeros consejos, y por lo tanto, una de las primera decisiones que nos compete examinar, es el préstamo a Davalor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Insisto, no sé si es una de las primeras. Lo que sí es evidente es que es una decisión que se toma el 9 de septiembre, lo que no sé decirle es si es una de las primeras o no. Respecto al mes de agosto, recuerdo ese

verano del 2015 como un verano con una intensidad de trabajo enorme y, seguramente, sin vacaciones, casi seguro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En la primera o la segunda semana, usted llega a su despacho ha dicho el día 24, más seguro que pueda ser el día 24 que el lunes, y aunque todavía sin el personal auxiliar, pero usted ya toma posesión. En esa semana, ¿puede ser que usted tuviera una reunión con su antecesora, la Consejera Goicoechea?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, creo que me junté con la señora Goicoechea, no recuerdo el día exactamente, pero sí, es posible que me juntara.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Creo que sí, porque, además, tuvo cierta trascendencia pública.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Además, creo que lo comentamos, creo que tuvo trascendencia en su momento. Por supuesto, ¡faltaría más!

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Lo que yo no sabía era la fecha exacta. Supongo que sería en esa primera semana.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, parece razonable.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Se lo digo por experiencia propia, porque prácticamente todos los ex-Consejeros estábamos en contacto con los que tomaban posesión en esa semana, la semana del 27 al primero de agosto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Parece lo razonable.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En ese encuentro, ¿abordaron el asunto de Davalor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por parte suya, ¿no estimó hacer alguna consulta o algún comentario al respecto?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es que no recuerdo haber hablado…, no recuerdo esta cuestión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Cuándo toma contacto con Davalor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): El 31 de julio me consta que agendamos una visita para el 4 por un lado, a las instalaciones de Davalor, en Tajonar, y por otro lado, a Jofemar, en Peralta. El 31, me consta…, el 31 es el viernes de la semana siguiente, ¿no? 27, 28, 29, 30 y 31. El viernes 31, me consta que agendamos una visita el día 4 de agosto, y si la agendamos, evidentemente es porque ese contrato se produce, si no es el 31, sería el 30, o en esa semana, lógicamente, ese contacto por parte de la empresa.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Recuerda quién por parte de la empresa?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, el contacto se produce por parte del representante de Iniciativas Innovadoras.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Usted le conocía o no le conocía?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, no le conocía, al señor Baztarrika.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, la primera vez que usted conoce a los representantes de la empresa Davalor y el proyecto Davalor de una manera… bueno, lo que da de sí una visita, es en esa visita. Hasta entonces, simplemente, habría hablado por teléfono para…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo que hice una vez agendé la visita, sí que hablé con el director gerente, general, de Sodena, con Carlos Fernández Valdivieso, y le pedí que me pusiera al tanto de las cuestiones, porque entiendo, sería seguramente la propia empresa cuando se acercó hacia mí, la que me dijo que habían planteado el este tema con Sodena, etcétera. Entonces, el día 3 me consta que el señor Fernández Valdivieso me remite el informe técnico de Sodena, porque, además, lógicamente yo se lo pido también para haber leído el documento antes de la visita.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, el día 31 de julio, o 30 –puede ser, no es determinante–, por medio del señor Baztarrika, se citan ya directamente en las instalaciones de Davalor, y el día 3, porque no hay otro día…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): El día 31, lo que hacemos es confirmar la agenda, e incluso decir qué es lo que vamos a hacer, cómo vamos a ir primero a Tajonar y luego vamos a ir a Peralta.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted habla con él, porque lógicamente para agendar una visita… No es una visita solo a través de la secretaria, quiero decir, que le habrá informado…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo recuerdo, pero es evidente que se produce esa agenda y quedamos el día 4.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, cuando dice: Agendamos la visita, usted participa en la…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Entiendo que hablaría por teléfono con él. Recibo un escrito, me llaman… No recuerdo si me llaman, me escriben, pero lo cierto es que se produce un contacto, y fruto de ese contacto, quedamos en ir a visitar la…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Se lo pregunto porque, al ser una empresa casi para usted todavía desconocida en cuanto a todo su recorrido, y más el recorrido interno con Sodena, supongo yo que no sería simplemente que el personal auxiliar le dice: Vicepresidente, el martes tiene que ir usted a esa empresa, sino que habrían hablado previamente con alguien.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, fue una decisión mía, evidentemente, ir a visitar la empresa el día 4, como usted bien señala. En ese arranque del Gobierno hay muchísimas cosas que hacer, y si decidí ir a ver la empresa es porque me pareció, por lo que me contaron, que merecía la pena hacer esa visita.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, que también fue una de las primeras cosas que hizo, obviamente, porque…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Al final, los días tienen veinticuatro horas, y si en esos primeros días haces esto, es algo que hice en los primeros días de ser Consejero. Entré el 24, el día 4 voy a hacer una visita; forma parte de algo que hice en los primeros quince días de ser Consejero. Eso es así.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En los días anteriores, ¿había visitado alguna otra empresa?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O, ¿recuerda si Davalor es la primera empresa que visita?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo recuerdo, posiblemente sería la primera, pero no lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En esa visita, en primer lugar acude a las instalaciones de Davalor de Tajonar, y ahí es donde conoce, obviamente, al promotor, al señor Marcos, y ahí mantienen una reunión.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, hacemos una visita a las instalaciones que la empresa tenía en Tajonar. No solo es una reunión en despacho cerrado, sino que visitamos las instalaciones, vemos a las personas que están trabajando allí, vemos en qué están trabajando, vemos cómo son puestos de grandísima cualificación, cómo hay personas que están trabajando en todo el ámbito de la simulación en 3D, de lo que se llaman los *serious games*, toda la cuestión de industria creativa y digital, gente que está haciendo simulaciones, gente de altísima… Todo eso lo vemos en directo porque es el núcleo, la parte más importante de personas que tenían en ese momento allí. Esto lo vemos. Además, tengo una explicación de qué es el proyecto. Recuerde que ya había leído el informe de Sodena porque se lo había pedido antes al señor Fernández Valdivieso, o sea, yo ya iba con el informe leído, con lo cual, ya era un avance, ya llevaba parte de la tarea hecha.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y, ¿con el informe leído, qué es lo primero que piensa, aparte de…? Le voy a adelantar, además de ser un proyecto innovador, disruptivo y tecnológicamente tal… que ya está, cuando ve, y usted conoce, los números, esas cifras, proyecciones de ventas de diez mil millones de euros en el año 2018, de beneficios de ventas también de unos volúmenes exorbitados, así como esas conclusiones, ¿cuál es su primera impresión, antes de ir? Eso es el día 3, y al día siguiente va a ir a esa empresa, y lee este informe.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Mi primera impresión es que es un proyecto con enormes aspectos positivos, y con aspectos también negativos complicados. Esta es mi impresión. Mi primera impresión, me pregunta usted. Es que es un proyecto de los que no hay muchos, de los que no es fácil que haya muchos, y que, por lo tanto, merece la visita.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Con el señor Valdivieso, exactamente, ¿habla usted por teléfono y le remite el informe o tienen alguna reunión más extensa para abordar el proyecto?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Con el señor Fernández Valdivieso, en las semanas que nos tocó estar, porque, además, es verdad que agosto era… Yo tampoco tenía mucho tiempo para estar muchas veces, pero estuve personalmente con él; hubo un traspaso ordenado de papeles, y él, dentro de los papeles, dentro de las cuestiones de Sodena, me trasladó, me hizo énfasis, en tres o cuatro expedientes; este fue uno de ellos. Había otros dos o tres más de los que también me dijo: Señor Consejero, quiero explicarle este expediente, este y otros dos o tres más en concreto. Ya le digo que no fue el único de los expedientes que al señor Fernández Valdivieso le interesaba trasladarme personalmente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Eso fue el 3 de agosto o ya…?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí. Lo que no recuerdo es cuándo estuve físicamente con el señor Fernández Valdivieso, o sea, no recuerdo el día que estuve con él. Lo que sí recuerdo es que el 3 él me remite el informe de Sodena. No recuerdo si hablé con él antes o después del día 3 más detenidamente, pero sí recuerdo que hablé con él de estas cosas, desde luego.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No sabe si antes o después, pero, ¿recuerda…?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No sé si antes o después de la visita, quiero decir.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí. Lo que sí es cierto es que, hablase antes o después con él, antes de la visita usted ya tenía el informe.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Así es.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y, cuando habla con él, aunque no recuerde cuándo exactamente, ¿recuerda qué es lo que le trasmitió?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, el señor Fernández Valdivieso me explica el informe, me traslada también cuál es su visión, cuál es su posición respecto al proyecto y también me traslada el consejo que tuvo lugar en junio y cuál había sido el posicionamiento del consejo sobre la materia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Nos puede describir un poco más? ¿Cuál era la visión, a juicio de usted, que le transmitió el señor Fernández?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): El señor Fernández Valdivieso coincide y defiende el informe. El informe de Sodena, como usted conoce bien, ya lo conoce de memoria, es un uniforme que tiene una parte importante descriptiva del proyecto, de cada una de las áreas, producto, tecnología, mercado, etcétera, y al final, tiene unas conclusiones. Dentro de esas conclusiones, al final, hay una serie de elementos positivos, otra serie de elementos negativos, y hay un punto en el cual lo que se plantea es un escenario que la compañía necesita quince millones de euros, o incluso diecisiete, se llega a decir, y hay un planteamiento que Sodena podría aportar cuatro millones, siempre que previamente se

aportaran once. Luego, además, como lo que estudia el informe también es la toma de participación en Davalor, hay un debate, y el informe así lo recoge, sobre la valoración de la compañía. Es decir, si Sodena tuviera que entrar en el capital, se ve que ahí hay un debate pendiente que es cuánto vale la compañía. La valoración de la compañía se veía que era un tema todavía claramente de debate entre lo que Sodena pensaba como razonable y la valoración que el promotor creía que debía tener la compañía.

Entonces, el señor Fernández Valdivieso lo que hace es simplemente trasladarme que su posición es esa, que él ve claro que el proyecto necesita esos quince o diecisiete millones y que la solución tendría que ser una solución global a esas necesidades.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Le trasmite el señor Valdivieso, además de contenido del informe, la trayectoria o el recorrido de relación entre los técnicos de Sodena y la empresa? Es decir, le dicen, como ha dicho aquí el propio promotor y lo han confirmado también creo que las personas del servicio técnico de Sodena: Este informe se elabora tras dos meses de trabajo profundo, ya en 2011 o 2012, Sodena tuvo un primer contacto con esta empresa, aunque en ese momento descartó tan siquiera dedicarle todo el análisis en profundidad porque el proyecto estaba muy verde todavía; sin embargo, a partir de la primavera de 2015… Es decir, ¿le contó: Este informe es el resultado de dos meses de trabajo –o equis–, o un trabajo relativamente extenso de los técnicos de Sodena con la empresa, examinando la empresa, sus proyecciones, sus necesidades?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No recuerdo si me contó toda esa historia, pero creo que solo leyendo el informe ya se ve que es un informe trabajado y bien trabajado. De hecho, siempre he trasladado que el informe técnico de Sodena fue una base también, desde luego, muy importante de las decisiones o de la decisión que posteriormente tomó el Gobierno. Del informe, yo creo que, me dijera lo que me dijera el señor Fernández Valdivieso, que no me acuerdo, sobre el histórico de relaciones, creo que el informe se ve que es un informe elaborado, con un trabajo, no hay ninguna duda.

En el informe también se comenta, al final, de hecho, que hay algunas cosas pendientes que incluso estarían pendientes de verificar. El propio informe tiene un punto –si usted lo recuerda– en el que señala que todavía habría algunas cosas que había que mirar y en las que habría que profundizar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Al señor Marcos no lo conocía, ¿lo conocen en esa reunión o lo conocía de antes?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, no lo conocía, lo conozco ese día, el día de la visita.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Cuál es su impresión como promotor? Lo digo porque, como usted había leído el informe, obviamente, una de las conclusiones se dedica también al perfil del promotor. Imagino que usted, viendo todas las necesidades del informe, todas las dificultades, el 78 por ciento de deuda vencida, la situación crítica, aparte de algunas cosas positivas que también examina el informe, pero en las conclusiones, todas esas advertencias o pequeñas alertas sobre la decisión, entre ellas, la última, dice: Destacar, como se comenta —

además le dedica un apartado–, la figura del promotor, sus capacidades técnicas y de gestión, no se ponen en duda respecto a un punto de vista estrictamente profesional, si bien su perfil personal puede dificultar las negociaciones, incluso con entendimiento con Sodena como socia de Davalor Salud.

Es decir, al leer esto, ¿usted iba prevenido de alguna manera? ¿Usted pensó: qué me voy a encontrar? Me dicen los técnicos de Sodena por escrito que tiene un perfil bastante difícil para entenderse y para obtener socios y para relacionarse incluso con Sodena?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Mi interpretación previa de ese punto es que justamente –lo he indicado antes–, donde se veía claramente en el informe que podía haber una dificultad muy clara era en la valoración de la compañía, es decir, cuánto valía la compañía. Ahí sí que se veía que podía haber una diferencia clara. De hecho, este punto, fíjese, cuando usted lo acaba de leer dice: Destacar que, como se comenta, etcétera, no se ponen en duda sus capacidades técnicas y de gestión. Que lo dice el informe, usted lo acaba de leer, pero dice: …si bien, su perfil personal puede dificultar las negociaciones… Estamos hablando de las negociaciones de cara a cuánto vale la compañía y cuánto vamos a pagar por ella.

Recuerde que, en el mismo informe, dice: Incluso entendiendo con Sodena como socia. Además, el informe de Sodena le dedica un párrafo completo. Creo recordar que la valoración que el promotor hacía del negocio eran trecientos diez millones de euros. Sodena dice: Esto no puede ser así, el método de valoración tendría que ser de otra manera. Y se ve que ahí hay un elemento de dificultad, porque las pretensiones del promotor respecto al valor del negocio eran unas y la visión que tenía Sodena era otra muy alejada. Entonces, ahí se ve que había una dificultad clara.

A partir de ahí, usted me pregunta por la impresión. Creo que la prudencia me ha llevado en la vida a que, con independencia de que uno saque una primera impresión de las personas, para juzgarlas creo que hay que tener más tiempo, conocer más y sacar conclusiones. Las primeras impresiones… Creo que tengo que ser especialmente respetuoso con esas cosas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo le he preguntado por su primera impresión a la vista de lo que decía el informe, es decir, que ya el informe le previene sobre unos aspectos relativos al promotor con el cual se iba a entrevistar y al que no conocía personalmente. Por eso le he preguntado la primera impresión. Si luego se ha trasformado en una estupenda relación, o no, o al revés, obviamente, el tiempo y las circunstancias también tienen mucho que ver en las cosas, pero yo le preguntaba esa impresión. ¿Usted va prevenido cuando ve en un informe escrito la única información que tiene sobre esta persona con la que se va a reunir, que tiene un perfil personal no solo difícil, sino que puede incluso dificultar la relación con Sodena?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Digamos que, como había leído el informe de Sodena, voy con bastantes cosas subrayadas. Seguramente esa era una de ellas, pero otras también, porque el informe de Sodena, como usted dice, es amplio, es completo, y si uno va a visitar una empresa sobre la que se ha escrito un informe así, creo que tiene que llevar subrayadas varias cosas. Le insisto, no hay muchos proyectos así en Navarra, y

si uno, en un informe técnico, se encuentra elementos que dicen eso, subraya varias cosas, porque no está leyendo un informe habitual. Entonces, hay muchas cosas que subrayar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En esa visita, ¿hablan ustedes de la situación financiera, por ejemplo, de las cuentas anuales de 2014 y del informe de auditoría?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): De las cuentas anuales y del informe de auditoría, no recuerdo. De la situación de tesorería, seguro; de la situación financiera, seguro, porque, evidentemente, esa es la razón que desencadena la llamada «venga usted a conocerme». Esta es la razón. La empresa tenía una situación financiera crítica, como bien señala el informe de Sodena. Claro, esa fue la razón. Seguro que hablamos de eso.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le pregunto lo de las cuentas anuales y la auditoría correspondiente al 2014, porque si tiene el informe delante…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿El de Sodena, me dice?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, el de Sodena. Debajo de la última conclusión, precisamente esta última de la que hemos hablado, dice: Puntos pendientes de aclaración o información adicional. Cuentas anuales con el informe de auditoría para el ejercicio 2014, el primero de ellos. Si usted va con este informe, ¿no pone encima de la mesa este asunto y les dice: Quiero ver un poco las cuentas? ¿No comentan nada, como me dice usted?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ese día, no creo que comentáramos esa cuestión. En cualquier caso, luego, como usted sabe, las cuentas anuales del 2014 y el informe de auditoría estaban dentro de la documentación que les facilitamos a ustedes. No creo, no me parece, entre la enorme cantidad de cosas que había que ver, o chequear, ese día, las dos visitas, preguntar, hablar, no me parece que ese sea un tema de la magnitud como para darle prioridad en esa visita.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, que ahí lo que hace es conocer el proyecto presentado por su promotor. Otro de los aspectos que han declarado aquí otros comparecientes es que usted va solo. Cuando digo «solo», quiero decir sin personal técnico que le acompañe, obviamente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Creo que fue así. No sé si eso le parece mal.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Me parece curioso. Nos podrá parecer mal o bien en función de las consecuencias que haya tenido, si es que tiene alguna consecuencia. Si no tiene ninguna consecuencia…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Quiero decir que entiendo que no le parecerá mal que un Consejero se reúna, en este caso, en mi caso, Desarrollo Económico, con empresarios a analizar cosas. Entiendo que no le parecerá mal.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No me parece mal que visite las empresas, no me parece ni mal ni bien que sea esa la primera empresa –ya que me lo pregunta–, y me parece un poco curioso que un consejero acuda sin ningún apoyo técnico a visitar a un empresario, o a una

empresa. Me parece curioso, porque no es habitual. Ya, el mal o bien, veremos, en función de las consecuencias que tenga.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Vamos a dejarlo en el ámbito de percepciones, y sigamos hacia delante.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted fue solo, pero por otro lado no podía acudir con los directores generales. Había directores generales, pero correspondían al anterior gobierno, porque…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No recuerdo bien. Creo que la directora de Política Económica antigua ya no estaba. No estoy seguro. No sé si ella dimitió. Estoy haciendo una conjetura. Si quiere, chequéelo. Quizás me estoy equivocando, no lo sé. El que sí estaba es el director de Industria, el señor Morcillo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y, con él, ¿comentó algún tema de esta visita?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Creo que no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Comentó algún tema de Davalor? «Me ha llamado un señor que dice que es representante de una empresa que se llama Davalor, que dice que está…»

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En cualquier caso, fíjese si hice un chequeo técnico que hablé con el director gerente de Sodena y le pedí el informe. Fíjese si hice un chequeo técnico antes de hacer la visita. Creo que el más directo y el más lógico.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, pero también me ha dicho que no sabe si habló con el director gerente antes de la visita o después.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, pero si leí el informe, y le dije: Envíeme el informe. Fíjese si fui con información técnica.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, pero me acaba de decir que no sabía si tuvo el primer contacto con el director gerente para hablar de este y otros temas antes de la vista o después.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Insisto, y lo ratifico, fue así, pero insisto, fíjese usted si tuve información técnica de primera mano del proyecto antes de hacer la visita.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bueno, tenía el informe de Sodena la víspera de la visita, acude solo a la visita, y yo simplemente le pregunto, ¿no habló de ese tema con el director general de Industrial, el que estaba todavía en funciones?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo recuerdo. Creo que no. Usted me preguntaba con quiénes estuve en la visita. Desde luego, con el señor Marcos, desde luego, también con el señor Baztarrika, y creo también, como le he dicho, que como tuvimos ocasión de ver toda esa parte de… No me acuerdo de cómo se llamaba el departamento, pero eran ingenieros todos de altísima cualificación, que estaban con los temas

de simulación en 3D, etcétera, me reuní con el directivo que llevaba ese equipo, que era una persona que había venido de Madrid, una persona con un currículum absolutamente –y, además, lo recuerdo, porque hablamos de esta cuestión–, en este campo de actividad, realmente impresionante. Además, era una persona que participaba, recuerdo, en la Asociación Española de Serious Games, de este segmento de industria creativa y digital, y recuerdo que aquel directivo incluso me facilitó un informe de las estimaciones a futuro que esta asociación tenía de la importancia que iba a tener este tipo de actividad, este tipo de tecnología de simulación aplicada, no al ocio, sino a cosas serias. De ahí, la lógica de estas cosas. Recuerdo que estuve con él. Ahí había bastantes técnicos. No recuerdo si estuve con algún directivo más, quizás con algún directivo más del equipo también. Esa fue la visita en Tajonar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Me dice que el punto débil del informe –creo que a estas alturas podemos coincidir en eso–, la parte más débil y más floja del proyecto, de la empresa, es la relativa a proyecciones, la relativa a la situación económico-financiera, la relativa a cuentas. Sin embargo, la parte que tiene que ver con el proyecto técnico y con la tecnología, esa estaba perfectamente contrastada y avalada, tanto por el informe de Sodena como por el acuerdo del día 23 de junio. La parte débil de decir: Este proyecto es muy bueno, pero tiene todas estas cosas, y están ahí. De la parte económico-financiera, ¿qué hablaron en esa visita? Porque no hablaron de las cuentas. ¿Hablaron, por ejemplo, de la necesidad de hacer una *due diligence*?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Coincido, desde luego, con usted en que es evidente, tanto en el informe de Sodena como en el informe de la directora general de Política Económica, que la parte más complicada, la parte más débil, la parte crítica del proyecto era su situación financiera. Creo que esto está reconocido por el informe técnico de Sodena, reconocido en el informe de la directora general de Política Económica. Está perfectamente reconocido, coincido totalmente. No solo eso, sino que esa cuestión, además de ser la cuestión crítica del proyecto, al ser crítica, era la que justamente ponía en dificultad la evolución del proyecto, lógicamente era la que condicionaba el desarrollo del proyecto.

Usted me pregunta qué hablamos en aquella primera visita. No sé exactamente qué hablamos, pero creo que aquella visita sería una visita para escuchar, por mi parte. Seguramente yo escucharía, yo no hablaría nada. Era la primera vez que tomaba contacto con el promotor. Entiendo que fue una visita de yo voy, me explicas, yo pregunto y me respondes. Nada más, o sea, no fue una visita en la que yo fijé, como usted comprenderá, ninguna posición y ningún criterio, sino que simplemente fue una visita para absorber conocimiento, para ver cómo estaba aquello.

Entonces, seguramente, en materia financiera, el promotor tuvo la oportunidad de explicarme cuál era su situación. Y efectivamente, la situación era crítica. Tuvo ocasión de explicarme cuál era su situación.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Era 4 de agosto. ¿Le puso en conocimiento que no había pagado las nóminas de la extra de julio? Y ya estaba prácticamente al devengo la nómina correspondiente al mes de agosto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no me acuerdo de si me lo dijo ese día, pero después, antes de tomar la decisión el Gobierno, el 9 de septiembre, era evidente que eso lo conocimos, porque efectivamente, dentro de la documentación que se les ha facilitado, un documento que incluía el destino de ese millón de euros justamente era para abonar salarios devengados no pagados. Cuando una *start-up*, una empresa que todavía está sin llegar al mercado, tiene dificultades de tesorería, como tiene esta, justamente, los que sufren son esos gastos corrientes, esos pagos corrientes, que tienes que pagar todos los meses, y el sueldo de las personas es evidente que es una cuestión que está. Entonces, lo supimos en algún momento. Que lo supimos, es evidente.

Además, usted recordará también, seguro que lo ha visto, que en ese documento con el destino del millón de euros que el promotor redactaba, que creo que tiene fecha 2 de septiembre, decía que «los trabajadores están comprometidos con el proyecto e incluso dispuestos a asumir más esfuerzos en materia de sus salarios», incluso más retrasos, o algo así; no sé si la frase dice algo así exactamente. O sea, es evidente que si no fue el 4 de agosto, conocimos que había salarios no atendidos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted me estaba relatando aspectos técnicos de la visita. Decía: Había unos ingenieros muy calificados, había gente trabajando de la que tenía una buena impresión de su cualificación y de talento para realizar las cosas… Y sin embargo, no hablaron de cuentas, ni hablaron de temas financieros.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí que hablamos de temas financieros. De temas financieros, sí. De las cuentas, no. Le he dicho: No recuerdo de las cuentas; no creo. Pero de la situación financiera, desde luego. Ya le he dicho que sí, señor Sánchez de Muniáin. De la situación financiera hablamos, pero en una dirección, la empresa me lo contaba y yo escuchaba. Seguro que hablamos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: A continuación de esa visita, ese mismo día, se desplazaron a las instalaciones de Jofemar, básicamente a ver las máquinas, supongo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Efectivamente. Ese mismo día fuimos a Peralta, a Jofemar, exacto. Entonces, en el informe de Sodena ya se veía la importancia que tenía Jofemar dentro de toda la cadena industrial que había desarrollado el proyecto, porque otra cosa diferencial que había hecho, otra cosa que no es habitual, aparte de la cuestión tecnológica, el proyecto había diseñado perfectamente una cadena de suministro de hasta unos cien proveedores, que tenía, sobre todo, dos proveedores estratégicos: un proveedor alemán para el tema del equipo óptico, Qioptiq, y luego a Jofemar, que concentraba toda la parte de la cadena industrial de lo que es la máquina. Entonces, Jofemar tenía una importancia en el proyecto.

Además, desde la perspectiva del Gobierno de Navarra, yo quise ir a Jofemar para conocer de primera mano la visión que tenía Jofemar sobre el impacto que podía tener este proyecto en el territorio de generación de riqueza y empleo, porque si estamos hablando de un proyecto que puede tener impacto de generación de actividad económica, de generación de industria, y justo Jofemar era el proveedor que estaba en ese punto, me pareció oportuno ir a Jofemar

para escuchar de primera mano cómo veía Jofemar el posible impacto de este proyecto en la generación de empleo y riqueza en Navarra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Así como en el otro caso me llama más la atención que Davalor sea la primera empresa que visita, sí que me parece oportuno, porque el volumen de Jofemar y lo que significa y representa Jofemar merece que cualquier Consejero que toma posesión vaya a conocerla y a visitarla, con independencia del proyecto concreto que en ese momento está llevando a cabo. En ese caso, usted iba acompañado del promotor y del señor Baztarrika, e iba a conocer eso, principalmente la relación de Jofemar con Davalor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Exacto, yo fui a conocer cómo veía Jofemar la capacidad que tenía el proyecto Davalor de generar empleo y riqueza en Navarra, de desarrollar industria en Navarra. Eso es lo que fui a ver, cómo veía Jofemar esta potencialidad.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Eso es el 4 de agosto. Insisto, todavía no sabemos si hay sesiones de Gobierno, si el ajetreo, si eran las tomas de contacto con el personal, y supongo que usted va designando al personal correspondiente. El 13 de agosto, en concreto, no solo usted, sino más Consejeros designan Directores Generales, y usted designa al menos a una Directora General, que es la señora Irigoien, a quien designa como Directora de Política Económica.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Eso es en el consejo de 13 de agosto. El 15 también es fiesta, y todas esas cosas. Imagino que, en esos días, le habría tocado darse alguna vuelta por alguna localidad festiva, digo yo, tampoco me he preocupado de estas cuestiones, pero seguro que ya se habría estrenado en esos cometidos veraniegos de los Consejeros, supongo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Supongo, pero no lo recuerdo, no lo he chequeado tampoco.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entonces, ya nos planteamos en mitades de agosto. ¿En qué momento le comenta usted a su recién nombrada directora el asunto de Davalor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No recuerdo exactamente el día, pero es evidente que no tardaría mucho. No recuerdo el día exactamente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿La segunda quincena de agosto?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, rápidamente. Entiendo que los primeros días de la segunda quincena, en principio. No recuerdo el día, pero sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En qué sentido? ¿Con qué instrucciones? ¿Con qué orientaciones?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Tengo que decirle también que el día 6 de agosto se había incorporado la jefa de gabinete, que creo que tiene competencia profesional como para poder hacer determinadas cuestiones. También comparto

con ella este proyecto y también le pido que vaya trabajando y analizando y leyendo la cuestión.

Lo que le digo a la señora Irigoien es que tenemos un proyecto empresarial en una posición muy complicada, que tiene elementos positivos muy claros, pero que tiene una posición muy complicada. Le digo que está en una posición y que tenemos que analizar la situación, que Sodena lo había analizado a fondo, que hay un buen informe técnico realizado por Sodena sobre el proyecto, que las conclusiones recogen justamente esto, que hay cosas muy buenas, pero también una situación financiera muy mala y que tenemos que reflexionar sobre ese proyecto, que vaya analizando la cuestión, que vayamos trabajando en el análisis, porque, insisto, yo sí tuve desde el minuto 1 la sensación de que proyectos como este no había muchos en Navarra. Es decir, le pedí que lo estudiara con atención, porque, insisto, tuve desde el minuto 1 la convicción de que proyectos como este no hay muchos en Navarra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No hay muchos por varios motivos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Se lo aclaro. Cuando digo que no hay muchos me refiero a que no hay muchos proyectos que tengan el potencial tecnológico, el potencial de generar una actividad disruptiva, novedosa, no hay muchos proyectos, créame, en los cuales el propio informe de Sodena dice: No se conocen competidores a este producto, ni a este mercado. Fíjese lo que llega a decir el informe de Sodena. Dice: No hay competidores conocidos a este producto y a este proyecto. No hay competidores conocidos, a la vez que está diciendo que tecnológicamente es enormemente disruptivo. Ese tipo de conclusiones en un informe no es nada habitual, y no es nada habitual que sea un proyecto en el que están trabajando ya cuarenta personas de muy alta cualificación, muchas de ellas talento exterior que hemos atraído a Navarra para hacer cosas, y que, además, tenía ya una inversión en I+D+i importante y con un número de patentes elevado. Créame si le digo que proyectos así no hay muchos en Navarra.

Entonces, la instrucción que le doy a la directora general es esta: No hay muchos proyectos así en Navarra, tiene una situación muy problemática financiera, crítica, muy difícil. Analízalo y vamos a ver qué podemos hacer o no hacer con ello.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Le dice en concreto: Hable e infórmese con los técnicos de Sodena que han trabajado en este asunto?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No sé exactamente lo que le digo. Cuando doy una instrucción, no le doy instrucciones tan genéricas. Creo que la señora Irigoien ha demostrado competencia profesional acreditada en este tiempo de legislatura, competencia profesional tanto técnica en esta materia como incluso profesional como para saber cuál es el mejor camino.

Le voy a decir una cosa, señor Sánchez de Muniáin, nunca hemos discutido los datos que aparecen en el informe técnico de Sodena, les hemos dado validez. Para nosotros, el informe técnico de Sodena ha tenido validez, lo hemos considerado un documento enormemente válido. Lo único que se valoró es la necesidad de hacer una serie de contrastes. Por ejemplo, hablar con Tekniker era importante; el propio informe de Sodena reconoce que con Tekniker

no se había hablado, era importante. Era importante confirmar con la UPC cuál era la visión que la UPC tenía de esto. Era importante confirmar con las ópticas también lo que ya decía el informe de Sodena. Pero lo demás, en el aspecto tecnológico, producto… es que el informe de Sodena estaba bien elaborado, no tenía sentido hacer un nuevo informe otra vez partiendo de cero, no había ninguna necesidad, daba credibilidad el informe de Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le pregunto si le dio instrucción a la señora Irigoien en ese sentido, de que se pusiese en contacto con los técnicos de Sodena o no, a la vista que era una directora recién nombrada que no tenía todavía ninguna competencia, por razón del cargo, con Sodena, todavía no era consejera de Sodena, y si le recomendó, vía usted… Usted no había hablado más que con…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No recuerdo si le recomendé esto, la verdad. No lo recuerdo. Lo que sí le digo, como ella misma señaló en la comparecencia, en esos días, entre las muchísimas cosas que tuvimos que hacer fuera de este proyecto, hablábamos de cómo va este proyecto, de qué elementos estamos chequeando, qué información vamos teniendo, etcétera. Fue un tema del que fuimos hablando.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La Directora Gerente dijo que la decisión de dar un préstamo a Davalor la habían ido construyendo en equipo –creo que son palabras aproximadas, pero no son palabras textuales, porque…–, y cuando le preguntamos por el equipo, era el Vicepresidente, la Jefa de Gabinete y ella, que acaba de ser nombrada Directora General. ¿Eso es así?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La decisión de dar ese primer préstamo a Davalor la toma el consejo de Sodena el 17 de septiembre en consejo de administración. La toma el consejo de Sodena. Previamente, el Gobierno toma una decisión, que es instar a Sodena a que dé ese préstamo. Y previamente a esto, yo, como Vicepresidente de Desarrollo Económico, elevo una propuesta al consejo de Gobierno en el sentido de que se tome ese acuerdo, el de instar a Sodena a que dé ese préstamo. Yo elevo esa propuesta, pero la decisión la tomó el consejo de Sodena, y previamente hay otra decisión del Gobierno de Navarra. Nosotros, el ámbito de la decisión lo tenemos claro. La decisión se toma donde se toma, en el órgano que se toma, y se toma donde se tiene que tomar: consejo de Sodena y previamente acuerdo de Gobierno de Navarra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Eso que ha dicho usted ya lo sabíamos todos desde el momento 1, dónde se formalizan las decisiones y en qué momento se formalizan las decisiones, pero el objeto de nuestra investigación es cuándo y cómo se conforma esa decisión, a la vista de que se hace en muy poco tiempo, en un espacio, además, de recién tomados posesión todos, uno, el 24 de julio; la directora, ya quince días más tarde; la jefa de gabinete, incluso también… Y, en esa decisión, hasta el momento, por lo que usted me ha ido confirmando, y también lo han ido confirmando otros comparecientes, no ha participado personal técnico del departamento, aparte de la directora. ¿Es así?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Correcto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No ha participado personal técnico de Sodena, aparte de esa conversación con el gerente. ¿Es así?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bueno, en cuanto a personal técnico, de la parte económica. Personal técnico legal, sí que participa, porque evidentemente, como usted sabe, el acuerdo de Gobierno tiene dos informes técnicos legales jurídicos, con lo cual, participa la parte técnico-legal jurídica del departamento en la decisión, en la parte jurídica. El secretario general técnico y el director de Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra hacen dos informes que se incorporan al acuerdo de Gobierno. Usted los tiene, los dos. El señor Miguel Pérez hace un informe…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No es director de la Asesoría Jurídica.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es el director de servicio… No sé cómo se llama. Es un director de servicio jurídico del departamento. Y luego está el secretario general técnico. Con lo cual, sí participan en la parte legal jurídica. En la parte técnico-económica, lo que usted ha dicho es correcto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En el momento de formalizar la decisión, que es el 9 de septiembre, concurren esos informes, a los cuales luego nos vamos a referir con un poco más de intensidad, pero lo que queremos saber es cuándo se conforma esa decisión, porque, insisto, la propia directora declaró aquí que esa decisión se conforma con carácter previo a la elaboración de estos informes y a que vaya al consejo de Gobierno, y que esa decisión ella empleó las palabras: la construimos entre la Jefa de Gabinete, el Vicepresidente económico y yo misma, decía ella, porque eran los que estaban tratando esa cuestión en esos días, que por otro lado, coincide con parte de las cosas que usted está diciendo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): A ver, señor Sánchez de Muniáin, las decisiones…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Eso es lo que dijo la directora. Usted lo puede confirmar, lo puede desmentir o lo que vea.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, voy a tratar de hacerlo. Las decisiones se toman donde se toman. Usted ha sido Consejero del Gobierno. En cualquier expediente de Gobierno, antes de que el tema llegue a sesión de Gobierno, hay informes, y esos informes se hacen, entiendo, pensando en que después van a llegar a una sesión de Gobierno, pero un informe favorable a algo no es la decisión sobre esa cuestión, la decisión la toma el consejo de Gobierno. A ver si me va a decir usted que cuando un expediente que va a sesión de hoy hay un informe favorable a hacer algo la decisión se ha tomado en el momento en el que hay ese informe. La decisión se toma cuando se toma. Creo que esto es correcto. Si lo que me está diciendo es que porque haya un informe favorable a hacer algo ya se ha tomado la decisión… ¡Oiga, no! La decisión se toma cuando se toma: consejo de Gobierno y consejo de Sodena.

Le dijo también la señora Irigoien que el informe tiene fecha 9 de septiembre, pero, ¡hombre!, es un informe del que la fecha se va puliendo y se va poniendo al final, es decir, tiene fecha 9, pero…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero es que, entonces, eso último lo entiendo menos, eso de que lo que se va puliendo de un informe no es el contenido del informe, sino la fecha.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues, aclárelo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo aclaro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es que la fecha coincide con el mismo día de la celebración del consejo de Gobierno, es decir, que cuando queremos pautar, hay un informe, luego una edición… ¡Es que es todo el mismo día!

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Sánchez de Muniáin, si el consejo de Gobierno toma la decisión sobre la base de una propuesta que yo decido llevar con unos informes, soy yo el que decido llevar una propuesta de decisión como Vicepresidente de Desarrollo Económico con toda la información encima de la mesa, con toda la información que la misma Cámara de Comptos, pero no solo la Cámara de Comptos, el secretario general técnico del departamento ha dicho que es suficiente, informes tenemos e informes legales suficientes, y yo la llevo, ese día, la llevo con todos los papeles, con todos los documentos necesarios, y el Gobierno la valora y la toma. Es tan sencillo como eso.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, es demasiado sencillo, porque lo que supone es cambiar una decisión que ya había adoptado el consejo de Sodena, y la cambia de esa manera y en esos días. Usted dice que habrán pulido la fecha, pero la fecha es del mismo día en que el Gobierno se reúne, ni tan siquiera los Consejeros la disponían con cuarenta y ocho horas en el orden del día. ¿Es así?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no he dicho que hayamos pulido la fecha. La fecha es la que es, la fecha es el 9 de septiembre, la fecha no está pulida. Lo que he dicho es que cuando se va trabajando un documento, a mí, la directora de Política Económica, en un momento dado, me dice: Oye, Manu, yo creo que en este proyecto, que se dan estas circunstancias, que bien relata el informe de Sodena, etcétera, me dice: Creo que no deberíamos dejar caer a esta empresa; creo que hay un margen, hay una posibilidad. Yo lo voy viendo con ella, a mí también me parece razonable.

Todo esto es lo que vamos hablando en ese equipo que decía la consejera. A partir de aquí, luego el Gobierno fue soberano y tomó una decisión. Yo defendí esa propuesta, lógicamente, yo defendí la propuesta porque creía en ella. El Gobierno tomó una decisión, luego vuelve al consejo de Sodena, y el consejo de Sodena vuelve a tomar una decisión otra vez con sus consejeros.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Esas afirmaciones –y permítame esta digresión –, de «el consejo es soberano», «el Gobierno es soberano», creo que deben ser convenientemente matizadas, es decir, es libre para tomar una decisión, pero esa decisión la tiene que tomar de acuerdo con la ley; si la toma de acuerdo con los informes, su responsabilidad será compartida o no; y si la toma en contra de informes, será más responsable de su decisión que de otra manera, es decir, que tiene sus matizaciones, pero, en cualquier caso, los Consejeros no

disponían de más información hasta el momento de celebrarse la sesión, porque no estaba en el orden del día, no estaba la documentación. Obviamente, la única documentación es un informe que se firma ese día. ¿Los Consejeros que acudían a esa sesión sabían que se iba a valorar alguna decisión de Davalor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En la sesión de Gobierno anterior, el anterior, yo informé al consejo de Gobierno que estábamos trabajando en este caso de esta empresa y que, posiblemente, yo podría llevar una propuesta sobre esta cuestión. Entonces, les informé en general sobre cuál era la situación del proyecto y estuvimos hablando de ello, nada más.

Usted me dice: ¿Sabían qué era Davalor?, etcétera. Pues, supieron por mí que existía, efectivamente, esta situación y que estábamos trabajando en esa situación. Entonces, yo les puse en antecedente sobre esta situación, la situación de esta empresa, pero el análisis y la toma de decisión…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone, pero es importante, es decir, no hay muchos días, a la vista que hemos repasado cómo eran las sesiones de Gobierno, cuántas había –que tampoco sabemos muy bien precisar cuántas hubo, porque era una época especial–. ¿Cuándo les avanza a los Consejeros que posiblemente van a hablar de Davalor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Creo que fue el 2 o el 3 de septiembre, uno de esos días.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En el consejo anterior.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En el anterior, sí, ya lo he dicho.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sin embargo, la información necesaria, el informe, etcétera, no lo tuvieron hasta el momento de sentarse en la sesión de Gobierno, el día 9 de septiembre.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Correcto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No estaba en el orden el día, no la disponían ni tan siquiera con las cuarenta y ocho horas que se suele disponer en la mayor parte de los asuntos…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Correcto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: …y se sentaron, y entonces, conforme se sientan, fuera de orden del día, les llega el informe, y ya salen de ese consejo con la decisión adoptada.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Correcto. Insisto, ese día, con unos informes legales, además del técnico, que decían que el expediente estaba totalmente completo, con toda la documentación.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero lo que dice en el informe, ya lo discutiremos. La decisión era instar a Sodena, porque luego vuelve a ser soberano el consejo de Sodena, y el

informe, lo que hacía es valorar la posibilidad de que el Gobierno inste, y a pesar de ser un método excepcional, dice: El Gobierno podrá instar a Sodena. Pues sí, puede instar, pero lo que queremos saber es por qué usted y en qué momento lleva esa decisión con esta prisa.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, la llevo con los expedientes y con la documentación el día 9.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y, ¿no detecta que esto es un poco apresurado? ¿Quién le traslada las prisas? ¿El promotor? ¿Usted?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Usted detecta que esto es apresurado? Llegamos a la conclusión, y yo, efectivamente, que soy el que defiendo esa propuesta en el consejo de Gobierno llego al convencimiento, por eso lo hago, que teníamos que hacerlo en esas fechas, porque, al final, nos enfrentábamos a una situación en la que la empresa necesitaba tomar tiempo para poder buscar esos inversores que necesitaba, esa inversión tan fuerte que necesitaba. Cuando el informe de Sodena habla de esos quince o diecisiete millones, la visión que nosotros teníamos, incluso creo que el informe de Sodena hay un momento en el que dice un mínimo de diez millones, aunque sería deseable quince o diecisiete, nosotros compartimos esa visión.

Usted dice que fue apresurada. No, yo creo que fue con los plazos y los tiempos necesarios. Yo valoré, cuando llevé la propuesta al consejo de Gobierno, que esa propuesta tenía que hacerse en ese momento para que la empresa pudiera tener tiempo para buscar los inversores.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y para que esa propuesta, unos días antes o unos días después de adoptar el Gobierno la decisión, en breve tiempo, llegase a buen puerto, llegase a lo que ustedes querían, que era disponer del millón a favor de Davalor, ¿usted consideró necesario e imprescindible cesar al consejo de Sodena?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): El consejo de Sodena… Ha pasado siempre, es normal que cuando hay un cambio de Gobierno se revise y se modifique. Fíjese que hasta pasó en el 2011, y era un Gobierno de la misma formación política, es decir, cambió prácticamente todo el…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Que cambian los consejos, está claro, pero yo le he preguntado si usted cree que para adoptar esa decisión era necesario e imprescindible cesar al consejo de Sodena.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Insisto, había que modificar el consejo de Sodena. Tomé la decisión de cesar a todos los consejeros.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Obviamente, todos los consejeros de designación política o adscritos al cargo, cesan por razón del cargo casi inmediatamente, pero, ¿es cierto que en un primer momento usted valoró que los llamados consejeros independientes o los que provienen del sector privado u otras instituciones continuasen algún tiempo más?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, yo me encontré… Creo que dos o tres consejeros más de designación política cesaron inmediatamente, y yo tomé la

decisión de decir: Vamos a cambiar totalmente el consejo. Creo que era lo que tocaba en aquel momento político y en el momento de cambio. Tomé la decisión, y así se hizo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Justo en esos días. ¿Usted cree que es una coincidencia que cesen los consejeros a la vez que se va a celebrar un consejo para verificar la decisión de Davalor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, es una coincidencia. El cambio de consejeros era algo que se iba a producir en cualquier caso, tenía que producirse.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Usted es responsable de más sociedades públicas?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Soy presidente de alguna más. No lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero, participa como consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, pero presidente creo que soy de Sodena. Participo en varias, pero creo que solo soy presidente de Sodena. Ahora soy de Tracasa Mercado, pero en aquella época no lo era.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En otras sociedades, ¿había procedido ya, en ese momento, al cambio de consejeros?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, usted es presidente o participa en varias sociedades. En la primera sociedad en la que participó en un consejo, ¿cuál fue?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No me acuerdo, no lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿No sabe si fue Sodena u otra?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No sé si en alguna otra me llamaron antes a un consejo, no lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Antes del día 17 de septiembre, usted participó en el consejo…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Usted me lo pregunta, yo no me acuerdo en este momento, no es algo que haya preparado. No sé si en Nasuvinsa hubo un consejo anterior, no sé si en Nicdo hubo un consejo anterior, que son las dos sociedades en las que ahora mismo soy vicepresidente. No sé si en Nasuvinsa, ni en Nicdo hubo un consejo anterior. No me acuerdo, sinceramente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por ejemplo, una persona que también estaba en alguna otra sociedad, dijo que era la primera sociedad en la que se habían cambiado los consejeros así, y coincide en esos días.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Creo que era una cosa totalmente normal. Cambio de Gobierno, cambio de consejo. Creo que es lo normal.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y nombramiento solamente de tres consejeras, y que esas tres consejeras sean sus directoras generales recién nombradas, ¿también le parece una coincidencia antes del…?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eso me parece una decisión. Hay que cambiar el consejo, y lógicamente, el consejo tenía que tener, según estatutos de Sodena, mínimo tres máximo doce. Lógicamente, si se cesa todo el consejo, como mínimo teníamos que tener un consejo que cumpliera la ley. Usted lo sabe, había que cumplir la norma, y en ese sentido, me parecía lo coherente nombrar a estas tres personas, además de a mí mismo, es decir, conformar un consejo con cuatro personas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, porque, de otra manera, no podría haber celebrado el consejo. Si nombraba a una menos…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Claro, es que el consejo, para tenerlo operativo… Una menos, hubiéramos estado tres, es decir, tres más una, cuatro. Hubiera podido ser una menos. Sodena necesitaba tener un consejo operativo. No tenía sentido cesar a un consejo y no nombrar a otro consejo. Creo que esto es algo automático y mecánico. Esto se hizo y ya está.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Al gerente, ¿lo cesa también en esa fecha?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, en ese mismo consejo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Comprendo que también usted nombra y designa a los gerentes. ¿Tenía ya pensado sustituto? Es decir, a la vista de que acabó siendo la propia directora de Política Económica quien es nombrada a continuación, por razón del cargo –podía no ser nombrada, pero generalmente es nombrada–, con el consejo de Sodena, y casi a la salida, o unas semanas más tarde, es nombrada gerente de Sodena. Ese mimo, decide también cesar al gerente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Por qué ese mismo día? Entiendo que cese al gerente, pero, ¿por qué en el primer consejo que va a celebrar…?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es la mecánica normal. Nuevo Gobierno, llegamos a una nueva situación, a la vez, prácticamente, coincidió en los días. Tenga en cuenta que al gerente lo cesa el consejo, y sin embargo, a los consejeros no los cesa el consejo, a los consejeros los cesa el socio único. Entonces, en esos mismos días, se toman todas las decisiones. No coincide el mismo día, porque no puede coincidir, es decir, tiene que ser el primer consejo el que cese al director general, no puede ser el socio único el que cesa al director gerente, con lo cual, tiene que ser el primer consejo, y sin embargo, a los consejeros los cesa el socio único. Todo eso se produce en esos primeros días.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Todo eso se justo en ese consejo, donde…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, los ceses de los consejeros, antes, porque los cesa el socio único.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: tres días antes, o sea, tres días antes de celebrar el consejo…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, pero no el mismo día.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El 9 de septiembre usted lleva al Gobierno esa propuesta, instar a Sodena, y entonces, Sodena tenía que ejecutar esa instancia que le hacía el Gobierno, que no era una orden taxativa pero sí que era una recomendación nada menos que del Gobierno de Navarra instada por usted. Eso ocurre el 9 de septiembre. A los pocos días, cesa a todo los consejeros, y además, los tiene que cesar usted y con una orden foral, o sea, que no se puede hacer inmediatamente, sino que tiene que redactarse, tiene que firmarse, etcétera. Cesa a todos los consejeros y nombra a las tres directoras, y convoca un consejo en el que se va a tratar el tema de Davalor, porque usted ya sabe que lo tiene que tratar y que tiene la resolución de tratarlo, y cesa precisamente a quien todavía era gerente… Bueno, primero no lo cesa, porque se celebra el consejo sin su presencia. Dejan al gerente en la puerta, hablan del asunto de Davalor, cesan al gerente, aprueban el préstamo, y usted dice que todo eso es coincidencia, o sea, que casualidad, o coincidencia… En esa época había que cesar a consejeros, pues los cesamos; en esa época había que cambiar el Gobierno, pues cesamos al gerente justo en el primer consejo, al cual no le dejamos entrar, y además, tratamos el tema de Davalor, y sin embargo, no tiene usted la determinación, por ejemplo, de consultar no al gerente, sino a otro personal técnico sobre ese tema de Davalor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No nos pareció necesario, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Tampoco le pareció necesario, antes de cambiar la decisión que había adoptado el consejo de esa manera, a nuestro juicio, tan vertiginosa, pedir las cuentas anuales, toda la aclaración del contrato de *renting*, valorar las conversaciones con el BBVA y el Sabadell, todos esos «puntos de aclaración e información adicional» que decía el propio informe técnico de Sodena?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Contundentemente, no, no nos pareció necesario, porque estábamos hablando de que la empresa –insisto, se lo he dicho antes–… Antes me ha preguntado si fue apresurado, y le he dicho que creo que no, que teníamos la información suficiente y clara, en el consejo de Sodena, para tomar la decisión de que esa sociedad merecía una financiación de un millón de euros para buscar más tiempo para conseguir el inversor final que necesitábamos. Teníamos la información necesaria para tomar esa decisión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y ustedes la toman.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La tomamos en el consejo de Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bueno, la formalizan en el consejo de Sodena.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La tomamos en el consejo de Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero es que la directora gerente explicó que ella no transmitió a las otras directoras que acababan de incorporarse a Sodena todo el asunto de Davalor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Sánchez de Muniáin, ayer tuvo la oportunidad de interrogar, de preguntar, a una de las directoras generales, que es consejera de Sodena y fue nombrada consejera. Ya tuvo ayer ocasión de preguntar…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero ahora le estoy preguntando a usted.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, pero ya tuvo ocasión de preguntarle. Ayer se lo dijo la señora Blanco: Tuve la información suficiente para tomar esa decisión y estaba totalmente convencida de tomar esta decisión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, también nos dijo que la información suficiente era el informe de Sodena con base en el cual el anterior consejo había desestimado el llevar a cabo una inversión. Y también nos dijo que este informe servía para tomar una decisión determinada, que era la de participar en el capital, pero que ese consejo adoptó una decisión distinta, porque era un préstamo. Sin embargo, la adopta con el informe dirigido bajo el prisma de una inversión de capital, un informe que decía esas cosas y con base en el cual el consejo lo desestimó. Es decir, ¿por qué en ese consejo no se recaba una información adicional a la luz de que las propias directoras dicen que es una decisión distinta y que este informe, como se está viendo, no se está siguiendo no en su integridad, sino en una buena parte de sus aspectos?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Porque no se considera necesario, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Quién no lo considera necesario?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Nadie en el consejo, si no, el consejo de Sodena no hubiera tomado la decisión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero el consejo de Sodena era usted y sus tres directores recién nombrados.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Si el consejo de Sodena hubiera considerado que la cuestión no estaba clara como para tomar la decisión que se toma, no la hubiera tomado. Considero que estaba clara. Éramos cuatro personas en ese consejo, cuatro personas, creo, de competencia acreditada, y usted creo que ya tuvo ocasión ayer de conocer a la señora Blanco y a la señora Irigoien, profesionales con competencia y con criterio para defender sus opiniones allí donde sea necesario. Y ese consejo consideró que tenía la documentación suficiente para tomar esa decisión, y la tomó.

Le voy a hacer un símil. Imagine que, con ese mismo informe de Sodena, que recomienda poner cuatro millones solo en el caso de que haya once antes, llega al consejo de Sodena y, con ese mismo informe, el propio consejo dice: No, no quiero esta propuesta. Creo que lo que corresponde es prestar un millón de euros. ¿A usted le parece que el consejo hubiera actuado dentro de sus competencias o no?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No tengo por qué valorar una situación que no se ha producido.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero, ¿qué competencias cree que tiene un consejo? ¿Cree que un consejo puede tomar decisiones distintas de la propuesta que le eleva el equipo director de Sodena?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Un consejo tiene unas competencias determinadas y sus consejeros tienen unas responsabilidades determinadas, a la vista de lo que decidan y con qué fundamentación e informes, es decir, la discrecionalidad tiene un límite, que es la arbitrariedad, y aquí, entre otras cosas, vamos a analizar si se ha producido una decisión arbitraria, una decisión arbitraria que no es solo la del consejo de ese día, sino que, además, ha tenido unos pasos previos dirigidos, en este caso, por usted, que así hemos empezado la comparecencia. Todos apuntan al señor Ayerdi como la persona clave que desencadena el cambio de decisión de Sodena. Se lo he dicho desde el principio, vino el promotor y dijo: Esto cambió en el cambio Gobierno, etcétera. Vino el señor Baztarrika, lo mismo. Vino la señora gerente, y lo mismo. Vinieron los directores, y lo mismo. O sea, esta decisión comienza a cambiar cuando usted se incorpora.

Entonces, yo no voy a poner en duda la competencia de los diversos consejeros, pero sí que tenemos que analizar bien cuál es la responsabilidad de esos consejeros, o en concreto de quien ha impulsado la decisión, a la vista de las consecuencias que ha tenido y de cómo se ha ido adoptando, porque usted confirma la visita a Davalor y Jofemar en solitario; trabaja las ideas del préstamo en exclusiva con la jefa de gabinete, que no tiene competencia, por razón del cargo, en la parte técnica, sí en otras labores, porque ni en las funciones de gabinete, ni…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Perdón, solo una aclaración. Competencia es distinto de preparación en este caso, ¿no?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por supuesto. Se lo he dicho lo más matizado posible. La jefa de gabinete no tiene ninguna competencia por razón de su cargo en la elaboración de decisiones técnicas.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Aclarado. Adelante.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí tiene en otras, como comunicación, asesoramiento… Entonces, usted trabaja la idea del préstamo nada más incorporarse al departamento con su directora, recién nombrada el 13 de agosto, y con su jefa de gabinete. Usted no consulta ni pide más información ni a los técnicos de Sodena, ni a los técnicos del departamento, con la excepción de esas personas.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Insisto, de acuerdo, correcto. Nos parece más relevante consultar con Tekniker, con la UPC, con las ópticas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No consulta ni a los técnicos de Sodena, ni a los técnicos del departamento. No consulta tampoco a ninguno de los anteriores consejeros sobre esta situación. ¿Sí o no?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No consulto porque, al final, esta cuestión era una cuestión de valoración. Es decir, aquí nos encontrábamos ante una situación difícil, muy complicada, que es una empresa, insisto, con elementos positivos muy claros y con una situación financiera crítica. Nos encontramos en ese escenario. La posición del anterior consejo fue: Estoy dispuesto a poner cuatro, pero que pongan antes once, para entrar en el capital. Esto también fue una decisión de junio, a nosotros nos tocó dos meses y pico después. Seguramente, la situación financiera de la empresa se había deteriorado. Dos meses y pico en ese contexto, la situación todavía se ha deteriorado.

En el caso de junio, la valoración del consejo fue: Vemos el proyecto, entendemos que es interesante tecnológicamente, lo valoramos positivamente –estoy haciendo el resumen de la posición del consejo de junio, pero la situación financiera es tan complicada que exigimos previamente que se pongan once, antes de poner cuatro. Esta fue la posición del consejo de junio.

Ante esa situación, la decisión que había que tomar dos meses después con una situación financiera peor es: Nos mantenemos en la posición que tenía el consejo en junio, y por lo tanto, que le pase a la empresa lo que le tenga que pasar, que vaya por el canal que tenga que ir, nosotros nos apartamos; sin embargo, como necesita tiempo para buscar un inversor fuerte privado, nosotros, porque nos parecen muy positivas las potencialidades del proyecto, valoramos la oportunidad de aprobar un préstamo. Esta fue la decisión, difícil y complicada, porque era complicado seguir por el camino de decir: Vamos a mantenernos en la posición del consejo de junio y que pase lo que tenga que pasar, o como la clave aquí es que entre un inversor privado, vamos a darle un préstamo para que pueda terminar de encontrar este inversor.

Este fue el contexto. Entonces, la decisión era difícil, ninguna decisión es fácil en Sodena, pero no solo la de Davalor, otras muchas decisiones que llegan a la mesa de Sodena son muy complicadas. Las empresas *start-up*, las empresas en crisis, nunca son decisiones fáciles, y el consejo tiene una enorme responsabilidad, tanto si decide una cosa como si decide la otra, tiene una enorme responsabilidad, la responsabilidad de tratar de tomar la mejor decisión posible, siempre siendo consciente de que Sodena es una sociedad pública de desarrollo regional de Navarra, que tiene un objetivo, que es el de desarrollar la economía de Navarra, el de generar actividad económica en sectores estratégicos, con esa mirada. Es verdad que, siendo esa la visión, en un momento dado, porque las decisiones no son sencillas, pueda haber un momento en el que alguien diga: En este caso es mejor dejar caer, si hay que dejar caer, o en este caso es mejor esto. Y esto es valorativo.

Los datos, justamente, lo que nos decían, y estoy convencido de que lo mismo al consejo de junio que después, es: Estamos ante una situación difícil. ¡Claro, que era difícil!

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues si esa decisión es difícil y complicada, aún se explica menos que no consulte al personal técnico del departamento, aún se explica menos que no consulte al personal técnico de Sodena, aún se explica menos que no comunique ni tan siquiera la celebración de consejo a los técnicos de Sodena, y aún se explica menos que no consulte a los anteriores consejeros que han tomado esa decisión, por qué la tomaron, qué

información tenían, qué deliberaciones o qué consideraciones tenían para haber tomado esa decisión, de descartar en aquel momento esa inversión…

Aún se explica menos, o sea, lo está poniendo más difícil, porque si está hablando de la enorme responsabilidad y de la dificultad que tenía el consejo de Sodena para tomar esa decisión, y me está diciendo: No consulté a nadie, ya teníamos suficiente, y le digo: ¿Siguió los pasos de este informe?, y dice: No, las conclusiones, no, y digo: ¿Le pidió la información adicional que dice este informe?, y dice: No, tampoco. Pues tampoco ha seguido este informe. Le digo: ¿Tenía más información adicional de Sodena?, no de unos terceros, y dice: No. Pues, cuanto más incide en la responsabilidad, en la complejidad y en la dificultad de la situación, menos se explica que no hayan consultado a nadie, que se lo hayan decidido todo y formado la decisión, como decía la gerente, o construido la decisión entre la jefa de gabinete, la directora, recién nombrada, y usted.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¡Que no, señor Sánchez de Muniáin! El informe de Sodena era muy claro, describía muy bien el proyecto. Era muy claro, era un buen informe, era un informe técnico muy bueno, definía claramente lo que era el proyecto.

Mire, no había un problema en los datos y en el conocimiento del proyecto. Le leo cosas del informe de Sodena: Del resultado del trabajo realizado, se considera que el producto está prácticamente acabado, listo para comercializarse, y supone una innovación radical frente a la optometría clásica, con unas prestaciones de alto valor añadido, tanto para el establecimiento óptico como para el cliente final. Informe de Sodena, párrafo contundente.

Sodena puede concluir que todos –se refiere a las cadenas ópticas– validan el producto y la tecnología, y lo consideran algo único. Asimismo muestran disposición a adquirir un determinado número de máquinas y testear su funcionamiento y la respuesta del usuario, no resultándoles excesivamente costoso el modelo ofrecido por Davalor Salud, de tres mil euros fijos al mes por máquina. Informe de Sodena.

Como ya se ha comentado anteriormente, la novedad radical del producto de Davalor Salud es su capacidad para reproducir imágenes en verdadero 3D, es decir, en las que el sistema visual del usuario funciona con convergencia, como en el 3D de las películas de cine y también con acomodación. Sodena entiende que no existe competencia directa ni del producto, ni del servicio ofertado por Davalor Salud. Textos del informe de Sodena.

El informe de Sodena nosotros lo seguimos con mucha atención, que nos parece –déjeme terminar, por favor, que ya le veo cargando, ya le veo listo–… Nosotros tenemos el informe de Sodena, le damos mucha credibilidad, lo leemos, lo trabajamos. Está muy claro, lo que dice el informe de Sodena. Y es de junio, que no es de hace dos años. Está muy claro, el informe de Sodena. Cotejamos aquellos elementos que nos parece que hay que cotejar y nos parece que tenemos la información suficiente para tomar la decisión que tomamos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Un inciso. Cuando dice «cotejamos», ¿a quién se refiere?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues al equipo de trabajo que estamos trabajando, la jefa de gabinete, la directora de Política Económica. Hacemos el

trabajo de cotejar. Ahí está la documentación que les hemos facilitado, ahí está la información. Le voy a leer, porque parece que tiene interés, la información de Tekniker, por ejemplo, o la información de… Información de Tekniker y de UPC.

UPC: La confianza y el interés en el éxito del proyecto que ha dado lugar al centro mixto Davalor Research Center hacen que actualmente la UPC continúe desarrollando los trabajos previstos según estos contratos vigentes y mantiene su actividad de I+D+i con Davalor Salud, a pesar de la importante deuda que en estos momentos la empresa mantiene con la universidad –a pesar de la importante deuda, seguimos trabajando en el proyecto–.

Estos módulos –habla de los módulos EVA de la máquina–, permiten la presentación de estímulos en un entorno de realidad virtual con 3D verdadero, es decir, con una relación adecuada de convergencia-acomodación. En el campo de la optometría se transformó la optometría tradicional en especificaciones de ingeniería, de manera que los diferentes parámetros necesarios para el diagnóstico de la función visual y la realización de terapias pueden ser detenidos objetivamente, registrados y almacenados para su posterior uso. Estamos convencidos de que esta objetivación de la optometría conllevará el desarrollo de una nueva optometría, cuyos aspectos relacionados con la investigación y formación serán liderados por la UPC. Incluso dice que «el Davalor Research Centre ha tenido una buena acogida a nivel internacional. Desde el año pasado estamos participando en los congresos más importantes con notable éxito, y actualmente…», etcétera. Esto es la UPC.

Vamos a Tekniker. Nuestra colaboración con Davalor comenzó a principios de 2012. En resumidas cuentas, como cualquier nueva *start-up*, el proyecto presentaba tres tipologías de riesgos. Riesgo tecnológico. El proyecto Davalor era, desde sus orígenes, muy rompedor y ambicioso, y requería de conocimientos tecnológicos muy avanzados en campos muy dispares: oftalmología, visión artificial y mecatrónica, entre otros. Sin embargo, la parte tecnológica era la que menos nos preocupaba, porque el equipo de colaboradores tecnológicos que Davalor había conseguido aglutinar en torno al proyecto era de total garantía. En el caso concreto de IK-4 TEKNIKER, nuestra aportación se centró en el desarrollo mecatrónico del dispositivo de visión. A día de hoy, y aun cuando el producto es susceptible de múltiples mejoras, la viabilidad tecnológica está verificada, y por lo tanto, el riesgo tecnológico es prácticamente inexistente.

El riesgo de mercado. Como tecnólogos, la respuesta del mercado ante una nueva *start-up* es siempre el elemento que más incertidumbre nos genera. En el caso de Davalor, desde un primer momento, se fue contrastando el interés del mercado de posibles clientes e inversores. En muchos de estos contrastes hemos participado para aportar nuestro soporte técnico, que nos ha permitido conocer de primera mano el interés real de potenciales clientes, lo que nos da confianza de que este riesgo está controlado a pesar de lo ambicioso del proyecto.

Riesgo financiero. En este caso se trata de un riesgo importante, porque la magnitud del proyecto y su carácter ambicioso requiere de unos volúmenes de financiación poco habituales en nuestro entorno y a los que los agentes financieros de nuestro entorno están poco habituados. Ayer hablaba la directora general, Yolanda Blanco, de Estados Unidos y su esquema de apoyo a las *start-ups*. Fíjese en lo que dice Tekniker: Como he adelantado telefónicamente, nosotros creemos en la bondad del proyecto, y por eso hemos apostado y

seguiremos apostando en la medida que nuestros recursos nos lo permitan por llevar este proyecto a buen puerto.

Si mira la lista de proveedores ahora del concurso de acreedores o el procedimiento de liquidación, verá empresas como Microsoft, como Telefónica, etcétera, es decir, proveedores tecnológicos de primer nivel, los verá ahí. Le vuelvo a repetir: teníamos la información suficiente para tomar la decisión que tomamos en el consejo de Sodena. Así lo creímos los cuatro consejeros que tomamos la decisión por unanimidad.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Usted me dice que aprueban la decisión con base en este informe, que no piden más información adicional a Sodena, que no piden la información adicional que dice este informe que había que pedir a la compañía, y me dice que, con base en este informe, deciden llevar a cabo el préstamo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Con base en este informe, la información complementaria…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Porque si me dice, como dijo la señora Blanco, que dice: Bueno, y había un acuerdo de Gobierno. Como diciendo, yo iba al consejo, en cierta medida, no sé si protegida, empujada o condicionada, porque algo pesa.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Si algo le dijo ayer la señora Blanco a usted es que tomó la decisión totalmente convencida. Si algo le dijo, fue eso, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Cierto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No diga usted otra cosa.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: También puso de relieve que el acuerdo de Gobierno, obviamente, también pesaba, que lo había impulsado usted.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero no diga otra cosa, no siga que no tomó la decisión convencida.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, sí, muy convencida, pero, a lo que voy. Con base en este informe, usted, que lo ve el primero de este nuevo Gobierno, que lo transmite no sé si de manera entusiasta o de manera preocupada a sus directores, «vamos a dar la vuelta a esta decisión…», como quiera, aquí hay unas previsiones, unas proyecciones, una cuenta de resultados que, con base en este informe, en el año 2015, resultado repartible de posibles beneficios, 884 millones de euros; resultado, en el 2017, 3.697 millones de euros; en 2018, teníamos que estar ya en 5.600 millones de euros.

Ante estas cifras presentadas por el promotor, creo que siendo bastante correcto y prudente, las conclusiones, que son las que hemos leído y no son más, dicen: Las estimaciones que prevé la compañía en sus proyecciones económico-financieras distan de ser muy realistas, si bien alcanzándose un tanto por ciento bajo… Claro, sobre diez mil millones, con que se alcance un tanto por ciento bajísimo, ya comenzamos a ir bien, distan de ser realistas. Usted ha hablado todo el rato de la proyección tecnológica, pero no ha hablado de la principal dificultad: «la

situación financiera que atraviesa Davalor Salud es crítica, con una deuda con terceros vencida superior a 4,6 millones, con una deuda que representa el 78,7 por ciento de la misma». Vencida desde marzo, no desde junio, desde marzo, y estábamos en agosto o septiembre. «Las necesidades financieras cuantificadas por la compañía en seis millones no cubren ni la deuda actual, ni los recursos financieros adicionales», quiere decir que, aunque se les prestase dinero, iban a quedar muchos acreedores sin pagar, y por lo tanto, se iba a beneficiar a unos sobre otros. «…y la no disposición de fondos adicionales de sus vehículos de inversión. Sodena ha actualizado sus necesidades de tesorería sin modificar hipótesis de 2015 y que ascienden a quince millones de euros. Para un escenario más prudente elaborado por Sodena, las necesidades del 2015 ascenderían a diecisiete millones de euros. Las posibilidades de levantar financiación complementaria a Sodena –es decir, ustedes siempre justifican que querían ganar más tiempo para más inversores–en los próximos meses son bajas», y estaban hablando de unas necesidades de diecisiete millones. Con un millón, aún se cubre menos.

«El apoyo financiero solicitado a Sodena debe llevar una cantidad mínima de diez millones de euros», el apoyo adicional; el consejo lo estimó en once. «La valoración de la compañía para la toma de participación de Sodena en ningún caso podrá ser al precio que Davalor Salud ha propuesto». Luego habla de la figura del promotor, y asimismo dice que «las aportaciones en esta nueva ronda deberán negociarse con un procedimiento de liquidación preferente frente a los actuales inversores, así como determinados supuestos en que Sodena exige derecho de veto».

Con estas conclusiones, con estas, ustedes, sin modificar una de ellas, sin pedir más información adicional, le dan un millón de préstamo, que ni cubre, según ese informe que usted ha reconocido como muy valioso o muy bien hecho. Usted sabía que ese millón de euros no cubría, ni de lejos, las necesidades, que no iba a servir para levantar esas posibilidades de financiación, bajas, claro. Ya que usted reconoce este informe, son las conclusiones de este informe. Dicen: Son bajas en los próximos meses. Luego han sido nulas, luego, en la realidad, han sido nulas. Si hubiese hecho caso a este informe, probablemente no le habría dado un millón, habría valorado otras cuestiones, quizás más adelante, pero en cualquier caso, si dice que son bajas posibilidades de obtener más financiación en los próximos meses, y que como mínimo necesita diecisiete millones y usted le da un millón, ¡no me diga que está siguiendo este informe! Y, ¿lo dice para justificar que ni pide otro informe adicional a Sodena, ni pide más información?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Trato de responder a esta exposición que usted ha hecho.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: He leído las conclusiones.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, pero ha hecho una exposición larga. Trato de responderle.

Respecto a que la situación financiera era crítica, insisto, lo he dicho antes, lo he dicho dos o tres veces, está recogido en el informe de la directora de Política Económica. No diga usted que no lo reconocemos, porque lo hemos reconocido siempre, desde el momento 1. Hay una frase en el informe que dice: Se trata, por lo tanto, de un proyecto muy especial, que si llega a

tener éxito puede ser claramente tractor, que encaja perfectamente… –etcétera–, pero que, sin embargo, está en un momento crítico. Usamos exactamente el mismo adjetivo que en el informe de Sodena, «está en un momento crítico». Somos conscientes, efectivamente, de que la necesidad global es alta y es importante.

En cuanto a la posibilidad de encontrar o no inversores, es verdad que el informe de Sodena dice que las probabilidades a corto plazo son escasas. También dice el informe de Sodena en otra parte que el responsable de uno de los agentes que estaba buscando inversores, el responsable de Ernst & Young, de uno de los gestores que estaba buscando inversores, lo dice el informe de Sodena, sin embargo considera que él ve factible conseguir la financiación en un plazo corto de tiempo. Lo dice el informe.

Dentro de la información que ustedes solicitaron al Gobierno, les envié una tabla con todos los agentes y contactos con los que se estaba moviendo el promotor para buscar inversión. Con lo cual, eso entra en el terreno de la valoración. Se conseguirá, no se conseguirá, era poco probable, era muy probable… Correcto. Esa era…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone, esa información, ¿quién se la proporciona, el propio promotor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sigo.

Como información objetiva tenemos la información de Sodena, que dice que ve pocas posibilidades en el informe, y tenemos también que, en el mismo informe de Sodena, tenemos que el responsable de Ernst & Young dice, sin embargo, que él ve posibilidades. Lo dice el propio informe de Sodena. El informe de Sodena dice esas dos cosas, usted lo sabe.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero no en las conclusiones.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En el informe de Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hace alusión, a lo largo del informe, que han estado con Ernst & Young y ha comentado una cosa, pero en las conclusiones que lleva a cabo el equipo técnico…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero el informe son treinta y una hojas, no dos. ¡A ver si me va a decir que solo valen dos hojas del informe!

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Lo determinante en un informe es todo, los informes hay que leerlos en su integridad, pero lo determinante son las conclusiones, porque, de hecho, para que estén bien hechos, se recaba toda la información, y en un informe técnico puede haber informaciones contradictorias, puede decir: Analizado de una manera, con tal… esto, nos comentan esto, y analizado de otra manera, esto. Una vez que dice que Ernst & Young no sé qué, llegan a unas conclusiones, a las que llega el equipo técnico con su trabajo, con su leal saber y entender, analiza todas las cuestiones y concluye eso, y no concluye que hay posibilidades de levantar financiación. Concluye lo contrario: que hay muy pocas posibilidades de levantar financiación, incluso con una ayuda superior al millón de euros. Había muy pocas

posibles. Lo desgraciado del caso es que luego se confirmó que no había prácticamente posibilidades porque no hubo prácticamente financiación.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Claro, opinar *a posteriori* sobre algo siempre es complicado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Estas preguntas han comenzado con decir, ¿por qué no pide usted más información adicional, si lo tiene tan claro, si este informe es tan divergente en aquellos aspectos con la decisión que usted toma, por qué no acude a Sodena de nuevo?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Sánchez de Muniáin, que no es tan divergente. El informe pone las luces y las sombras del proyecto, y lo que el informe dice es: Señores, aquí habría que dar quince, y para dar quince, primero, que traigan once y luego ya pondremos cuatro. Además, dice que lo que es el tema de capital –usted ha vuelto a leer las conclusiones que yo había leído– generará debates y será difícil.

Ante esa misma situación, creo que los miembros de un consejo de administración, y desde luego de Sodena también, pero de cualquier consejo de cualquier empresa, tienen que tener una mirada distinta al equipo técnico, tiene una mirada distinta. Cada uno tiene su rol; el equipo técnico tiene un rol, el consejo tiene otro rol, y los consejeros de Sodena, creo que no solo pueden tener, tienen que tener otra mirada distinta sobre los proyectos que les llegan a su mesa. Es más, casi, parece que siguiendo su tesis, el consejo de Sodena siempre tendría que hacer lo que le dice el equipo técnico.

El consejo de Sodena, los consejeros de Sodena, insisto, tienen que tener, primero, una mirada clara de lo que es el objetivo, misión y visión de Sodena. Segundo, ponderar y valorar otros elementos, puede ser el desarrollo económico inducido o generado, pueden ser elementos de atracción de talento, pueden ser elementos de innovación de I+D+i, pueden ser multitud de elementos, y creo que entra dentro de lo perfectamente posible, normal y legítimo, que el consejo de administración de Sodena tome decisiones distintas a las propuestas que le lleguen desde su elemento técnico, porque si no fuera así, el consejo no tendría sentido, no tendríamos que tener consejo. Es decir, que el consejo, en un momento dado, a una propuesta del equipo técnico de Sodena le diga: No, esta propuesta no, o le diga: Sí, pero con cambios, o le diga: Sí, plenamente, entra dentro de lo que es la tarea del consejo, entra dentro de lo normal, es que tiene que ser así.

Entonces, cuando el consejo de Sodena –y no lo digo por Davalor, lo digo en general– se enfrenta a situaciones de empresas que están con una situación financiera difícil, que usted comprenderá que Davalor no es la única en la que el consejo de Sodena en esta legislatura ha tenido que tomar decisiones, lo hace teniendo una mirada amplia y mucho más inclusiva. Creo que esa es la competencia del consejo. Fruto de eso, efectivamente, puede haber un consejo que diga: Yo haría esto, y puede haber otro consejo que diga: Yo haría esto otro, pero eso entra dentro de las posibilidades de un consejo.

En este caso, el consejo tomó una decisión con convencimiento, y es que no queremos dejar caer a este proyecto en este momento, porque nos parece que tiene elementos positivos claramente favorables, pero enormemente favorables, insisto, es un proyecto de los que se

ven muy pocos en la Comunidad, nos parece que hay una tarea muy importante y avanzada en lo tecnológico en el producto en la cadena industrial y nos parece que, en el ámbito financiero, que es donde está el problema, eso es evidente, puede haber un recorrido y puede llegar un inversor. Y tomamos una decisión, y nos parece que hay información suficiente.

Usted me dice: Esa decisión es errónea, es criticable. Todo es opinable.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo no le he dicho eso. Le estaba diciendo el procedimiento que ustedes no han seguido y la ausencia de informes adicionales técnicos. Creo que ha dedicado más tiempo a explicarlo, mucho más tiempo, a juzgar por el acta de ese consejo, que lo que duró la discusión en ese consejo de dar un préstamo a Davalor.

Evidentemente que un consejo puede apartarse de los informes técnicos, pero si se aparta, la responsabilidad personal de los consejeros es mayor, porque precisamente, los informes técnicos cubren, en cierta medida, y avalan la responsabilidad.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿En qué ley me dice eso?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Si alguien ha tomado una decisión conforme a informes técnicos y jurídicos, incurre en menos responsabilidad que si la ha tomado de manera contraria o al margen de esos informes técnicos. Y en este caso, lo que estamos analizando es que usted, con este informe, al que ya no vamos a darle más vueltas porque se puede leer, por mucho que, de la manera más entusiasta, usted le dé la vuelta y diga que este informe avala dar un millón de préstamo, porque ahí no es: No vamos a dejar caer, porque decidieron otorgarle un millón, no diez u once, ni una inversión, no, decidieron darle un millón a una concreta empresa, que luego vamos a ver cuáles han sido las consecuencias y a dónde ha ido a parar y cómo.

Lo decidieron sin consultar a Sodena, solo habían hablado, en primer lugar, con el promotor y con el intermediario de la empresa, o la empresa que llevaba las labores de intermediación. No han consultado ni con los consejeros, no consultó con el propio gerente en cómo estaba la decisión. Cesan a los consejeros, cesan al gerente, es decir, en muy poco tiempo, concentra en torno a su persona casi todo el poder de decisión de Sodena, en muy poco tiempo consigue que tres personas de su confianza recién nombradas por usted tomen esa decisión en un tiempo casi récord, y a la vez que concentra en torno a su persona todo ese poder de decisión en muy pocos días, excluye la participación de quienes, por razón de su misión técnica o de su competencia, habían analizado la propuesta, los excluye y concentra en torno a su persona…

Primero, usted habla con el promotor, usted visita las instalaciones, usted inmediatamente pone a las dos directoras, también habría informado a la directora de Turismo sobre esta cuestión. Inmediatamente, se produce ese consejo de Gobierno, en el que en el mismo día va usted con el informe fuera del orden del día. Cesa a los consejeros y celebra ese consejo con solo cuatro consejeros para tomar esa decisión, eso sí, dejando claro que no pide ninguna información adicional, ni a Sodena, ni a sus técnicos, ni a los técnicos del Gobierno.

Es decir, usted, como dijo, va ratificando la versión de la directora, construye una decisión, o un cambio de decisión, junto con la jefa de gabinete y la directora gerente recién nombrada, o con esa asistencia, las cuales, luego, además, participan en la decisión, sobre todo la, en este

caso, la segunda, y la jefa de gabinete posteriormente, porque es nombrada directora de Política Económica.

Creo que, por lo menos, todos estos datos hacen que la responsabilidad de esa decisión recaiga mucho más intensamente sobre usted –y ahora comente lo que quiera–, para eso, le digo yo, que si usted hubiese decidido pedir esas informaciones adicionales a técnicos de Sodena o a técnicos del departamento, a los anteriores consejeros, o al anterior responsable de Sodena…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La única conclusión que saco de su disertación es que, desde su punto de vista, es mucho mejor, si uno es consejero de Sodena, hacer caso a lo que dicen los técnicos. Esta es la única conclusión que saco de su disertación. Si uno es consejero de Sodena, es mucho mejor hacer caso a los técnicos. Esta es la conclusión de su *speech*, señor Sánchez de Muniáin. Si usted es consejero de Sodena, haga caso a los técnicos, no haga otra cosa. Esta es su conclusión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es buen consejo hacer caso a los técnicos, porque son buenos técnicos y trabajan…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Al final, su conclusión es…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Estoy preguntando yo, ahora ya no es un *speech*. ¿No cree que su responsabilidad, si toma esa decisión, es mucho mayor que si hubiera preguntado a los técnicos de Sodena? ¿No cree que es mucho mayor que si se hubiese informado, no solo por sus personas de confianza y de designación política, sino si se hubiese informado por los técnicos del departamento, por los técnicos de Sodena, que estaban advirtiendo unas cosas sobre esta empresa? ¿No cree que su responsabilidad hubiese sido mucho menor en ese caso? ¿Sí o no?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Le voy a responder. Mi sensación, mi opinión, mi percepción, lo que yo creo es que yo soy, como consejero de Sodena –de verdad se lo digo–, soy responsable de todas y cada una de las decisiones que he tomado en estos tres años y pico, porque soy consejero de Sodena, soy responsable de todas y cada una de ellas, y he tratado, en cada una de ellas, de tomar la mejor decisión, en cada una de ellas. En algunas decisiones, he respaldado al cien por cien la propuesta que ha venido del equipo técnico de Sodena. En algunas otras, he manifestado mi posición de que la propuesta que venía del equipo técnico no debía aceptarse. En algunas otras, he señalado que las condiciones que planteaba la propuesta del equipo técnico de Sodena debían reformularse, o condicionarse, o modificarse. Me siento responsable de cada una de ellas. Es más, y la historia lo demuestra, decisiones que se han tomado en Sodena, totalmente alineadas con los informes técnicos, han sido absolutamente, desde la perspectiva económica, malas, han sido negativas, y la historia lo demuestra.

Haciendo una reflexión, si alguien tuviera la absoluta seguridad de que tomando y haciendo caso estrictamente siempre a lo que deciden los técnicos estaríamos aceptando siempre, tendríamos siempre el camino, pero es que, además, no haría falta el consejo para meter en el cóctel otras cuestiones. El consejo de administración, necesariamente, dentro de su

responsabilidad, también tiene otra obligación, que es meter en la coctelera otras variables, porque es que si no, ¿para qué está el consejo, señor Sánchez de Muniáin?

Me dice: ¿Se siente usted responsable? Me siento responsable de todas y cada una de las decisiones que he tomado, también de las que he tomado en relación con Davalor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No le he preguntado eso.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero se lo digo, que quede claro, me siento responsable de todas y cada una de las decisiones.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Puedo repetirle la pregunta? Al haber concentrado de esa manera la decisión en torno a sus exclusivos cargos de confianza y no haber consultado de nuevo con los técnicos de Sodena o con los técnicos del departamento, ¿no cree que, en ese caso, su responsabilidad, en este caso concreto, es mucho mayor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Primero, las decisiones se han tomado en el órgano colegiado que se tenían que tomar, y se han tomado con la convicción y el voto favorable, en este caso por unanimidad, de todos y cada uno de los cuatro consejeros que estábamos allí, de todos y cada uno de los cuatro consejeros. Cuando usted habla de concentración de poder… no. La decisión de todos y cada uno de los cuatro consejeros. Las personas que son nombradas consejeros son personas competentes, con criterio, con responsabilidad, saben dónde están y saben lo qué están haciendo, porque para eso son consejeros de una compañía. Entonces, a partir de ahí…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No me quiere contestar.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¡Que sigo! ¿Sabe de qué me siento muy responsable también? Si en esta legislatura hemos tomado una decisión siguiendo a rajatabla el informe técnico y luego ha ido muy mal, también me siento muy responsable, y me siento tan responsable que lo que digo es ¿Qué ha pasado aquí para que esta decisión haya ido tan mal? Insisto, aunque haya sido con el apoyo y siguiendo a rajatabla la propuesta técnica, que también ha pasado, porque puede pasar, porque esto es la actividad misma de Sodena.

La conclusión de su reflexión es: no se mueva de los técnicos, porque… Espere, déjeme terminar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone, pero todavía no he avanzado. Le estoy preguntando a usted…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero se lo digo yo.

Efectivamente, como usted está menos protegido –su lógica–, si usted toma una decisión fuera de lo que estrictamente tomen… Déjeme terminar.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es que está diciendo lo que no he dicho. Si quiere, le repito lo que he dicho, pero no se refiera a lo que no he dicho, porque está reinterpretando lo que le he dicho, y le he dicho hechos concretos, que usted visita a Davalor y Jofemar, y se

reúne con el promotor de la empresa en solitario, que trabaja usted la idea del préstamo con su directora recién nombrada y la jefa de gabinete en solitario, que no consulta ni pide más información a Sodena. Eso no son interpretaciones, son hechos y decisiones suyas personales. No consulta con los anteriores consejeros, no consulta con el anterior presidente de Sodena, no consulta con el gerente, al cual ni tan siquiera le deja participar en ese consejo donde se toma la decisión. Eso son hechos, eso no son interpretaciones.

Y, a la vista de que usted no hace todas esas consultas y toman esa decisión sin otro informe que este, que dice lo que dice, yo le he preguntado: ¿No cree que usted está adquiriendo una responsabilidad mucho mayor que si hubiese tomado todas esas cautelas? Yo no le estoy diciendo que obligatoriamente tenía que haber tomado una decisión, que es la que dice este informe. No, yo le he preguntado: ¿No cree que tiene mucha más responsabilidad de esa manera que si hubiese adoptado todas esas cautelas?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo que le digo es: Creo que he tomado las cautelas necesarias, las más adecuadas, las prioritarias, en el tiempo que teníamos para tomar la decisión. Porque los tiempos importan y son relevantes. Espere. Termino.

Efectivamente, soy consciente de que si en el consejo se toma una decisión diferente a la propuesta técnica va a ser mirada de otra manera. Soy consciente, pero creo que esa es la responsabilidad del consejo. Si alguien está dispuesto a aceptar el cargo de consejero de Sodena y no está dispuesto a tomar decisiones distintas de lo que plantean los técnicos, mejor que no sea consejero de Sodena, se lo digo bien claro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero me vuelve a decir lo que yo no he dicho. Yo he dicho unos hechos, y no voy a volver sobre los mismos. Usted ha tomado unas decisiones, que están ahí, que no son solo el préstamo, que no son solo…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): El consejo de Sodena ha tomado una decisión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero, previo al consejo de Sodena, usted ha cesado a todos los consejeros. En los días anteriores, ha nombrado solo a sus tres directoras de máxima confianza. Usted ha reconocido que ha estado trabajando la decisión al margen de los técnicos de Sodena. Usted ha reconocido que ha estado trabajando la decisión al margen de los técnicos del Gobierno. Eso, entiendo yo, que carga sobre usted una responsabilidad mucho mayor en esta decisión que en otras, porque si la decisión es motivada, usted se puede apartar de lo que quiera, pero no es el tema, no es apartarse de un informe técnico, sino que es hacer toda esa operativa para llegar ahí, y toda esa operativa está ahí.

Una pregunta. Ha dicho: Es que había una prisa, o…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Teníamos un plazo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Por qué había un plazo? ¿Cuál era el plazo?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Los tiempos existen. Señor Sánchez de Muniáin, usted sabe que los tiempos en la Administración pueden ser unos, pero los tiempos en las empresas mercantiles son otros.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero, ¿quién puso el plazo? ¿La empresa?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es que era evidente que había una dificultad. ¡Si el propio informe de Sodena en junio está diciendo que la situación es crítica! No es que lo diga yo, no me lo he inventado. El informe técnico de Sodena, en sus conclusiones…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero el informe técnico no dice que se adopte una decisión inmediatamente, porque, además, ya se había adoptado una decisión.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Estamos hablando de si la situación es crítica o no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¡Que no estamos hablando de eso! Le he preguntado quién pone el plazo. Perdone que le interrumpa.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La realidad de las cosas pone el plazo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero ese plazo puede ser de un mes, quince días…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Déjeme. La realidad de las cosas pone el plazo. En la Administración, las cosas pueden esperar más tiempo, un mes, un informe, una decisión… En la realidad de las empresas, cuando hay dificultades de tesorería, la realidad te pone el plazo, nada más. Usted ha hablado de los salarios no atendidos de personas, lo ha dicho al principio. Hay realidades; nada más. La realidad es la que pone los plazos, nada más.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Vamos a ir analizando más cosas. Vamos a hablar de la famosa comida, que, como usted comprenderá, en algún momento nos teníamos que referir a ella, porque se han referido otros intervinientes. ¿Usted recuerda en qué fecha fue?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Puede ser en torno al 3 de septiembre?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo sé, pero puede ser. No me acuerdo. No lo puedo confirmar, pero puede ser.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No lo pregunto más que porque esa fue la fecha que dijo el señor Baztarrika. Como usted sabe, ahora le toca desempatar. De los tres comensales o tres intervinientes en esa comida, en ese encuentro, el promotor, el señor Baztarrika y usted, el promotor dijo que bajo ningún concepto, en esa comida, hablaron de temas que tenían que ver con el dinero, que se dedicó simplemente a describir el proyecto y que ahí, por supuesto, él no tiene ninguna impresión de que se hablase de temas económicos, porque, además, no

procedería por su parte, porque era el segundo contacto que mantenía con usted, solo había estado el día de la visita y ese.

El señor Baztarrika nos sorprende porque nos dice: En esa comida, el señor Ayerdi nos dijo: Voy a proponer al consejo de Gobierno que, a su vez, inste al consejo de Sodena a dar un préstamo de un millón de euros. Nosotros le preguntamos sorprendidos, porque esto choca frontalmente con lo que declaró aquí el promotor, y además, no es que choque solo frontalmente, sino que si el promotor tiene el recuerdo de que en esa comida ha conseguido el alivio a sus urgencias financieras, tendría un recuerdo de que, en esa comida, se ha producido ese hecho. Entonces, son dos versiones chocantes.

Por lo tanto, ¿cuál es su versión? ¿Es en esa comida cuando ya usted comunica o avanza la decisión?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Créame cuando le digo que no recuerdo lo que hablamos en esa comida sobre esa cuestión. No me acuerdo, se lo digo con total rotundidad. Yo quiero pensar que hablaríamos de la situación financiera, pero no me acuerdo exactamente en qué términos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La pregunta es muy concreta, porque la afirmación del señor Baztarrika, y además, ratificada, porque nos sorprendió y se lo ratificamos es: En esa comida nos comunicó el señor Ayerdi que iba a proponer al consejo de Gobierno otorgar –y además, la cifra– un millón de euros de préstamo para que lo aprobase Sodena. De hecho, en alguna repregunta que hicimos, le dijimos: En esa comida, ¿le prometió ya el millón?, y dijo: No, nos avanzó que iba a proponer al consejo para que Sodena lo aprobase. Usted, sobre una versión así, tan tajante, ¿no recuerda?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, la verdad es que no recuerdo exactamente lo que se habló en la comida. Quiero pensar en el sentido común, que se hablaría de la situación financiera, pero no me acuerdo exactamente. Creo que ahí el señor Baztarrika tiene muy buena memoria. Yo no soy capaz de decir si esto que él dijo se expresó o no. Lo que sí parece evidente, creo, y además, no hay más que ver uno de los documentos que justamente les he facilitado… Es un documento que creo que es del 2 de septiembre, documento en el cual el propio promotor dice: Para el caso de la petición de anticipo de un millón de euros –se lo puedo leer ahora– el destino de este millón de euros sería, esto y esto… Y eso tiene fecha de 2 de septiembre.

¿Eso qué quiere decir? Que seguramente esa hipótesis de trabajo podría estarse trabajando.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No. Lo que afirmó aquí el señor Baztarrika no era eso, sino que ya había una cifra concreta, un millón de euros, que, además, luego se cumple, un consejo de Gobierno y Sodena. Y, ¿cuál es el problema? Que eso se produce con anterioridad a esa sesión de Gobierno y con anterioridad a que hubiese estado redactado ese informe a cargo de la directora de Política Económica, la señora Irigoien. Es decir, que se produjo en un momento anterior. Una cosa es que estuviesen barajando una ayuda a Davalor, pero que ya la comunique de manera resuelta…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Cómo, resuelta?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Que la comunique en una comida al promotor y al señor Baztarrika, y que todavía ni tan siquiera tenía el informe técnico…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Insisto, yo no recuerdo lo que se habló en esa comida. Se lo digo con total sinceridad.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues, no va a desempatar, y aquí no hay *bar*, pero creo que es algo definitivo, por lo menos los dos intervinientes tenían su versión.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es que no me acuerdo, ahora, el sentido común…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es la segunda vez que estuvo usted con el promotor. En algún momento tiene que tener usted recuerdo de si habló con el promotor, el señor Baztarrika, me da igual, en la primera ocasión, en la segunda o en la tercera, «ya tenemos decidido, ya vamos a hacer esto».

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Insisto, la decisión se toma donde se toma.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, se formaliza donde se formaliza, pero…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, se toma donde se toma.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: …si unos días antes de tomarla ya se la ha comunicado en una comida, usted ya tiene resuelta la decisión, que es lo que estamos intentando averiguar.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Se toma donde se toma.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Se formaliza en el consejo de Gobierno, pero si usted ya se la comunica al empresario afectado, como ha dicho su intermediario, unos días antes, la cosa cambia, porque usted ya la tiene adoptada, y si, además, se da la circunstancia de que ni tan siquiera está redactado el informe técnico, entonces, usted ha adoptado la decisión antes del informe técnico, y por supuesto, antes de llevarla al consejo de Gobierno, y por supuesto, más de dos días antes, es decir, que si lo obtuviese así, podía incluso haberlo incluido en el orden del día del consejo de Gobierno con la documentación.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Le digo que no recuerdo lo que hablamos en ese sentido.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, que probablemente el promotor sabía antes que los propios consejeros que tenía… Es que eso es muy importante.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo que acaba de decir usted es imposible, que el promotor lo supiera antes, porque la decisión, insisto, la toma el Gobierno, y luego la toma Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero si el promotor ya conoce que la va a adoptar, y luego la adopta, porque podía no adoptarla, eso es verdad, podía decir: Esto ha salido torcido, pero

es que en este caso, la podía conocer antes que un miembro del consejo de Gobierno, que cualquier otro de los consejeros, y dijeran: No, si esto ya se lo ha comunicado en tal restaurante al promotor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Insisto, no me acuerdo de lo que hablamos en esa comida, pero incluso creo que lo que usted ha dicho que dijo el señor Baztarrika fue que yo le comuniqué que iba a llevar un planteamiento al consejo de Gobierno, no que la decisión estaba tomada. Usted lo ha dicho así, y así se lo he escuchado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Que iba a llevar una propuesta de un millón de euros. No un planteamiento.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Un planteamiento de un millón de euros, una propuesta… Estoy diciendo lo que usted ha dicho que dijo el señor Baztarrika. Él dijo que yo iba a llevar una propuesta al consejo de Gobierno, no dijo que la decisión estuviera tomada.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Correcto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Simplemente estoy repitiendo lo que usted dice que el señor Baztarrika dijo, que yo dije que iba a llevar una propuesta. No dijo el señor Baztarrika que ya había una decisión tomada. Insisto, y yo no me acuerdo de lo que dije en aquella comida.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ni tan siquiera se había redactado o firmado este informe.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Firmado, usted ha hecho una apreciación interesante.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Vamos con este informe, que es el único apoyo con el que va al consejo de Gobierno, además del informe jurídico, que es de procedimiento.

En este informe se reproducen una serie de párrafos –es un informe de cuatro folios–, no precisamente los más negativos del informe de Sodena, y luego, lo firma la directora general, pero hace alusión a un hecho en el que ella no ha participado, que es la famosa visita a Jofemar. Y dice: En visita a Jofemar, se ha constatado su compromiso con el proyecto, han creado una unidad de negocio independiente, han habilitado una nave para todo el desarrollo, prevén contratar hasta fin de año a cincuenta personas para el proceso. Todo eso, obviamente, es una información que a la directora, tal como lo declaró, se la había transmitido usted, es decir, que la directora redacta un informe para elevárselo a usted, y que usted, a su vez, lo eleve al consejo de Gobierno, pero lo hace apoyado en un hecho en el que ella no ha participado, que ha participado usted en solitario. Es decir, es usted quien es el responsable de parte de la redacción de este informe.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Qué quiere decir, que soy incapaz de trasladarle a la directora general cuatro datos objetivos que yo observo en mi visita a Jofemar?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Para que no se alargue, no quiero decir…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Qué quiere decir?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Lo que quiero decir es que una directora, que reconoció que redactó este informe sin consultar con su personal técnico del departamento, directores de servicio y demás, sin embargo hizo el informe técnico con el responsable político, es decir, la recién nombrada directora hace un informe para, de alguna manera, contestar y apoyar la decisión de otorgar un millón de euros y lo hace redactando el informe con el responsable político, por ciento, sin indicar que es así, porque ni tan siquiera dice: En visita a Jofemar, según relata el Vicepresidente… No. Eso sí que yo no lo he conocido nunca, que se incluyan párrafos del Consejero en un informe de la directora, sin indicar que es del Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No tengo nada que decir. Hago una visita, constato…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Si no le estoy diciendo a usted, le estoy diciendo el informe.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es que no tengo nada que decir. El informe está firmado por una persona competente en la materia y ya tuvo usted ocasión de preguntarle suficientemente. No tengo nada que decir.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, que ese párrafo coincide con lo que usted le transmitió a la directora.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo estuve en la visita a Jofemar, ella no, y yo le trasladé algunos datos de esa visita.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En concreto usted le dijo: Han creado una unidad de negocio independiente, han habilitado la nave? ¿Usted se reconoce en esas afirmaciones?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es que son datos objetivos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Datos objetivos percibidos por usted. ¿Usted se reconoce en esas afirmaciones? La directora no se puede reconocer, porque no estuvo, hace alusión a un hecho, que no estuvo, lo cual, en un informe técnico, lo deja un poco cojo, o bastante.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La directora general tiene competencia suficiente y responsabilidad para decidir qué recoge en ese informe, qué pone y cómo lo pone. Si a ella le pareció que la información que yo le facilité tenía la credibilidad suficiente para meterla ahí, decide y la incorpora, y ya está.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, si cuando fue preguntada, le dijimos: ¿Y usted cómo relata unos hechos en los que usted no ha participado?, y me dijo: Porque me los cuenta el Vicepresidente. Que tenía muchísima confianza y absoluta credibilidad en él. De eso no se trata la discusión, sino la discusión es cómo se puede hacer un informe, el único informe técnico, supuestamente técnico, del que se dispone, después de este otro, el único, y resulta que lo ha redactado usted con la directora o lo han elaborado usted con la directora.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No tengo nada más que decir, señor Sánchez de Muniáin. Creo que usted tuvo ocasión de hablarlo largo y tendido con quien redactó el informe, y no puedo aportarle mucho más.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues yo estimo que si en este hecho se conoce quiénes tienen que examinarlo desde el punto de vista jurídico, incluso la propia Cámara de Comptos, lógicamente deja muy tocado ese informe como informe técnico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es una opinión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Evidentemente, pero por eso he tratado de contrastar con usted la versión de la directora cuando nos sorprendimos de cómo hacía alusión algo que ha… esto.

En definitiva, principalmente el señor Marcos, y también el señor Baztarrika, que eran los que habían estado antes y después, los que habían estado en todo el recorrido, relataron cómo, a mi juicio, hubo dos formas de actuar.

Estuvieron en una fase previa, como la que concluyó con este acuerdo varias veces con la consejera Goicoechea, la cual se interesó por el proyecto, como usted, de hecho, acudió también a ver en las instalaciones el proyecto, pero la consejera Goicochea, lo que hace es remitirle al gerente y remitirle a Sodena, y estas mismas personas dicen: Y cuando viene el señor Ayerdi, hablamos con el señor Ayerdi, viene a nuestras instalaciones, –según el promotor–, luego tenemos esa comida, y después, el préstamo. Y cuando vine el señor Baztarrika dice: Efectivamente, hemos estado algunas veces con la señora Goicoechea, nos remite a Sodena, los técnicos de Sodena trabajan el tema, acaban este informe, el consejo toma una decisión y luego estamos con el señor Ayerdi, y el señor Ayerdi –según el señor Baztarrika– acude a nuestras instalaciones, después celebramos una comida, entremedio supongo que habría hecho otras gestiones, y en la comida nos dice… Eso que hemos dicho, lo cual se verifica.

Es decir, que hay dos formas de actuar. ¿Y usted no cree que, usted recién llegado, recién llegada la jefa de gabinete, recién llegado la directora no cree que hubiera sido más apropiado repetir la misma actuación que la del anterior equipo, en este caso la Consejera Goicoechea? A pesar de que usted estuviese convencido de la necesidad de ayudar, es decir: Hablad con Sodena primero, que examine el proyecto, que vea estas nuevas circunstancias. ¿No cree que hubiese sido más apropiado?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sodena había analizado el proyecto. Es que el contexto era distinto. Cuando estuvo la señora Goicoechea, todavía Sodena no había estudiado el proyecto. Es que aquí Sodena lo había estudiado ya, lo había estudiado…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y lo había descartado.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo había estudiado muy recientemente. El contexto no era nada comparable. Sodena lo había estudiado, Sodena había elaborado su informe con sus propuestas, con sus recomendaciones, etcétera, con lo cual, no

es un escenario en absoluto comparable. Insisto, tomamos una decisión que era difícil con la información suficiente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Insisto en estas dos formas de actuar, porque creo que hubiese sido más prudente seguir con la primera, y son formas absolutamente diferentes.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Son formas diferentes ante una misma empresa que está en dos situaciones diferentes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: También relataron que con la señora Goicoechea estuvieron varias veces. De hecho, creo que fue el promotor –ahora no recuerdo bien–, quien dijo: En una, nos dijo que ella no podía hacer nada más y tuvimos que volver a Sodena.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Sánchez de Muniáin, la consejera Goicoechea y yo, en este caso de Davalor, hemos actuado de manera diferente porque el momento era totalmente diferente. Ni yo sé lo que hubiera hecho si me hubiera llegado Davalor en el momento en el que le llegó a la señora Goicoechea, ni sé lo que la señora Goicoechea hubiera hecho si le hubiera llegado en el momento en el que me llegó a mí. Creo que son momentos totalmente diferentes. Tan es así…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le preguntamos a usted, y también se lo preguntamos a la señora Goicoechea.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo que quiero decir es que los momentos fueron distintos. Ella accede al proyecto en un momento dado, yo accedo en otro momento. En su momento, además, Sodena todavía no había estudiado el proyecto, en mi momento, sí. Los consejos de Sodena llegamos a conclusiones diferentes, y tomamos decisiones diferentes. Ya está. Entonces, son fórmulas…

Le voy a decir otra cosa: no hay dos proyectos iguales, ni dos momentos iguales para el mismo proyecto, ni dos momentos iguales, porque esto nos llevaría a analizar también la forma en la que Sodena ha venido funcionando históricamente, la forma que toma ahora, si todas las decisiones que he tomado yo en la legislatura son de una manera, si todas las decisiones que tomó Lourdes Goicoechea en la legislatura anterior son de otra manera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Esto se toma el 23 de junio, se comunica a la empresa la decisión de no invertir en los primeros días de julio. Después, se producen los Sanfermines, el cambio de Gobierno, y a partir de ahí, se aceleran las cosas. No media ni un mes entre una cosa y otra. Usted me intenta retratar una situación absolutamente diferente, un momento diferente…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Las diferencias son dos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y no es una situación tan diferente. Es que es un mes de plazo después de que el consejo lo hubiera descartado.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Las diferencias son dos. En una, Sodena había hecho ya su trabajo y en la otra no, esa es una diferencia objetiva, y luego, además, en un caso, la situación financiera de la compañía era más crítica, simplemente por el

paso del tiempo. Insisto, para comparar formas de hacer, seguramente tendríamos que analizar todos los proyectos, toda la historia y todos los momentos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Probablemente, pero en esta materia, el asunto de Davalor, hay dos formas de hacer, contadas por quienes han estado desde el otro lado del mostrador, o la ventanilla, o la posición, y en cierta medida, ratificadas. Una, van a la señora Goicoechea como Consejera, le exponen el proyecto, lo remite a Sodena, y Sodena les vuelve con un informe, al cabo del tiempo, después de examinarlo, y conforme a ese informe, toman la decisión. Al mes siguiente, van con usted, y sin que tengan que estar con ningún técnico, ya, en breves días, tienen el préstamo. Esas son las formas diferentes de hacer. No vamos a retratar otra vez toda la operativa.

Vamos a ver ahora el destino del préstamo. ¿Usted conocía que Davalor, en esos días, concertó un préstamo con el BBVA?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No. ¿Cuándo? ¿Qué días? Esos días, ¿a qué días se refiere?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En los días previos a la adopción de la decisión por el consejo de Sodena.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No. Luego he sabido que, efectivamente, el promotor concertó ese préstamo –lo he sabido por la documentación preparada para la Comisión–, he sabido que se utilizaron esos fondos, de manera que cuando Sodena realmente firmó el préstamo, que creo que fue en octubre, una cosa es cuando se concedió, pero otra cosa es cuándo se formalizó, que fue a finales de octubre, creo, realmente el dinero de Sodena sirvió para que el promotor pudiera cancelar un crédito con el BBVA. Eso ya lo he sabido, sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Usted sabía que se había concertado ese préstamo con el BBVA por valor de un millón de euros?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En algún momento lo he sabido, pero no sé cuándo lo supe.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No sé cuándo fue negociado, pero le digo la fecha en que fue otorgado, porque nos lo han comunicado: el 14 de septiembre. O sea, tres días antes de ese consejo soberano, que valoró, según usted, de esa manera la posible inversión… Ya había concertado un préstamo con el BBVA, un préstamo puente, por valor de un millón de euros. ¿Sabe cuál era la garantía de ese préstamo?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Dígamela.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues ahora mismo se la voy a leer. La garantía era el compromiso respecto del apoyo de Davalor Salud y Sodena. Incluso se adjuntó un certificado de la secretaría de la sesión de Gobierno y el acuerdo de Gobierno. Es decir, antes de que Sodena, de ese consejo al cual le ha dedicado tanto tiempo para hablar de la responsabilidad de los consejeros… ya se había concertado un préstamo, Davalor, con una entidad bancaria

por valor de un millón de euros que tenía como garantía el compromiso de Sodena y el Gobierno de Navarra. ¿Le parece normal?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo que pienso es que el BBVA entendió que una vez adoptado en consejo de Gobierno, entendió que seguramente después Sodena iba a tomar una decisión en un sentido. Tomó una decisión el comité de riesgos del BBVA. Eso es lo que entiendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Correcto, es así, no cabe otra interpretación. El BBVA entendió que eso, como se dice, estaba dado, porque una entidad bancaria, obviamente, no corre ese riesgo cuando la única garantía es ese compromiso. No creo que los responsables del BBVA, de esa entidad bancaria, asuman riesgos de otra manera. Eso es porque tenían la certeza de que ese préstamo con eso iba a ser cobrado. Por mucho que usted descargue y por mucho que usted se extienda en la responsabilidad y en la decisión de esos tres consejeros de Sodena, cuatro consejeros con usted, que tomaron esa decisión. Para una entidad bancaria, algo absolutamente objetivo, que no regala el dinero ni lo presta sin garantías, ya era garantía suficiente y dijo: Este préstamo está dado.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La historia de las entidades bancarias demuestra que, a veces, han asumido riesgos y se han equivocado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero estamos en el año 2015.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, pero demuestra que siguen asumiendo riesgos y que, a veces, se equivocan. Es una decisión del comité de riegos del BBVA sobe la base de un acuerdo de Gobierno. No tengo nada más que decir.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Usted conocía la circunstancia de que había un concurso de acreedores instado?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Eso lo han negado todos. No sé si lo habrán negado por la otra pregunta que se les ha hecho: ¿Ustedes habrían concedido el préstamo de un millón de euros a Sodena si hubiesen conocido que había instado un concurso de acreedores?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Que un acreedor hubiera instado un concurso de acreedores.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Un concurso necesario, perdón.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Hubiéramos pedido un informe jurídico, imagino, si estábamos en fase de estudiar el tema. Creo que hubiera sido lo sensato. Pedimos informes jurídicos con cierta frecuencia en el consejo de Sodena sobre aquellas cuestiones jurídicas que se nos escapan.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La directora gerente inicialmente dijo: No, de ninguna manera. Luego, cuando vio que lo había, entonces dijo que habían pedido un informe jurídico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eso es una conjetura, en cualquier caso.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero ayer, la señora Blanco, dijo: Yo entiendo que si hubiese instado un concurso necesario de acreedores, Sodena tiene prohibido afrontar esas operaciones de préstamos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eso es una conjetura, no sé lo que hubiéramos hecho. Lo cierto es que no lo supimos, en ningún momento.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y cuando conoce que de ese millón, ciento cincuenta mil euros iban precisamente a la empresa que había instado ese concurso, ¿qué piensa?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Cuando veo el cuadro con el destino del millón de euros, no pienso nada en particular de ninguna de las empresas. Quizás, las únicas que miro son seguramente dos, una, Iniciativas Innovadoras, que está en esa tabla, y luego, Davalor Consultoría. Las otras no me generan ningún elemento especialmente de interés, quiero decir, las otras son proveedores, entiendo que hay una valoración por parte del promotor y su equipo, que son proveedores críticos, igual que la parte de gastos de personal y demás, porque entiendo que hay una reflexión, estos son elementos críticos que tenemos que atender en este momento para poder tener ese plazo que necesitamos para buscar inversores, y de la tabla, seguramente, en ese momento son Iniciativas Innovadoras y Davalor Consultoría, pero lo demás no me llama la atención.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿A usted no le llama la atención…?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Que haya un proveedor que no conozco… Creo que está Qioptiq…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: D2D, que es una empresa que había instado el concurso necesario, que todos negaban, incluso el propio promotor. El promotor no negó, se refirió a él, pero no se atrevió a cifrarlo en el tiempo. Tanto el promotor como el señor Baztarrika, como algún otro interviniente, tenían muy buena memoria en algunos momentos, excepto en el mes de septiembre de 2015. Ahí ya, cuando se le preguntaba: ¿Puede coincidir que ese concurso estuviese en septiembre? dijo: Por supuesto, no lo recuerdo; tampoco lo recordaba el señor Baztarrika. Si lo hubiesen recordado, hubiese sido más…

Sin embargo, usted, que tuvo esos contactos con la compañía, ¿en algún momento les dijo que la compañía tenía un problema especialmente acuciante con este proveedor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Les habló de pagarés devueltos, les habló de unas reuniones en el mes de agosto del director financiero con este proveedor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo recuerdo, no soy consciente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Un señor nos dijo que había tenido unas reuniones intensas, lo cual, también por su situación como acreedor, eran explicables, porque estaba en una situación complicada, unas reuniones intensas y repetidas con la parte de la empresa, en concreto creo que dijo con el director financiero. ¿A usted nadie le comentó esta circunstancia?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo recuerdo, no lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Nadie le comentó que desde la empresa estaban avanzándole a este promotor que iba a instar el concurso que iba a haber un apoyo del Gobierno o de Sodena?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no sé lo que hace… Es hacer conjeturas…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No es una conjetura. Le pregunto, ¿a usted le avanzaron en algún momento: Tenemos un proveedor que nos está acuciando porque su deuda es más voluminosa que otras, sus necesidades son mayores y…?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo recuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y le queremos, de alguna manera, tranquilizar…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Recuerdo que había tensiones. Es evidente, es decir, si justamente ese millón de euros, el destino justamente era ganar tiempo para buscar ese inversor privado, evidentemente, yo di por sentado que, en esa tabla del millón de euros, se metieron aquellos proveedores a los que había que satisfacer de alguna manera. Pero hasta ahí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero entre esos, uno que ya había instado el concurso, y al cual le habían trasmitido durante el mes de agosto, según declaró él, que desde Davalor se le iba informando para darle tranquilidad a la situación, y le decían: Tranquilo, que va a llegar un apoyo del Gobierno y de Sodena.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No conozco las conversaciones entre el promotor y estas empresas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El promotor, a su vez, cuando le preguntamos si parte del préstamo fue destinado a pagar a este acreedor que había instado el concurso, nos negó tajantemente, y dijo que finalmente se hizo con cargo a unas devoluciones de IVA.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es que no lo sé, forma parte del ámbito mercantil entre el promotor y esos proveedores. Ahí, en eso, es que no tengo nada que decir.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero claro, el concurso se insta el 3 de septiembre. ¿También le parece coincidencia que sea todo a la vez? Es decir, el 3 de septiembre se insta un concurso necesario por un acreedor, que ya venía acuciado todo ese verano, ese mes de agosto. El 7 de septiembre, usted tiene la comida donde supuestamente le va anunciando la

propuesta del millón de euros. El 9 de septiembre, es el consejo de Gobierno. Días después, es el préstamo con el BBVA, y todavía no se ha aprobado el préstamo. Y días después, se verifica todo y se da el préstamo. Toda esa sucesión, un concurso de acreedores, una comida en la que se comunica, un préstamo bajo una promesa de que puede haber un apoyo de Sodena, ¿le siguen pareciendo coincidencias? ¿No cree que todos esos hechos tienen relación?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me habla de hechos que no conozco.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: De esos hechos que le he relatado, ¿cuáles no conoce?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me está hablando de este proveedor, si conocía que había instado. No lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El 3 de septiembre. ¿Le parece coincidencia toda esa velocidad de hechos, toda esa serie de circunstancias?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo sé. Visto ahora, desde la perspectiva de ahora, parece evidente que hubo una situación, esta situación que le decía de los tiempos y las presiones y los plazos, pero nada más.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero se dio una circunstancia que, de haberse conocido, según dicen ustedes, no se habría dado el préstamo, con lo cual, volvemos a incidir en la absoluta falta de cautelas con las que se apoyó en ese momento.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eso es una opinión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Se lo pregunto. ¿A usted no le parece que se debería haber tenido algo más de cautela a la vista de todos estos hechos, por ejemplo, que parte de ese dinero público prestado fue a parar a un concurso de acreedores, cuando se podía haber hecho alguna comprobación?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Si queremos tener las cautelas completas… Le respondo. Si en cualquier expediente de una empresa en dificultad queremos tener absolutamente todas las cautelas, nunca jamás Sodena ayudaría a un empresa en dificultades, nunca jamás. Si quiere tener todas las cautelas en una empresa en dificultades y la seguridad plena de que Sodena va a recuperar ese dinero, nunca jamás se daría una operación.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le estoy preguntando por alguna cautela.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Usted ha dicho: Todas las cautelas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues, a la vista de que se ha destinado parte de ese préstamo de dinero público a parar un concurso de acreedores, algo que no puede hacer Sodena y que si lo hubieran conocido, probablemente no le hubieran dado el préstamo, ¿no hubiera sido más recomendable llevar alguna comprobación más? Alguna, ya no todas.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero lo que le digo es, en este caso como en otros muchos. Si hubiéramos tenido todas las cautelas, ¿este Gobierno o Gobiernos anteriores hubiéramos apoyado a determinadas empresas de las cuales no voy a citar el nombre, porque creo que no procede? ¿Hubiéramos, si hubiéramos tenido todas las cautelas? Ustedes van a analizar algún caso en esta Comisión, por lo menos así han solicitado la información, y además, puedo citarlas, Eina, NOI. ¿Cree que en alguna de esas dos empresas, si se hubieran tenido todas las cautelas, se hubiera invertido el dinero que se ha invertido? ¿Lo cree sinceramente? Y no le voy a citar otras que están vivas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues ya lo comprobaremos. De momento, son inversiones de hace bastantes años, y nosotros estamos analizando las que competen a su responsabilidad. Usted me está contestando a afirmaciones que yo no hago. Yo no le digo: Es que se tenían que haber tomado todas las cautelas. Es que no han tomado prácticamente ninguna, no vamos a perder el tiempo relatándole todas las consultas, todos los informes, toda la prudencia que debían haber tenido con esto y que no tuvieron, de una manera deliberada, todo esto, la decisión que formaron entre usted, la jefa de gabinete y la directora, en solitario, por muy competentes y mucha confianza que tengan entre ustedes, por hacer las cosas de esa manera y no haber tenido más cautelas que las que tuvieron, pueden haber ocurrido cosas como esta, como por ejemplo, no tener ni idea de que ese dinero se iba a destinar a parar un concurso de acreedores, por ejemplo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Sánchez de Muniáin, en esta comparecencia usted está demostrando algo que es muy consustancial a la cultura europea y que cada vez más pensadores dicen que es uno de los graves problemas que tiene. Hace poco lo trasladaba el señor Sarría en una conferencia que yo tuve la oportunidad de escuchar, esta cultura de que cuando una operación se intenta y luego sale mal, automáticamente castigamos de una manera inexorable el error, castigamos el mal resultado. Y él hacía un símil de la cultura americana con otras culturas, y decía: Algo tiene que cambiar, porque si tomamos una decisión y tiene un determinado resultado… En este caso, el resultado es que Davalor ahora mismo está en un concurso de liquidación –luego llegaremos, imagino que tendrá ocasión de preguntarme sobre eso–, automáticamente, insisto, si demonizamos… En cualquier decisión que tomemos, seguramente *a posteriori*, tres años después, alguien puede decir: Si hubiéramos sabido esto, si hubiéramos hecho aquello, si hubiéramos tenido más cuidado, si el plan de negocio con esa previsión de ventas… Correcto, pero es que es la vida misma de Sodena, es que parece que usted no entiende que Sodena es así. Nunca jamás Sodena va a tomar la decisión con la seguridad de que el dinero se va a recuperar. Desengáñese, que eso no existe.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Seguirá usted contestando a lo que no hemos afirmado. Aquí no se trata de decir: Esto es un riesgo que usted asumió. No, no, es un riesgo que asumió por su propia cuenta, pudiendo consultar con quien podía consultar, eludiendo consultar con quien eludía consultar y procurando tomar la decisión con quienes no le iban a fallar, porque los acababa de nombrar de su confianza, y con nadie más. Esa es la responsabilidad añadida que estamos valorando aquí, no si el riesgo… ¡Claro que hay riesgo en todas las situaciones! Cuando lo dice –ha citado al señor Sarría–, un representante de los empresarios, habla de la cultura de las empresas, pero es que esto no es su empresa, señor Ayerdi, esto es el Gobierno

de Navarra y la empresa pública Sodena, adscrita al Gobierno de Navarra, esa es la diferencia, y cuando usted toma decisiones en nombre del Gobierno de Navarra y en nombre de la empresa adscrita, al menos tiene que tener mucha más prudencia que la que ha tenido en este caso, porque usted, lejos de tener una prudencia, está demostrando que iba encaminado a tomar esa decisión con esas personas, porque la podía haber tomado con otras, o la habría podido tomar consultando precisamente a quienes habían hecho esto, por ejemplo.

Usted me lo quiere envolver todo el rato con que es una decisión, pero lo que estamos intentando demostrar es su falta absoluta de celo en seguir los procedimientos que estaban establecidos, porque los explicaron las técnicas de Sodena: cuando alguien plantea una decisión, se traslada a Sodena, se analiza, se eleva un informe y allá los consejeros lo que hagan con él, eso decían las técnicas, pero es que aquí no se ha hecho, porque usted ha tomado una decisión distinta a la que tomó otro consejo, sin llamar a Sodena, ni que la analizasen, ni que elevasen un informe, y además, lo ha hecho acelerando de manera vertiginosa e imprudente, a mi juicio, todos los trámites.

¿Eso cómo lo apoyo? En cada paso le estoy diciendo… Es que ha ido dinero, han ido ciento cincuenta mil euros a parar un concurso de acreedores, cosa a la que no puede ser destinado un préstamo así, de Sodena, a parar un concurso de acreedores. De hecho, usted dice: Si me viene una empresa y necesita frenar un concurso de acreedores, ¿usted qué habría dicho? ¿Cuál sería su respuesta?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Seguramente, en el pasado, Sodena ha dado dinero para frenar concursos de acreedores.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No lo sé.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No tenga ninguna duda, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Aquí ocurre.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Repase brevemente empresas en dificultades, piense.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No lo sé.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Se lo digo yo. Plantee dos o tres nombres, y seguramente está bien hecho.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No lo sé, pero aquí había un concurso necesario, no un concurso voluntario. Eso es importante. La diferencia entre un concurso voluntario es que es el que plantea la empresa, y un concurso necesario es el que le plantea un deudor de manera obligatoria.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Por lo que he visto ahora, se instó un concurso, no se declaró. Quien declara un concurso es el juez, cuidado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ese es el problema, que ese concurso, según el promotor, se despejó al margen de esta actuación. ¿Por qué? Porque se hizo con cargo a unas cantidades…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Esta información para mí es desconocida, pero…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Eso lo dijo el promotor aquí. Pero luego comprobamos los pagos, y dice: No, este concurso se ha frenado con el préstamo, en esas condiciones que estamos relatando, que ha dado usted.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Insisto, lo que es evidente es que si usted analiza cualquier empresa en dificultades importante en la que Sodena haya apostado, habrá frenado concursos de acreedores. Piénselo, reflexiónelo. Contundentemente se lo digo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya veremos si con dinero de Sodena, algún préstamo…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¡Con dinero de Sodena!

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: …se ha destinado a frenar un concurso necesario de acreedores, por cierto, con la ley concursal actual, que es…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bueno…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Claro, usted sabe que la legislación concursal ha evolucionado.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sigamos. Bueno, pregunte lo que quiera, pero creo que este es un tema…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues de esos, ciento cincuenta mil para frenar un concurso de acreedores. Según usted, no lo conocían, nadie lo conocía, y el promotor se cuidó muy mucho de decir que ese dinero no iba ahí, por lo visto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señor Sánchez de Muniáin, se requiere hacer un breve receso, si no le importa. Son casi las 11 horas y 55 minutos. ¿Les parece si reanudamos la sesión a las 12 horas y 15 minutos? En ese caso, se suspende la sesión hasta las 12 horas y 15 minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 52 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 17 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Antes de seguir con el interrogatorio al señor Sánchez de Muniáin les propongo continuar con la sesión de la mañana con hora límite a las dos, y la posibilidad de reanudarlo a las tres y media o la hora más aproximada a las dos que permitan los turnos de intervenciones. En ese caso, proseguimos con la intervención del señor Sánchez de Muniáin. Cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien. Estábamos analizando el destino del préstamo. Nos habíamos centrado en los 150.000 euros que van a D2D y ahora, como ya usted ha avanzado, con cargo a ese préstamo de 850… Perdón, ¿por qué he dicho 850? Ah, porque ya he descontado los 150.000 del préstamo pagado. Con cargo a ese préstamo de 1 millón de euros, otros 101.000 euros van al promotor. ¿Usted conoce ese hecho?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Entiendo que me habla usted de Davalor Consultoría.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Davalor Consultoría, de propiedad única de Juan José Marcos, que es con quien está usted llevando las negociaciones el mes anterior.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bueno, sí, efectivamente, yo mismo le he dicho que seguramente en esa lista Davalor Consultoría e Iniciativas Innovadoras son los dos proveedores que llaman un poquito la atención, los dos.

En el caso de Davalor Consultoría, lo que sí identificamos y vemos es que hay… Además, yo creo que el informe de Sodena también esto ya lo había señalado, que hay un acuerdo de cesión de patentes de Davalor Consultoría a Davalor Salud. Que ese acuerdo de cesión es gratuito y que el acuerdo entre las partes es simplemente que Davalor Salud abone a Davalor Consultoría los costes de tener vivas esas patentes, de las tramitaciones, de las acreditaciones y demás. Entonces, en ese contexto eso queda explicado y queda aclarado. De hecho, en el documento así se recoge. Son pagos patentes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bueno, lo ha aclarado… Pone, entre paréntesis, patentes. Pone: Davalor Consultoría cobra ciento un mil euros. Yo no estoy discutiendo que se le deba ese dinero, que probablemente se le deba. Yo no sé si se le debe en esa cuantía o si es con cargo a las patentes.

Lo que estoy discutiendo es que uno de los que primero cobre tras la consecución del préstamo de Sodena, del millón de euros, uno de los primeros que cobre es el promotor con el cual usted acaba de llevar las negociaciones. Si eso les parece perfectamente asumible y admisible. Porque hay otros que no cobran. Que siguen siendo acreedores, y le recuerdo que un 78 por ciento, según Sodena, era deuda vencida desde marzo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Entendido, entendido. Lo que le digo es que si algo era estratégico en este proyecto es que las patentes se siguieran manteniendo y estando al día. Eso era fundamental, porque la base del negocio se apoyaba justamente en el conocimiento tecnológico, en que las patentes estuvieran vigentes y en su extensión.

Este pago entiendo que tiene que ver con esto y, por lo tanto, se considera un elemento estratégico, como pudo ser algún otro en la materia. Esta es la razón.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya, pero habría otros pagos, que no sé si serían estratégicos o no, pero que eran urgentes para quien se les debía. De hecho, el promotor, con toda naturalidad, nos expuso aquí una tesis suya según la cual todos los acreedores financiaban la empresa. ¿Por qué? Porque como no se les pagaba y algunos seguían

suministrando y trabajando con la empresa, eso era que eran conocedores de que estaban financiando la empresa.

Sin embargo, qué casualidad, el promotor es el único que cobra tras el préstamo. No el único, el único de estos diez. Y en volumen, si descontamos las nóminas, e incluso contabilizándolas, es prácticamente el segundo pago mayor después del concurso este de D2D.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Como usted conoce, señor Sánchez de Muniáin, la gestión de patentes requiere empresas especializadas que las hagan. Esas empresas especializadas son clave y son críticas. Si en un momento dado, porque no cobran, dejan de hacer las labores de mantenimiento y gestión de las patentes, se cae el seguimiento de las patentes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo no digo que esa empresa, la empresa del promotor… Lo que yo estoy cuestionando es por qué es precisamente uno de los favorecidos entre todos los acreedores. Por qué entre todos los acreedores uno de los favorecidos es la propia empresa expropiedad exclusiva del promotor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Insisto, porque es determinante mantener a las empresas, que no es Davalor Consultoría, a las empresas especializadas que están haciendo la gestión de esas patentes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y eso usted, ¿cómo lo sabe? ¿Cómo lo sabe? Porque aquí no hay ninguna documentación que amplíe esa información. Pone: Davalor Consultoría (Patentes), ciento un mil euros. Y ahora usted explica que es para unas tanto, para otras empresas…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En aquel momento se chequeó y luego yo recuerdo que en algún informe aparece cuando Sodena da el préstamo y confirma en qué se ha gastado el millón, que acredita que fue destinado a los destinos que tenían que haber sido.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone, pero nosotros solicitamos un informe –bueno, un informe, una información– a Sodena precisamente por eso. ¿En qué se ha gastado el millón? Y aquí nos dice esto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ahí está.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y no nos dice lo que usted nos está diciendo ahora.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien. Pues yo no tengo más información que esa. No puedo decirle más.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entonces, nosotros con la información de que disponemos lo único que conocemos –y no hay otra más– es que uno de los principales favorecidos del millón de euros prestado por Sodena es el propio promotor, favorecido en el sentido de que cobra antes que otros, porque todos tenían deudas. Y, lógicamente, no podemos saber quiénes eran más estratégicos, cuáles eran más urgentes hasta que las veamos todas en su totalidad, cosa que no podemos hacer ni analizar.

Lo que no nos parece, y le pregunto a usted si le parece lícito, es que de ese millón de euros, cien mil euros vaya precisamente al promotor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): A mí me parece, insisto, que no estamos hablando del sueldo del promotor, sino que estamos hablando de un uso que tiene un sentido porque es un elemento estratégico en este proyecto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, es que el sueldo del promotor, perdóneme usted, ya que lo dice, también es otro de los beneficiados por ese préstamo. Que, lógicamente, está la paga extra de julio, que no estaba abonada, y la nómina de agosto. Dice: Hombre, claro, pero es que como ya veremos y ya vemos… es que el sueldo del promotor era el más alto de todos porque era el administrador, pero es que era de 150.000 euros. Es decir, que con cargo a ese préstamo se paga 150.000 a la empresa del concurso de acreedores. De la parte de paga extra y nómina, descuéntese lo proporcional a ese sueldo de 150.000 euros anuales –son 2 meses, o lo que hubiera entre 2 meses– y, además, otros 100.000 euros que van al patrimonio del promotor.

¿Usted recuerda cuando vino aquí el cofundador de la empresa, que dijo: Fui secretario del consejo de administración y en el año 2014 me negué a firmar las cuentas porque no me pareció ético que una empresa que debía dinero a un montón de empresas, trabajadores y acreedores hubiera empleado cuatrocientos mil euros de esas cuentas a abonar al promotor en el año 2014? ¿Usted conoció ese hecho?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No. No, señor Sánchez de Muniáin, yo no voy a entrar en las opiniones, afirmaciones, que hacen el señor Marcos y el señor Escudero creo que era, ¿verdad?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No voy a entrar porque ni me toca ni me corresponde ni lo sé ni lo conozco. Eso entra en el terreno mercantil. Yo ahí no voy a entrar en absoluto, es que ni me toca ni lo conozco ni lo sé. En relación con lo que usted me dice, usted me pregunta: ¿Cómo valora usted el pago a Davalor Consultoría de este dinero? Yo lo que le digo es que el concepto en el que está asignado lo valoro estratégicamente. Y no tengo nada más que decirle.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, que usted valora estratégicamente que ciento un mil euros del millón de euros vayan al promotor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Vayan a atender a los pagos asociados a la gestión y al mantenimiento de patentes. Eso lo valoro como estratégico porque es determinante en este negocio. Determinante.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero es que esta información nos la está diciendo usted sin ningún contraste, porque si usted nos trae la documentación correspondiente de que eso no ha ido a Davalor Consultoría, sino que ha ido a unos terceros sin los cuales no se podía… unas empresas auxiliares…. Pero es que aquí no viene ningún desglose ni viene ninguna

información adicional, y la hemos pedido. Expresamente hemos pedido: Dígannos adónde ha ido el millón de euros.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues en este momento esto es lo que le puedo decir.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y también le parecerá normal, por supuesto –ya casi me anticipo a la respuesta–, que los otros cuarenta y siete mil euros hayan ido a la empresa de la que es accionista y administrador único la otra persona que negoció con nosotros.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Cuando usted dice: Los otros cuarenta y siete mil, parece que no hay más. Los otros cuarenta y siete mil.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Los otros cuarenta y siete mil, oiga.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, me refiero…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Cuarenta y siete mil de una relación de un millón.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya que me lo dice, se lo voy a explicar.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Venga.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Sabe por qué le digo: Los otros cuarenta y siete mil?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): A ver.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Porque usted ha dicho: A mí me llamaron la atención los cien mil y los cuarenta y siete mil. Pues primero los cien mil y ahora los cuarenta y siete mil, que también le parecerá normal que vayan a parar a la otra persona que estuvo negociando durante el mes de agosto con usted.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Mire, la empresa Iniciativas Innovadoras lo que acredita ahora, con los datos de ahora, en la relación de concurso y de la liquidación, es que su deuda, justamente, lo que ha hecho es crecer en todo este periodo. Ha crecido. Esto es lo que acredita. Y en aquel momento estábamos hablando de que justamente por las dificultades de tesorería de la empresa, la empresa Iniciativas Innovadoras de su bolsillo había puesto una fianza no sé si ante CDTI, si ante el ministerio o ante quién para la gestión de una ayuda. Oiga, era poner una fianza por cuenta de. Bueno, hasta ahí, estamos.

A usted le parece bien, mal o regular, quédese con su valoración. Pero el concepto está muy claro. El concepto está muy claro y, desde luego, lo que es evidente es que esta empresa, Iniciativas Innovadoras, ahí está en la relación de acreedores que está en el plan de liquidación.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Esta empresa y muchas más a las que también les ha crecido la deuda. Es que ese es el problema. Es que la deuda ha seguido creciendo para todas las empresas. Para Iniciativas Innovadoras, para Davalor Consultoría, para todas las empresas ha crecido la deuda porque ha seguido sin pagarla.

Y hay dos empresas cuyos administradores únicos coinciden con las dos personas que negociaron con usted, personalmente con usted, el préstamo de Davalor, durante el mes de agosto. Y esas dos empresas reciben en total cien mil euros una y cuarenta y siete mil euros otra. Usted les podrá explicar, usted habrá podido aceptar sus explicaciones, pero lo que le hemos preguntado es si le parece lógico, ético y moral que dos empresas…

O podía decir usted que es que «me defraudó cuando vi que estaba ahí el préstamo, que ya no lo podía evitar, no lo podía volver para atrás», pero no es ese el caso. Si le parece ético y moral que los dos administradores que negociaron con usted, sus dos empresas han sido de las favorecidas –y empleo yo el término *favorecidas*–, porque aquí no hay una relación de más de doce pagos –incluidas las nóminas, vamos a dejarlas aparte si quiere–, dos de las empresas favorecidas por el préstamo del millón de euros. ¿Y le parece normal?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No tengo nada más que decir. Es decir, se negocia ese préstamo, se negocia ese detalle, ese desglose. No tengo nada más que decir. Usted ya está haciendo sus valoraciones, yo no tengo nada más que decir.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo le he hecho una pregunta.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, no solo ha hecho una pregunta. Ha hecho valoraciones. Tiene una ratio de unas cinco valoraciones por pregunta. Más o menos esa es la ratio, que la tengo calculada.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bueno, usted en sus respuestas parece a veces que el interrogado soy yo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Claro, como hace valoraciones, es legítimo. Como no solo pregunta…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En cualquier caso, si a usted le parece lo que le he dicho, pues pasamos a otra pregunta. Los otros que juzguen. Yo, de todas maneras, comprenderá que ante estos datos los tengo que poner de manifiesto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Adelante.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo tengo pleno derecho.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo respondo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es que ni las he calificado. Ni las he calificado.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, sí, sí las ha calificado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Las condiciones del préstamo. Hablamos del vencimiento anticipado.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Venga.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Por qué no requieren el vencimiento anticipado cuando conocen que no están presentando las cuentas?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo hacemos porque no estamos obligados a hacerlo, y porque entendemos que no es interesante hacerlo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Explíquese un poco más en la primera parte, ¿por qué creen que ustedes no están obligados a exigir el vencimiento anticipado?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Porque es evidente. Es decir, es evidente y, además, tengo alguna nota jurídica que si quiere se la leo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, sí.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Sí, sí? ¿La busco?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, hombre.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero vamos, espere, porque tengo tantos papeles que ya no sé dónde está eso. Yo creo que está por aquí. A ver. Me dice el secretario del consejo de Sodena: Atendiendo a la posible solicitud de devolución del préstamo cuando se incumplió la entrega de las cuentas, se deberá estar a lo establecido en el contrato de préstamo suscrito entre ambas entidades el 1 de octubre 2015, elevado a escritura pública ese mismo día, que en su punto quinto, referido al vencimiento anticipado, indica lo siguiente: Sin perjuicio de la duración del préstamo […], Sodena podrá considerar vencido de pleno derecho el préstamo cuando se den… Toda una serie de coincidencias, y me pone aquí la cláusula completa.

Y me dice después: Vemos que el punto C se refiere a la entrega de las cuentas anuales para la determinación del interés variable en el precio pactado. En primer lugar, deberemos diferenciar lo que es la entrega de las cuentas anuales a la sociedad Sodena de lo que es el depósito de cuentas anuales arriba referido. Davalor Salud puede haber entregado las cuentas anuales a Sodena sin haberlas depositado. En este caso, tanto la sociedad como sus administradores estarán incumpliendo sus obligaciones mercantiles e incurriendo, estos últimos, en responsabilidad, pero se estará cumpliendo con el punto C de la estipulación quinta del contrato de préstamo. Pero aun en el caso de que no se entregasen las cuentas anuales en tiempo y forma a Sodena y no se pudiese calcular el interés variable, dicho cumplimiento, en aplicación de tal cláusula quinta, no obligaría a nada a la sociedad, sino que le facultaría para considerar vencido de pleno derecho el préstamo concedido. Tal, y no otro, es el sentido de… Sodena podrá considerar vencido.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien, pues esas consideraciones jurídicas lo que dicen es que… o mantienen que no es una obligación. Sin embargo, como usted ya sabrá si ha seguido otras comparecencias, la Cámara de Comptos, en su página 28, dice: Vencimiento anticipado: se contemplan un total de once supuestos, entre los que destacamos los siguientes. –No dicen que tengan que concurrir todos–. a) Que Davalor no entregase las cuentas anuales para la

determinación del interés variable. Según la Cámara de Comptos, es un supuesto de vencimiento anticipado. Y se supone que es un supuesto en el que se debe reclamar el vencimiento anticipado.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, contundentemente no. Contundentemente no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Contundentemente sí, según la Cámara de Comptos, y contundentemente no, según usted.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La Cámara de Comptos no ha dicho eso.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Que no dice eso?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, no, no, no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Página 28.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No ha dicho que deba hacerse.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Se contemplan un total de once supuestos entre los de vencimiento anticipado. Supuesto de vencimiento anticipado: a) Que Davalor no entregase las cuentas anuales para la determinación de su interés variable.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, si lo he leído yo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y Davalor no las entrega.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Termine usted.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Usted conoce –bueno, claro que lo conoce– que en un consejo posterior…? Porque esto, cada vez, como usted estará de acuerdo conmigo y, si no, también lo discutirá y dirá que es otra valoración, va de mal en peor. Digo la situación de Davalor y del préstamo.

El 13 de septiembre de 2016, es decir, un año después, cuando dice: Bueno, puede ser que no las haya depositado y haya incumplido sus obligaciones, lo cual no le deja muy bien respecto de sus exigencias, pero puede ser que las haya entregado a Sodena. Bueno, pues la gerente de Sodena comunica, el 25 de octubre 2016, un año después: Respecto a la situación financiera, se presenta el montante a 13 de septiembre, que asciende a 10,8 millones de euros, no disponiéndose de estados financieros actualizados a periodo de 2016.

Es decir, que el incumplimiento de la obligación de presentar cuentas no solo es el incumplimiento legal ante el Registro Mercantil, sino que, además, también las incumple ante la propia sociedad Sodena.

Que la Cámara de Comptos usted dirá, pero aquí está lo que dice la Cámara de Comptos. En ningún momento dice que no se deba exigir el vencimiento anticipado, sino que dice lo

contrario. Es uno de los supuestos que desencadena el vencimiento anticipado, y que usted –y eso, lógicamente hay que reconocerlo– tiene unas notas jurídicas donde hay una interpretación diferente. Es lo más que podemos sacar. Pero lo de rotundamente no, explíquemelo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): De acuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Rotundamente no de la Cámara de Comptos, ¿eh?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ahora puedo hablar yo, ¿no?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Claro.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Vamos a ver. La Cámara de Comptos lo único que hace es describir que existe una cláusula en la que hay unos supuestos de vencimiento anticipado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Que se dan.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero, insisto, una cláusula que lo que dice es…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le voy acotando la pregunta.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, déjeme. Déjeme, déjeme, déjeme.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Déjeme.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Que le voy a ayudar, que le acoto la pregunta.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, que le he esperado cinco minutos, que le he esperado cinco minutos, que le he esperado cinco minutos. La cosa es clara. Clara no, nítida, diáfana. Se ha dado un supuesto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Rotundamente no, como dice usted.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señor Sánchez de Muniáin, haga el favor de dejar hablar al compareciente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Se ha dado un supuesto de vencimiento anticipado que Sodena podrá ejercer o no. Esto es tan nítido como el agua del Pirineo. Tan nítido como el agua del Pirineo. Se ha dado un supuesto de vencimiento anticipado que Sodena podrá ejercer o no. Sodena podrá considerar vencido de pleno derecho el préstamo si se dan algunas de estas circunstancias. Efectivamente, se ha dado alguna de las circunstancias. Sodena podrá declararlo vencido. Podrá. Podrá. De obligación, nada, señor Sánchez de Muniáin. Pero esto prístino.

Pero, además, lo voy a decir claro. Es que si usted hubiera sido consejero de Sodena usted sabría que esto se da muchísimas veces en Sodena. Muchísimas veces. En todas las empresas que están en dificultades se han producido situaciones de vencimiento anticipado de los préstamos que Sodena ha dado. En todas ellas. ¿Y en cuántas de ellas Sodena ha ejercido anticipadamente la capacidad que tiene de vencimiento anticipado? ¿En cuántas? Pues en ninguna. En ninguna, salvo que haya visto que era lo interesante para la defensa de sus intereses. Es decir, era un derecho de Sodena. Un derecho de Sodena. Sodena solo ejercerá ese derecho si considera que es interesante para sus intereses. Si no, no lo va a hacer. Y si el consejo lo valora en términos de coherencia con su misión, desarrollo, que la empresa podrá salir adelante, pues no lo hace nunca.

Mire, lo voy a poner, ya que ustedes van a tener ocasión de hablar de ello. El caso de Eina. Acta que les hemos remitido, 20 de mayo de 2009, 17:30: Este incumplimiento ha agravado la necesidad adicional de financiación de circulante no contemplado en el plan de negocio inicial. Encontrándose actualmente Eina en situación de impago de deudas vencidas por valor de aproximadamente un millón de euros.

¿Usted cree que Sodena ejecutó y declaró vencido el préstamo? No lo hizo. No tenía por qué. No tenía por qué. ¿Tenía sentido hacerlo? No. No lo hizo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo no sé… ¿Por qué considera usted que no era interesante para Sodena –no para usted, para Sodena– el declarar el vencimiento anticipado a la vista de la no presentación de cuentas, a la vista del incumplimiento ante el Registro Mercantil y del incumplimiento ante Sodena? ¿Por qué era interesante –y a la vista de la marcha de Davalor– para Sodena no exigir el vencimiento anticipado a pesar de que se había dado el supuesto de vencimiento anticipado?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Créame cuando le digo que si hubiera sido interesante, entonces sí que hubiera habido una propuesta de…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Por qué considera usted que era interesante para Sodena no exigir ese vencimiento anticipado a pesar de que se había dado el supuesto y a pesar de todas esas circunstancias?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Primero. Importante. Lo digo también para que usted lo diga claro: no hubo en ningún momento dado ninguna recomendación técnica del equipo de Sodena, ninguna, aconsejando que se declarase el vencimiento anticipado de este préstamo. Ninguna. Ninguna. Ninguna.

A partir de ahí, yo, como Consejero, coincido con esa no recomendación. Porque, evidentemente, la declaración del vencimiento anticipado de un préstamo hubiera llevado, seguramente por parte de la empresa, a una declaración de concurso, a una situación inicialmente no deseada.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Una declaración de concurso, pero estamos hablando del año 2015, no lo reclaman en el año 2016, no lo reclaman en el año 2017 y no lo reclaman hasta el 2018, cuando ya está instado el concurso de acreedores.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Claro, exacto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y usted sostiene, usted no cree que…? Bueno, ahora se está ventilando o se va a ventilar la pieza de calificación, culpable o no. Una de las situaciones que debe una empresa, cuando está en concurso, una de las situaciones que se analiza es si cuando tenía la obligación… que hay unos supuestos donde la propia empresa tiene que presentar el concurso voluntario. ¿Usted no cree que en el año 2015, a lo largo del año 2015, dada la situación de deudas, no debía incluso la misma empresa haber presentado concurso voluntario?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Mire, la situación de incumplimiento de cuentas, de producirse en algún momento se produciría a partir de junio del 2016, que es cuando vencía la obligación de presentar las cuentas del 2015, porque las del 14 estaban.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, me estoy refiriendo a la situación financiera de la empresa en el año 2015, que es cuando ustedes conceden el préstamo que va a donde va.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Esa, efectivamente, es una pregunta que me imagino que usted le haría al promotor. Esa pregunta que usted acaba de hacer sobre si…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El promotor nos dijo que ya estaba en quiebra técnica desde el año 2013.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Usó esas palabras? No lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Más o menos. Más o menos. Dijo que era como era una *start-up* estaba en…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿No se equivoca de compareciente?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, no, no.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Las palabras quiebra técnica, ¿eh?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El promotor dijo: Si yo me creyese este informe de Sodena, la empresa estaría en quiebra técnica. Y posteriormente dijo: La empresa estaba en quiebra técnica. Creo que, además, ha sido recogido en los medios de comunicación. La empresa estaba en quiebra técnica, ahora no sé el año, pero un año anterior, en el 2015, en el 2013, en el 2014, en el 2015… Eso lo dijo el promotor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no voy a entrar en ese tipo de…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Que me lo ha preguntado usted. Si no me hubiese preguntado, no teníamos que haber derivado aquí.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Estupendo, de acuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Con lo cual, ¿usted no cree que la empresa estaba en la obligación de presentar un concurso voluntario ya con su situación en 2015, conforme va conociendo? En agosto poco ha podido conocer. Le da el préstamo, pero…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No tengo criterio jurídico ahora para responder a esa pregunta.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues es muy importante esa pregunta, porque si uno de los cofundadores dijo que ya era un cadáver en 2014, creo que con la ley de concurso, pues a un cadáver no se le opera. A un cadáver hay que darle sepultura.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Mire, es evidente que la quiebra técnica definida técnicamente…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdone, he hablado de si estaba en situación de presentar concurso voluntario de acreedores.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo sé, no tengo ahora criterio técnico para responderle a esa pregunta que, en cualquier caso, corresponde, como usted puede comprender, al promotor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Otro de los supuestos de vencimiento anticipado es la falta de pago por Davalor. No tengo el contrato de préstamo a la vista, pero sí que tengo el informe de la Cámara de Comptos. Dice: Falta de pago por Davalor de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social durante un plazo de tres meses. Aquí la directora gerente, inicialmente también varió su respuesta. Inicialmente dijo: Bueno, de eso no sabemos nada. Luego dijo: Bueno, no teníamos ningún requerimiento oficial. ¿Usted conocía que la empresa estaba incumpliendo sus obligaciones con la Hacienda Foral?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, en aquel momento no. Tenga en cuenta que esta compañía ni tenía pagos de IVA ni de sociedades. Eran retenciones de IRPF, en su caso. Pero vamos, no, no, no. No lo conocí, no.

Pero incluso si usted solo vincula a las cláusulas de resolución de contrato, le vuelvo a leer el informe jurídico y la cláusula. Sodena podrá declarar. En cualquier caso, estamos exactamente en el mismo escenario.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien. Y entonces, ¿usted conoce que en febrero de 2017 su departamento denegó o no pudo dar una ayuda a Davalor Salud –el Departamento de Industria, el Gobierno– porque incumplía o incumpliría la ley foral de Hacienda pública? Es decir, que la Hacienda pública «pospondrá el pago de sus obligaciones económicas respecto de aquel acreedor que no se encuentre al corriente de sus obligaciones tributarias».

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Luego, lo conocía.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, yo lo conocí, sobre todo, y, además, porque fue al consejo de Gobierno un acuerdo de una subvención superior a un millón de euros, que se tomó en diciembre del 15, un millón trescientos y pico exactamente…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En enero del 16 creo que era. Imagino que sería por saltar el presupuesto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, quizás, no lo sé. Pero yo creo que el acuerdo de Gobierno, que es preceptivo si la subvención es mayor de un millón, yo creo que fue en diciembre, y se lo remitimos, además. Pero seguramente la subvención fue en enero. Puede ser, no lo sé.

En cualquier caso, yo supe que había esa inversión y también supe en algún momento dado que no se había… No solo eso, sino que la empresa había solicitado renunciar a ella porque no iba a llegar a la inversión, ¿no?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, bueno, vamos a ver, por partes. Son dos, creo que son dos expedientes. Uno es el que se resuelve, que es del que estaba hablando usted, el 15 de enero de 2016 se resuelve una ayuda, entre otros, a Davalor Salud, por valor de 1.315.000 euros. Esa ayuda se resuelve, que es la que dijo el señor Baztarrika: Hombre, cómo vamos a estar en tan mala situación si se nos estaba ayudando… No se nos habría ayudado.

Bueno, pues esa ayuda no se pudo cobrar porque la propia empresa notificó, me imagino que en el expediente, a preguntas o a consulta del Gobierno o quien sea, que no estaba cumpliendo con las obligaciones que tenía, que no estaba haciendo las inversiones. Es decir, que afloraban sus problemas financieros, que ni tan siquiera eran capaces… O sea, sus problemas financieros y su incumplimiento de las obligaciones le impedían cobrar esa ayuda. Y eso fue resuelto, el no abono de esa subvención, fue resuelto en junio de 2016.

Pero yo me refiero a otra. Es decir, a otra correspondiente al 21 de febrero de 2017. Y en esa se apoya y se conoce ya el incumplimiento tributario de Davalor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, no sé si usted se refiere a un expediente que presenta la empresa el 8 de agosto, en la convocatoria de 2016, 8 de agosto de 2016, un importe de inversión de 593.428 euros, que se deniega, efectivamente, por resolución 349/2017 de 31 de marzo de 2017, por no encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias ni con la Seguridad Social. Se refiere a esta seguramente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bueno, yo tenía la fecha cifrada en el 21…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Esta por lo menos existe. Hay una solicitud de ayuda a la inversión que presenta la empresa en agosto del 16, que se deniega en marzo del 17. Y la razón es la que usted ha citado, efectivamente. La verdad es que en aquel momento no lo conocí, pero ahora lo he visto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero en ese consejo estaba usted como máximo representante del departamento, y estaba la directora, que supongo que la directora responsable sería la de Política Económica.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En esta sí, porque es de inversión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, que al menos dos personas por razón de sus obligaciones conocían que el Gobierno de Navarra no podía dar una ayuda a Davalor Salud –no a una empresa cualquiera, a Davalor Salud– porque estaba ya incumpliendo sus obligaciones con la Hacienda Foral. Y también con la Seguridad Social. Pero vamos a centrarnos en la Hacienda Foral. Y, sin embargo, ¿en algún momento la directora o usted comunican al resto del consejo esta circunstancia?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Sabe usted qué es lo que sucede?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Al consejo de Sodena.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, sí, lo entiendo. ¿Sabe qué es lo que sucede? Lo que sucede es que quienes mejor sabían en Sodena que la situación de la empresa, desde el punto de vista de tesorería, era muy difícil, muy difícil, muy difícil, justamente eran los consejeros de Sodena. Los sabían perfectamente. Lo sabíamos desde el minuto 1.

Pero esto me parece importante. Es decir, la información de que en un momento dado la empresa Davalor por falta de tesorería no podía hacer unas inversiones previstas o no podía pagar a la Seguridad Social o no podía pagar a la Hacienda Foral, esa información era más que conocida por los consejeros y consejeras de Sodena. Sabíamos que la empresa tenía una situación de tesorería muy difícil. Lo sabíamos perfectamente. Esa información ya era conocida por los consejeros de Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No lo sé. Lo que sí sabemos es que…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No le digo concretamente ese expediente, pero lo que sí sabíamos sobradamente en el consejo de Sodena es que la situación financiera de la empresa era muy difícil, que era crítica. Lo sabíamos perfectamente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Aquí están todas las certificaciones de acta donde ustedes, en el consejo de Sodena, han hablado sobre el asunto de Davalor. En ninguna de ellas aparece que ningún consejero haya puesto de manifiesto, ni la directora gerente, que Davalor estaba incumpliendo sus obligaciones tributarias con Hacienda. En ninguna de ellas aparece que se haya comentado en el consejo, y se haya reflejado en acta, que Davalor no ha podido percibir una ayuda precisamente por incumplir sus obligaciones con Hacienda. ¿En qué momento han hablado de que conocían esta cuestión?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Insisto, es correcto que no figura en ningún acta. Eso es correcto. Lo que le digo es que el mensaje que hay detrás, el mensaje que hay detrás de que Davalor no reciba una ayuda porque no pueda, en el caso de la del millón trescientos, exactamente era porque había comprometido un proyecto de inversión de 6,7 millones de euros –de 6,7 millones de euros– y para poder acceder a la ayuda, mínimo tenía que ejecutar el 50 por ciento de la inversión, es decir, 3,3 millones de euros.

Es decir, la información que hubiera recibido el consejo de Sodena de saber eso hubiera sido: Davalor está en una situación de tesorería muy difícil, información que conocía el consejo de Sodena sobradamente. Esa información la conocía sobradamente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero no le estoy preguntando por eso.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, pero yo se lo digo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias por decírmelo, pero le estoy preguntando por una situación concreta, que no es que la empresa estaba muy mal, la empresa estaba muy mal de tesorería, eso ya lo sabemos. Ya lo sé que lo sabemos. Le estoy preguntando si ustedes conocían que legalmente, conforme a ley, no pudieron dar, como representantes del departamento del Gobierno de Navarra, no pudieron dar una ayuda a Davalor Salud –una ayuda a la que concurrió la empresa–, legalmente, porque incumplía sus obligaciones con Hacienda. Y si esa circunstancia no la transmitieron al consejo de Sodena.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo imagino que lo comentamos. No está recogido en ningún acta, pero tampoco me parece un elemento trascendente. No me parece un elemento trascendente porque detrás de esa información lo único que hay es un mensaje: la situación financiera de Davalor es muy negativa.

Porque como usted sabe bien, la legislación que regula las subvenciones es una, y la legislación que regula lo que Sodena puede hacer o no hacer con una empresa, es otra. No le afecta la misma regulación por un camino y por otro. No le afecta, y usted lo sabe perfectamente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias por haberse anticipado a la respuesta de la siguiente pregunta, que es que, a pesar de esta diferente legislación, usted –que es Vicepresidente económico y responsable de Política Económica, de ese departamento, del de Industria– y la directora, a pesar de la diferente legislación, la pregunta es: ¿Les parece normal que con posterioridad a conocer el hecho de que no se pueda legalmente, como Consejero del Gobierno, dar una ayuda por incumplir las obligaciones –nada menos que por incumplir las obligaciones con Hacienda–, van a Carlos III, es decir, van a Sodena, y le dan un nuevo préstamo en abril de ese año, a pesar de conocer que ya ni tan siquiera pagaba a Hacienda? ¿Le parece esa una forma de defender el interés público?

Hacienda no está cobrando, Hacienda es otro deudor de Davalor Salud y ustedes le siguen dando dinero a Davalor Salud, que también es deudor de Sodena. Y le pregunto. Ya sabemos que hay diferente legislación.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bueno, es importante constatarlo y ya vemos que estamos de acuerdo. Bien. Me pregunta eso, de acuerdo. Lo que le tengo que decir, señor Sánchez de Muniáin, es que usted no ha sido consejero de Sodena. Y le voy a decir más, me voy a explicar mejor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Eso es un hecho, eso no le salva a usted.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me voy a explicar mejor. Cuando Sodena ha abordado situaciones de empresas en dificultades y ha decidido dar un

apoyo –en el pasado también–, evidentemente, ha tenido que trabajar con empresas que no estaban cumpliendo con sus obligaciones tributarias y sus obligaciones con la Seguridad Social. Evidentemente. ¿O es que usted se cree que en las decisiones que ha tomado en el pasado Sodena –también alguna en esta legislatura– de apoyar empresas en dificultades precisamente no se producían circunstancias de esta naturaleza? ¿Se cree usted que alguna vez, cuando Sodena ha tenido que tomar decisiones de apoyo a empresas en dificultades ha mirado como condición *sine qua non* que estén al corriente de pago de la Seguridad Social y de Hacienda Foral? ¿Se cree usted eso sinceramente?

Si eso fuera así, seguramente esa empresa no estaría tan en dificultades, si hubiera tenido todo al día. Si una empresa está en dificultades de verdad, está en dificultades. Y eso afecta seguramente, y puede afectar, no estar al corriente de sus compromisos de obligaciones. Y en un momento dado, cuando las empresas estén en dificultades, el consejo de Sodena puede tener el criterio de decidir. Como tengo una empresa en dificultad, que no está cumpliendo con sus obligaciones, o pese a todo, y en función de los informes, en función del plan de negocio, en función de las consideraciones que consideren, el consejo de Sodena ha podido dar operaciones a empresas que no estaban cumpliendo con sus obligaciones tributarias. Es que eso es normal en empresas en dificultad.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Cuando estamos analizando Davalor, ¿no le parece llamativo que todas las circunstancias caigan a favor de la empresa y no a favor de Sodena? Es decir, no se reclama el vencimiento anticipado «porque no lo consideramos interesante». No se reclama tampoco la presentación de cuentas «porque no lo conocíamos». Seguimos dando ayuda a pesar de que está incumpliendo sus obligaciones con Hacienda, y seguimos dando ayuda a pesar de que cada vez vemos que la situación es peor y no están haciendo frente a sus obligaciones.

¿No le parece que todas, en este asunto de Davalor, que es el que nos ocupa…? Porque claro, cada circunstancia –yo no lo sé, usted lo dice– puede coincidir con algún hecho concreto del pasado, no lo sé. Pero es que, en este caso, ¿no le parece curioso que todas las circunstancias coinciden a favor del empresario concreto y no a favor de la empresa pública, que es Sodena?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En primer lugar, usted ha dicho que no sé qué de las cuentas anuales. No, ha hecho ahí una exposición y tal. Yendo a la respuesta: lo que estoy tratando de decirle es que cuando hay una empresa en dificultades y el consejo de Sodena considera que por las circunstancias que fuere debe ser apoyada a través de un préstamo, un aval o de una toma de participación, es muy normal que en la medida que el consejo de Sodena ha tomado la decisión de proteger un bien de la Comunidad –que es la actividad de esa empresa, un bien social, que es normal–, en ese momento el consejo de Sodena toma decisiones para tratar de mantener algo que considera un bien. Pero esto no es especial de este caso.

Si, insisto, el consejo de Sodena identifica que una empresa está en dificultades, pero es un bien que merece la pena ser protegido o apoyado de alguna manera, porque hay los documentos técnicos pertinentes para ello, pues se toman decisiones. Pero esto es, creo yo, el abecé de la gestión de empresas en dificultades. Es el abecé, no es una situación especial de Davalor.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Viene a proteger la continuidad de la empresa. Y, sin embargo, el perjuicio era el dinero público que se estaba, a nuestro juicio, otorgando sin los debidos controles. Pero continuamente, de manera continua, a pesar de que las dificultades iban creciendo. Pero, sobre todo, en el momento en que se ayuda a la empresa de esa manera que usted ha descrito, y que nosotros también hemos intentado ayudar a describir, en el momento en que esa ayuda a la empresa, con ese préstamo que va a donde va, en ese momento quizás ya la empresa no merecía la ayuda. Porque quizás la empresa, como se ha declarado aquí y como quizás estuviese ya en situación de presentar el correspondiente concurso voluntario de acreedores, ya había tenido que hacer frente a una instancia de concurso necesario.

Y en ese caso, usted ya no está favoreciendo la continuidad de una empresa, sino que está favoreciendo el interés de un empresario concreto. Y eso es lo que estamos dilucidando aquí, si usted ha favorecido la continuidad de una empresa de Navarra interesante o si lo que ha estado haciendo es favorecer la continuidad de un determinado empresario en unas circunstancias. Eso es lo que estamos dilucidando.

Y por eso le preguntamos por qué, a pesar de ser diferente legislación, investido de su cualidad de representante del Gobierno deniega ayudas porque no las puede dar, pero como hay otra legislación más laxa o más proclive a fomentar las empresas en Sodena, luego va Sodena y le da una ayuda que no se la puede dar…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es que son ámbitos totalmente distintos, señor Sánchez de Muniáin. Que una cosa es la regulación de las subvenciones de las políticas públicas y otra cosa es el ámbito mercantil de una sociedad de capital riesgo, que son dos ámbitos totalmente distintos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Desde el primer momento no le he puesto en discusión esa circunstancia.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Que son dos ámbitos totalmente diferentes, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Desde el primer momento no le he puesto en discusión esa circunstancia. Simplemente le pregunto si a usted no le parece que lo que no puede otorgar aquí lo otorgue en otro sitio, y dice: Ah, claro, es que puedo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es muy fácil.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya, pero es que no era el primer préstamo, era una nueva ayuda sobre una nueva ayuda.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero es que ese es el valor de Sodena como herramienta de desarrollo regional. Porque si Sodena lo único que puede hacer es lo que hace el Gobierno, entonces ¿para qué queremos a Sodena? Pero este Gobierno y otros, señor Sánchez de Muniáin. ¿Para qué queremos a Sodena si lo único que puede hacer es lo único que puede hacer una directora general desde su ámbito? ¿Para qué?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Estábamos relacionándolo con un incumplimiento de obligaciones en Hacienda.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, pero que es igual, que, al final, es lo mismo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El perjuicio a los intereses públicos es doble. Primero, por el préstamo que se le da a Sodena y que se le va incrementando, y por otro lado por la cantidad que se le debe a la Hacienda Foral. Y usted sabe que se le debe a la Hacienda Foral y se va incrementando ese préstamo a pesar de que no va produciendo los resultados. Porque luego las actas, además, van dando testimonio de que la cosa va de mal en peor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Mire, yo no voy a entrar en el debate de si fruto de que la sociedad ha tenido tres años de actividades desde el año 2015 a 2018 esa actividad ha generado o no recaudación tributaria y cuánta. No voy a entrar en ese debate, en el que podríamos entrar. No voy a entrar en ese debate. Una actividad que, si no, no se hubiera producido. Bien. No voy a entrar en ese debate.

Pero usted ha puesto el dedo en la llaga cuando dice: No, aquí lo que hay que dilucidar es si realmente lo que se estaba protegiendo era un bien de la Comunidad o era el interés del empresario. Claro, ¿cuál es el tema? El tema es que es muy fácil responder eso a toro pasado cuando ya hemos visto lo que ha pasado con la empresa.

Pero es que el abecé de Sodena es que cuando te enfrentas a expedientes complejos y difíciles estás tomando decisiones. Tú crees con total convicción –y en este caso ese era el rol del consejo de Sodena– que estás protegiendo un bien de la Comunidad. La empresa como actividad generadora de empleo y de riqueza. Crees que lo haces, pero yo estoy convencido que lo cree este consejo y lo han creído consejos de Sodena anteriores.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En este caso, no. En este caso, no.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Déjeme terminar. Desde luego, este consejo de Sodena lo ha hecho convencido de que había un bien de la Comunidad Foral a proteger. Una empresa capaz, en el futuro, de generar mucho empleo y mucha riqueza.

Pero estoy convencido –y, además, hablo en primera persona– de que lo mismo que hemos tomado decisiones en esta legislatura para, por ejemplo, apoyar financieramente a Dynamobel o para financiar a otras empresas u otras en el pasado, algunas de esas empresas no salieron adelante y otras están vivas.

En esas que no salieron adelante, ¿usted cree sinceramente que aquellos consejos que tomaron esas decisiones lo único que buscaban era beneficiar al empresario particular? ¿Usted lo cree sinceramente?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya le digo que no…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Mire, sigo. Eina, que lo van a comentar. Yo solo he tenido un contacto con esta sociedad en esta legislatura. Un consejo en

el año 17 –tiene usted el acta, se la he enviado– en el que se nos informa de que se invirtieron seis millones de euros en esa sociedad y se perdieron todos.

¿Cree usted que realmente los consejos de Sodena que tomaron esas decisiones buscaron beneficiar el interés personal de esos empresarios? Yo creo que no. Yo sinceramente creo que no. Lo único, que no se acertó. No salió adelante la empresa. Pero, hombre, decir o pretender decir que aquellos consejeros, aquellos consejos de administración pretendieron beneficiar el interés de un empresario, yo, desde luego, no lo diría en absoluto. Nunca jamás.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Nosotros jamás hemos equiparado esas decisiones a las otras. Y volvemos al principio. Esto se ha hecho de una manera irregular. Se ha hecho de una manera atípica. La ha hecho con sus tres directores de confianza. Ha asumido ese riesgo en solitario. Ha obviado la consulta con los servicios técnicos. Ni con los del departamento ni con los de Sodena. Ha asumido ese plus de responsabilidad. Y esto nace así.

Por lo tanto, no le voy a decir como usted, «póngase en mi lugar». Porque ya sé, cuando está usted en el lugar de la oposición, con qué vara de medir juzga al Gobierno. Ya lo hemos comprobado. Pero si puede hacer el esfuerzo, cuando se parte de esa situación irregular ¿no tiene siquiera la sospecha de que luego todo ha sido una huida hacia delante?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En absoluto. Contundentemente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Esperaba esta respuesta porque otra diferente hubiese sido una confesión que llevaría aparejada otras responsabilidades fuera de aquí.

En cualquier caso, si esto ha nacido de esa manera, ¿no puede usted comprender que al menos alberguemos la sospecha de que ustedes lo que han intentado hacer es que esto siguiera vivo como sea?

Y esto ¿por qué lo decimos? Porque vemos la información de las actas de Sodena, vemos la información de la marcha de la empresa y vemos los sucesivos préstamos que van alargando la situación de agonía de la empresa en lugar de haberlo solucionado. Con lo cual, todos sus sucesivos préstamos, no el primero, el segundo, el tercero, todos, todos, todos, ninguno de ellos está atendiendo en ningún momento a la continuidad de la empresa, sino simplemente están atendiendo a que esa empresa no estallase o no tuviese el correspondiente escándalo, que es el que estamos analizando en estos momentos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Evidentemente, yo creo que esto último, desde luego, no es una pregunta, es una valoración que usted acaba de hacer contundentemente. En absoluto es una pregunta, señor Sánchez de Muniáin. Es evidente que las empresas, cualquier empresa, tienen que llegar al mercado, y desde luego para una *start-up* ese es absolutamente su reto.

Cuando tomamos la decisión, en el consejo, del segundo préstamo, que déjeme recordarle, se toma más de un año después, se toma quince meses después. Se toma, desde luego, con un escenario que, a ojos del consejo, y por unanimidad, desde luego, lo acredita. Es decir, se dan

las circunstancias para que en un marco determinado Sodena coapoye un plan de actuación que permita llegar hasta el mercado y validar en el mercado estos productos.

Se toma esta decisión, pero se toma –insisto– otra vez con la misma mirada de que aquí hay un proyecto disruptivo, un proyecto capaz de generar mucha actividad económica y un proyecto que puede tener un potencial industrial tecnológico, etcétera, relevante en sectores que, desde luego, son estratégicos para nuestra Comunidad. Se toma única y exclusivamente con esa mirada y con esa convicción, nada más.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Qué me puede decir de la…? Bueno, luego le preguntaré supongo que más, pero por si acaso. ¿Qué me puede decir de la famosa reunión –yo no participé– en la que participaban varios Parlamentarios, que se relató en una Comisión anterior junto con la gerente, en la que la directora gerente, según algún testimonio aquí, y en buena medida también confirmado por ella, dijo que ella, como directora gerente de Sodena, no era partidaria de otorgar un nuevo préstamo? Y usted le interrumpió o le salió al paso en el sentido de decirle: Pero yo, como presidente, quizás lo haga, o en ese sentido.

Que luego lo cierto es que, por desgracia, se verificó después, ocurrió como en el tema de la comida –ah, sí o no–, pero luego es que se verifican las cosas. En este caso, ¿qué tiene que decir sobre esa reunión?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo que tengo que decir es que creo que hay un acta del consejo de octubre del… Pero déjeme que le responda, que le voy a responder, no sature, que le voy a responder. Que le voy a responder.

Creo que hay un acta del consejo de octubre en la que, efectivamente, se describe cuál es la situación, en ese momento dado, del proyecto. Si quiere la cogemos y la leemos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Como la tenemos aquí, si me dice cuál es…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, vamos a verla. A ver. Creo que es 25 de octubre. La quinta. De 2016. Creo que será esta, ¿no?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Donde dice: La señora Irigoien presenta un informe sobre la situación de Davalor Salud… Y luego, en el cuarto párrafo, dice: Tras todo ello, manifiesta su opinión en el sentido de desaconsejar la inversión, aduciendo para ello hasta un total de diez razones a modo de conclusiones. 25 de octubre del 16. Interviene el señor Ayerdi, quien destaca que el millón de euros aportado en su día por Sodena no ha incentivado a los inversores, sino que tan solo ha atrasado el riesgo y ha aliviado y dilatado la necesidad económica. Seguidamente, se valora el tema […] Y finalmente, tras valorar […] se cierra el presente punto.

Es decir, que hay un consejo en octubre en el que se visualiza, y queda recogida en acta, esa posición de la directora gerente…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, pero es que yo, como no pude… ¿Usted cuándo fue…?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Esto fue el 25 de octubre.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Cuándo fue la reunión esa con…?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo sé, no me acuerdo de la fecha. Entonces, quiero decir, 25 de octubre, usted lo ve. Posición…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, pero…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Y luego ya, sin embargo, el 1 de diciembre, es decir, en ese plazo desde el 25 de octubre del 16 hasta el 1 de diciembre del 16, se produce un cambio en la mirada, en el planteamiento de la dirección general y también en la decisión del consejo, y hay una toma de decisión del consejo. Entonces, voy a esa reunión. El contexto es este y en esta época. Octubre, tal.

En esa reunión, la verdad es que cuando la señora Beltrán lo cuenta, yo me quedo un poco sorprendido del tono en el que lo cuenta y del enfoque en el que lo cuenta, tengo que decírselo así. Me quedo un poco sorprendido. Yo lo único que hago en esa reunión, tal y como yo lo recuerdo, es –no tanto por la señora Irigoien, que lo conoce perfectamente, sino como mensaje dirigido a los portavoces que estaban en aquella reunión conmigo– algo que a usted también hoy le he dicho en un par de ocasiones, y es que los ámbitos de responsabilidad son distintos.

Es decir, la responsabilidad de la dirección general es una, y la responsabilidad del consejo es otra. Es decir, lo que traslado es que quede bien claro que quien toma las decisiones es el consejo de administración, para lo bueno y para lo malo. Y que la labor de la dirección general es estudiar a fondo los planteamientos, estudiar las propuestas y elevarlas al consejo. Esto es lo que yo recuerdo de esa reunión.

Insisto, porque es un tema que hoy también se ha evidenciado. Esa especie de, ese concepto de no tener parece que claro el rol de uno y de otro. Yo creo que el rol es el rol, y cada uno tiene su rol. Y yo creo que eso es lo que en aquella reunión se expuso.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Mire, aquí igual coincidimos, en no tener claro cuál es el rol de cada uno. Usted lo dice de una manera, y nosotros, creemos que de otra. Usted ha exorbitado su rol en Sodena y, sobre todo, sobre Davalor, de una manera fuera de lo que se conocía hasta este momento. Aunque ahora lo trate de defender como la autonomía de los consejeros sobre los técnicos.

Básicamente, ¿confirma que la directora gerente de Sodena, en esa reunión, dijo: Yo, como directora gerente no voy a dar otro préstamo, no soy partidaria de dar otro préstamo, y que usted le dijo: Pues yo, como presidente…?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo, lo que confirmo es que en esa reunión, igual que en el acta del consejo que le he leído, la señora Irigoien fue totalmente coherente y transparente con esa posición en aquel momento, y defendió «en este momento, para mí no se dan las circunstancias para dar una nueva operación, una nueva financiación; en este momento». Y confirmo también que, en aquella reunión, yo lo que

trasladé –pero, insisto, sobre todo, para dar un mensaje a los portavoces de los grupos parlamentarios, no a la señora Irigoien, que lo sabe perfectamente– fue ese mensaje de decir: Correcto, la dirección gerencial tiene un rol, y el consejo tiene otro rol. Nada más. La decisión es del consejo, nada más.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, eso es un hecho.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues esto fue.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Lo que individualizaba ese rol es que la directora gerente no era partidaria de dar un préstamo, usted sí era partidario, y finalmente el préstamo se dio.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, no, no, no es verdad. No es verdad. Porque es evidente que en aquella época el consejo no tomó ninguna decisión. En aquel momento no se dio ninguna operación, eso es evidente. Eso es evidente. No se dio ninguna operación. Y cuando se tomó la decisión de dar fue a una propuesta realizada por la dirección general de Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero usted no puede establecer en qué fecha, más o menos aproximada, fue la reunión con los Parlamentarios, por qué está tan seguro de que luego no se dio, si sí que se dio ese préstamo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): De lo que sí estoy seguro es de que ese préstamo –además, esto es poco discutible, es un dato–, el segundo préstamo, se acuerda por el consejo de Sodena a propuesta de la dirección general de Sodena. De esto estoy absolutamente seguro. Y es un dato, esto no es una opinión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien, vamos a pasar a otro tema. Supongo que, de esto, yo hasta aquí puedo preguntar porque tampoco estuve en esa reunión y, lógicamente, llega un momento en que no puedo contradecir su versión, y me imagino que otros participantes, si es que lo recuerdan, lo podrán hacer.

Vamos con las cuentas. A usted le preguntamos… La verdad es que nos va a decir que es igual, que no pasa nada, pero a nosotros nos sorprendió cuando nos enteramos de que Davalor no presentaba las cuentas y de que Sodena no se las exigía. Luego hemos visto que, además, eso era causa de vencimiento anticipado. Que luego, además, usted dice que como no lo consideró interesante, no reclamó esa facultad de vencimiento anticipado.

Usted, cuando conoce que no presentan las cuentas, que incumple la ley de alguna manera, y no reclama, ¿qué piensa usted? ¿Cuál es su valoración?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Soy consciente de que me lo ha preguntado, y, de hecho, hay una respuesta bastante detallada sobre esto. Usted me hizo, además, varias preguntas bien detalladas. Y creo que traté de responderle a todas con el mejor detalle.

Bueno, yo creo que en esa respuesta le indico –porque, además, usted me lo pregunta– cuántas veces se han solicitado y se han requerido cuentas anuales. Creo que ahí en la respuesta le indico cuántas veces se han requerido en el 15, cuántas en el 16, e incluso fechas,

cuántas en el 17 y cuántas en el 18. Creo que tengo por ahí la respuesta, que están las fechas en las que se han hecho requerimientos de cuentas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Requerimientos relativos a la situación financiera, no requerimientos de depósito de [ininteligible: minuto 4:12:40]. Yo creo que ahí, yo recuerdo…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, bien, si quiere espere, ya vamos a coger la petición, vamos a ver. Vamos a ver si la encuentro. Estaba por aquí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo la encuentro primero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Déjeme que la coja también. Sí, sí, tenemos la misma delante. Es una respuesta de veinti… Bueno, dígame usted, dígame. ¿Una respuesta de 14 de julio del 18 tiene usted?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: 16 de agosto del 18.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, la pregunta sí. La respuesta…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La respuesta es: A la vista de que en el Registro Mercantil la empresa Davalor Salud ha incumplido sus obligaciones legales y no ha presentado las cuentas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, solicito si constan en Sodena las referidas cuentas y las relaciones de gestión… etcétera.

O sea, no me estoy refiriendo a informaciones que iban ustedes requiriendo a Davalor y Davalor incumplía o no les pasaba, sino a las cuentas, a la presentación de cuentas en concreto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, ya la tengo, creo que la tengo. Sí, 16 de agosto, sí, ya lo tengo. Es que luego hay otra respuesta anterior, de 14 de julio.

Pues le leo, en la de 14 de julio: Detalle de los requerimientos realizados desde Sodena o desde el Gobierno de Navarra –que me preguntaban ustedes– con la finalidad de que Davalor Salud realizase los correspondientes informes de auditoría […]. Así, adicionalmente a comunicaciones telefónicas y otras reuniones presenciales o telefónicas, el detalle de las fechas de comunicaciones escritas o reuniones más importantes referidas a los requerimientos señalados anteriormente…. Tiene que ver con las cuentas y tal, y le pongo, año 2015, ocho fechas; año 2016, unas veinticinco fechas; año 2017, doce fechas; año 2018, otras diez o doce fechas, ¿no? Y en la que usted me dice, no sé si quiere que lea alguna respuesta en particular.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, yo es que me refiero a las cuentas. Usted me está diciendo la relación de gestiones realizadas por Sodena incluyendo correos electrónicos o cualquier información escrita en los días previos a la declaración de concurso.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, me refiero a otra, a la petición que le respondo el 14 de julio en la que justamente tiene que ver con la información financiera. Cuentas anuales, exactamente.

Y en la que usted cita, pues efectivamente. Exactamente no sé lo que le respondo. En esta respuesta le digo que ya tenemos las cuentas anuales 16-17. En la que usted dice, la de 14 de agosto. Le digo que no se considera necesario, como requisito previo a la adhesión a la propuesta anticipada de convenio que las cuentas estén presentadas en el Registro Mercantil. Sodena era conocedora de que, para que la propuesta anticipada de convenio fuera aceptada, el mencionado procedimiento mercantil es un procedimiento implícito en el mismo. En consecuencia, Sodena da por hecho que tanto el administrador concursal como el juez instructor velarán por que dicho requisito se cumpla para su aceptación.

Bueno, es decir, que le digo en una respuesta un mes antes cuántos requerimientos hemos hecho a lo largo del 2015, 16, 17, 18. Y un mes más tarde le digo que ya las tenemos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien, pero los requerimientos de las cuentas, no; eran requerimientos de información.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero se citan cuentas anuales, ¿eh?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo me refiero a la del depósito de cuentas, que es una obligación legal. Y usted no me dice que les han reclamado las cuentas.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, pero como bien decía el informe jurídico del secretario del consejo de administración de Sodena, la obligación que tenían con nosotros era la de entregarnos a nosotros las cuentas. Además, está la responsabilidad mercantil de depositarlas. Pero con nosotros era de entregárnoslas a nosotros.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No sé si se las entregaban a ustedes.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, ya le digo yo que no. Hasta el 18, no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Lo que está claro es que si no son las cuentas aprobadas y depositadas no sé qué cuentas les entregaban a ustedes.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pueden ser aprobadas no depositadas.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O no aprobadas.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, que no las teníamos. Las requerimos, pero no las teníamos. Teóricamente podrían ser aprobadas no depositadas. O podrían ser provisionales no aprobadas. En este caso, no las tuvimos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero entiendo yo que el depósito de cuentas es una obligación legal porque es el acto que realmente sirve. Si yo, cualquier empresa o cualquier autónomo que presente unas cuentas que no están aprobadas, por un acto de confianza se pueden recibir a expensas de que coincidan con las cuentas legalmente depositadas.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Si están aprobadas por el órgano de administración vigente, con las firmas legitimadas notarialmente correspondientes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es que no era el caso, es que no estaban ni aprobadas ni entregadas a Sodena. Y esa situación coincidía con los sucesivos préstamos. Supongo que dirá que eso también le parece normal y que es habitual y que para eso está Sodena. ¿O no?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, no. De hecho, desde el 15 hasta el 18 requerimos las cuentas anuales, ya lo ve usted.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero sin llevar aparejada ninguna…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Correcto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: … consecuencia negativa para la empresa cuando esta la incumple sistemáticamente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Correcto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien. Le preguntamos también sobre… Bueno, una cuestión supongo que si me quiere contestar, me contesta. No sé si oyó la explicación del promotor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Sobre?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sobre la no presentación de cuentas. Estamos en una situación muy acuciante.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Cuentas o auditadas?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, no, no. Primero, cuentas. Dice que «estábamos en una situación muy acuciante desde el punto de vista económico y, por lo tanto, no presentamos las cuentas a sabiendas de que incumplíamos la ley porque no podíamos atender el pago de la presentación de cuentas».

Usted que sabe cuánto puede ser la tasa correspondiente e incluso el trabajo correspondiente, las horas correspondientes de realizar las cuentas, elaborarlas, aprobarlas por el consejo, ¿usted cree que eso es…?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no escuché al promotor, pero, desde luego, si él dijo que la razón de no depositar las cuentas fue no pagar las tasas del Registro Mercantil, me parece una razón débil, si dijo eso. Pero no sé lo que dijo porque no le escuché.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No dijo «las tasas» pero dijo «los costes que conllevaba presentar unas cuentas».

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, quiero decir, una cosa son las tasas. Si tú ya las tienes, las tasas de presentarlas son nimias.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Que nosotros le dijimos: Cuánto era, ¿1.000 euros, 500 euros?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, no, las tasas son menores.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Mucho menos. Pero «me da igual, estábamos tan mal que no las presentábamos porque no había…».

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Otra cosa es que el coste de tenerlas elaboradas con la memoria, con todos los documentos, requiere algunos servicios profesionales. Esto ya es distinto, pero yo ahí no me meto. Yo en esa parte no me meto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Tenían un director financiero. Por lo tanto, si esa era la razón, le parece débil.

Ahora le preguntamos por el tema del auditor. Se lo preguntamos a usted por escrito y ya nos extrañó la respuesta porque daba como dos respuestas aparentemente contradictorias.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La voy a coger, con su permiso. O sea, usted me preguntó: Explicación de la razón por la cual dimitió el auditor que en ese momento estaba realizando el informe de auditoría de Davalor Salud correspondiente al año 2015. Esta fue la pregunta que usted me hizo.

La respuesta: Como ya hemos comentado, hasta 2014, y en fecha de 31 de marzo de 2015, se realizaron auditorías voluntarias. Según información proporcionada por Davalor Salud, durante 2016, en una situación financiera complicada se optó por no dedicarle recursos económicos a las auditorías de cuentas anuales, ya que se trataba de auditorías voluntarias. Es decir, no estaban obligados, por tamaño de balance, de ventas y demás a hacer auditorías. No tenían obligación. En consecuencia, la compañía decidió evitar ese coste para el ejercicio 2015 y siguientes, por lo que no remitió las cuentas anuales al auditor nombrado de forma voluntaria.

Y hay otro párrafo, no sé si se refiere a esto. También lo leo. Dice: La decisión se formalizó mediante la renuncia formal del auditor, que según consta en la misma, la razón es «ante la imposibilidad de la realización del trabajo para el que había sido encomendado, comunicó la renuncia al mismo por no haber recibido las cuentas anuales de 2015 de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del texto refundido de la Ley de auditores de cuentas en enero de 2017». Esto es lo que le respondí.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, en un primer lugar usted me responde, transmitiendo información de la empresa, que no se audita porque no se le contrata. Sin embargo, sí se le contrata o, por lo menos, sí se le encomienda.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Estaba nombrado, parece, ¿no?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Porque si está nombrado para las cuentas de 2015…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Entonces, él renunció formalmente. Insisto, esta es una información que me prepara el equipo técnico de Sodena, pues será así.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La razón no es ahorrar costes. ¿A usted no le choca? Estamos hablando de la renuncia a un auditor una vez que ha iniciado ya las cuentas de 2015. Una vez que ya ha iniciado. Es decir, que ha sido contratado o requerido para auditar esas cuentas.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No me parece un tema relevante. Insisto, esta respuesta me la prepara el equipo técnico de Sodena, me la prepara y yo se la traslado a usted.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y a continuación, dice: Claro, pero es que, además, consta –además de ese hecho, de esa versión de que es por ahorrar costes– una renuncia formal del auditor al amparo de la ley de auditoría, que dice: Solo se puede renunciar por justa causa –una vez iniciada la auditoría–, y que existe justa causa si concurre una de las dos circunstancias. A) Existencia de amenazas que comprometan la independencia u objetividad del auditor de cuentas o de la sociedad de auditoría, de acuerdo con lo dispuesto en las secciones 1 y 2 y, en su caso, de la sección tercera del capítulo cuarto. B) Imposibilidad absoluta de realizar el trabajo encomendado al auditor de cuentas o a la sociedad de auditoría por circunstancias no imputables a estos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Esta es, la segunda, la que…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Usted cree que es la segunda?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, sí, le he leído antes el párrafo, en la respuesta que yo le di, le he leído entre comillas y dice, exactamente: Ante la imposibilidad –insisto, leo literal lo que escribió el auditor– de la realización del trabajo para el que había sido encomendado, comunicó la renuncia al mismo por no haber recibido las cuentas anuales de 2015 de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del texto refundido de la ley de auditores de cuentas en enero de 2017. Ante la imposibilidad de realización del trabajo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Quiere decir que el auditor renuncia formalmente porque la empresa no le facilita las cuentas como es debido, al auditor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Así parece.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y usted, ¿cuándo conocen este hecho? Son las cuentas de 2015, ¿eh?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo sé.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Son las cuentas de 2015, que tenían que estar aprobadas…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En junio del 16.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En junio del 16.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Exacto. Yo no sé cuándo lo conozco. Yo la respuesta se la doy a usted el 14 de julio del 18. No sé cuándo conozco este elemento, esta circunstancia, que el auditor haya renunciado por esta causa, no sé cuándo lo conozco.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pero si lo hubiese conocido, ¿hubiese actuado de forma diferente?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo creo especialmente.SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, que usted, incluso sabiendo que el auditor no puede ni tan siquiera realizar la auditoría porque no le facilitan las cuentas, tampoco cree usted que eso tenga que llevar aparejada ninguna consecuencia para la empresa.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Vamos a ver, esta circunstancia, de afectar en algún momento dado hubiera debido afectar al segundo préstamo, que se adopta el 1 de diciembre del 16. De afectar en algún momento, ¿correcto?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Claro, claro, me refiero a eso, a que ustedes siguen dando préstamos y ya se están produciendo estas circunstancias.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Se lo digo creo que en alguna respuesta. La puedo buscar y se la leo, pero yo creo que aquí la cuestión es la siguiente. El segundo préstamo se acuerda aprobando a su vez un marco de trabajo. Se da con una condición muy expresa, y es la existencia de un contrato entre Davalor Salud y la empresa EVER, en el cual había un control minucioso y riguroso de todos y cada uno de los pagos y cada uno de los movimientos, una garantía absoluta de que el dinero iba a estar vinculado al plan que se diseña, ese plan de llegada al mercado.

Por lo tanto, la percepción que tuvo –no yo, el equipo técnico de Sodena– es que gracias a ese plan de trabajo y a ese contrato que se compromete Davalor Salud a firmar con EVER, íbamos a tener mucha mejor información de la sociedad que la información que hubiéramos tenido teniendo un año después unas cuentas auditadas, un informe de auditoría. Íbamos a tener mucha mejor información.

Entonces, en ese momento –no yo, insisto; que también; yo, en ese sentido, ese criterio de los técnicos de Sodena yo lo comparto–, íbamos a tener mucha mejor información, y, además, actualizada *on line* de cómo estaban las cuentas de la empresa gracias a la forma en la que se tomó la decisión del segundo préstamo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien, pero claro, a mí me parece un hecho relevante el que ustedes conozcan que el promotor no está entregando –bueno, el promotor o quien sea de la empresa– las cuentas al auditor y se tiene que llegar incluso a presentar una renuncia formal y que a ustedes esto les traiga sin cuidado.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, ya le digo que hemos hecho requerimientos en 2015, 16, 17 y 18. Ahora, si usted lo que me dice es si esto nos lleva a tomar alguna decisión distinta, pues ya le digo que no. Lo cual no quiere decir que no

requiramos. Claro que nosotros hubiéramos preferido, pero de ahí a no… Perdón, *requerir,* a declarar vencido el préstamo, pues no; ese paso no.

Y luego, sobre todo, yo le diré que el mejor reflejo o el mejor ejemplo de que tomamos en consideración los elementos de control económico-financiero justamente es el acuerdo del segundo préstamo. Porque se toma, insisto, en un marco de trabajo muy exigente, que garantizaba a Sodena tener un control minucioso y al día de las cuentas de la empresa.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, no solo no requieren el vencimiento anticipado, sino que le siguen dando préstamos, a pesar de ir conociendo ya todas esas circunstancias.

Ha mencionado a EVER. Aquí la directora gerente, cuando le preguntamos, dijo: Yo conocía a EVER, se los presenté al promotor. EVER es la consultoría que ha llevado a cabo esa labor de poner un poco de cierto orden, intentar poner cierto orden. Fue la propia directora gerente quien presenta a los representantes de EVER al promotor de Davalor, y al tiempo es el promotor quien los contrata. Ya no podemos llegar ninguna conclusión más. Si en realidad era esa presentación una mera presentación o si era, de alguna forma, una indicación a que fueran contratados. ¿A usted qué le parece este hecho?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo que usted ha descrito perfectamente lo que la señora Irigoien le respondió, y yo creo que es así totalmente. Que les presenta esta empresa y luego, efectivamente, promotor y EVER mantienen unas conversaciones y les contrata. Y, desde luego, insisto, ese sí es un elemento relevante después para Sodena en el marco de trabajo. Porque nosotros, en ese marco de trabajo, acotamos riesgos, nos aseguramos de que haya un control minucioso no solo de información, sino de que en la toma de decisión de cada uno de los pagos tiene que haber una firma también de EVER. No se trata solo de tener la información. Se trata de que el movimiento de fondos va a tener la autorización previa de EVER. Con lo cual, nos da confianza. EVER es una empresa, además, de asesoría especializada justo en empresas de situación de dificultad. En ese sentido, no tengo mucho más que añadir a esta cuestión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Le comentó la directora gerente en algún momento: Les voy a presentar a estos porque los conozco, me dan mucha confianza, creo que han hecho en otras ocasiones un buen trabajo?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo que me dijo, no sé si «les voy a presentar» o «les he presentado», sin más. Hay empresas que se dedican a hacer estas cuestiones. Quiero decir que EVER es una de ellas; puede haber otras.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Hablaron en algún momento o alguien les comentó por parte de la empresa los honorarios y la relación contractual que tenían con EVER?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no lo recuerdo, pero creo que hay una pregunta, que me hizo usted una pregunta. Si quiere la rescato y vamos a ver. Es que no recuerdo la información, a ver. Tengo tanto documento que no es fácil.

Lo que yo le respondí a usted el 7 de diciembre del 18, en concreto, le describo cómo en fecha 25 de octubre del 16 firmaron Davalor Salud y EVER un contrato. Aquí le describo el objeto del

encargo, los servicios profesionales, aclarando previamente que, desde luego, Sodena no ha tenido relación contractual alguna con dicha compañía. Sodena no ha tenido ninguna relación contractual con EVER. Le describo esto y le digo después que, «una vez que Davalor Salud y EVER realizaron el citado trabajo, el del encargo que describo anteriormente, informaron del contenido y sus conclusiones a determinados inversores y entidades que previamente habían apoyado a Davalor en etapas anteriores, entre los que se encontraba Sodena».

Y luego le sigo describiendo una serie de cuestiones. No sé si quiere usted que siga leyendo el documento.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, simplemente había preguntado por el papel que tiene Sodena o la directora gerente en que sea EVER finalmente la contratada y los posibles honorarios o relación contractual. Es que nosotros también pedimos el contrato de EVER con Davalor, se lo pedimos al administrador concursal y nos mandó un acuerdo de colaboración en que no se establecían ningunas… No era un contrato, era un acuerdo de colaboración sin otras consideraciones.

Posteriormente, se lo cuento, el administrador nos trasladó unos aspectos relativos a honorarios cobrados. Cobrados veinticinco mil euros y generados con factura ya con el concurso decretado, doscientos cincuenta mil euros. Como aquí también había una situación que nos sorprendía por diversos motivos –vendrán también los representantes de EVER– y a la vista de que algún papel tuvo que ver la directora gerente en que fuera EVER, por eso le he hecho estas preguntas.

Pasamos ya a cuando se insta el concurso de abril. Ahora me va a tener que esperar usted.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Tranquilo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En primer lugar, se insta una cosa que nos ha llamado bastante la atención. Cuando nosotros hemos hecho declaraciones o manifestaciones en torno a Davalor, la respuesta no sé de si usted, en alguna ocasión, pero sí de sus representantes políticos, también de otros miembros del cuatripartito, han dicho: Si de esto de Davalor hemos hablado un montón de veces. Sin embargo, le preguntamos: ¿por qué, sabiendo que es un tema de bastante interés –por lo menos para los Parlamentarios de la oposición, y también, parece ser, que de otros grupos–, no toma la iniciativa de informar usted al Parlamento de que –creo que el 6 de abril– se había instado un concurso necesario de acreedores?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No tengo mucho que responder a eso. No tengo un criterio. A ver, yo en general…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿No considera necesario informar al Parlamento sobre esta cuestión?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): A ver, fíjese.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No le digo si está obligado, ya sé que no está obligado.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, fíjese si me ve con papeles un día y otro, y creo que si algo podrá usted reconocer es que cada vez que me han

preguntado algo he procurado siempre responder con detalle y sin evitar ninguna pregunta. Y fíjese aquí el taco de comparecencias, preguntas y demás.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Yo le he preguntado que, pese a que usted conoce el interés, que era abundante, de este Parlamento por todo el asunto de Davalor, por qué, a pesar de conocer que el 6 de abril se insta el concurso que luego se declara en julio, usted no toma la iniciativa, en varios meses, de informar al Parlamento de esta situación. Al Parlamento, a los grupos o en una reunión parecida a esa que hemos comentado antes.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No sabría decirle el porqué. No sabría decirle. Yo me imagino que simplemente hay un tiempo en el cual los equipos técnicos de Sodena tienen que reflexionar sobre cuál debe ser la posición ante esa circunstancia y qué papel debe jugar Sodena, qué es lo más conveniente para sus intereses, para nuestros intereses, etcétera. Tenga usted en cuenta que Sodena –yo alguna vez lo he dicho– en toda su historia ha estado en treinta concursos de acreedores o algo así. O sea, que tenemos un equipo de personas bastante especializado en cómo manejar estas circunstancias. Yo entiendo que procedía que hubiera un espacio y un tiempo para el análisis y para la valoración del contexto que se producía y para fijar también un criterio de actuación.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, no informa a pesar de que esta era no solo la primera empresa que visitó, sino la empresa que le ha ido siguiendo durante todos estos cuatro años ante este Parlamento. Ya sé que ha tratado con muchas más empresas, obviamente, pero ninguna más ante este Parlamento, que Davalor. Ninguna más, no. Ninguna con más intensidad que Davalor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eso es indiscutible, en eso estamos de acuerdo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y, sin embargo, se insta un concurso necesario y ni ese día ni el mes siguiente ni el siguiente ni en abril ni en mayo ni en junio informa al Parlamento sobre la instancia de este concurso necesario.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Desde el punto de vista mediático, de información pública, yo nunca he tenido ningún problema con este proyecto. Y el hecho de que fuera el 6 de abril del 18 o que hubiera sido otra fecha, tampoco era una fecha especialmente llamativa, que tuviera ninguna connotación mediática de ninguna naturaleza.

Yo, sinceramente, creo que lo que procedía es, ante una circunstancia de esa naturaleza, valorar técnicamente muy bien qué es lo que había que hacer. Y creo que el equipo técnico de Sodena estuvo en lo que sabe hacer también, porque, desafortunadamente, en la historia de Sodena hay una treintena de concursos. Ha habido que gestionar la posición, el mensaje, qué es lo más interesante en cada momento.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Tampoco considera necesario informar no solo de que se había producido esa instancia del concurso necesario, sino de que usted, por cuenta de Sodena –es decir, Sodena, la directora gerente, imagino que también con sus gestiones, o informado–, no consideró oportuno informar al Parlamento de que Sodena estaba tomando parte en un convenio anticipado de acreedores?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ya lo hicimos. Cuando ustedes me preguntaron, vine, expliqué y expresé. Si esa explicación iba a producirse en cualquier caso, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Esa es una pregunta escrita que se la hicimos cuando ya estaba decretado el concurso de acreedores. Pero me estoy refiriendo al periodo desde que se insta ese concurso con un acreedor, que es en abril, y usted no informa ni en abril ni en mayo ni en junio. En julio ya tiene que informar porque ya se conoce públicamente que está decretado el concurso. Pero no informa de que Davalor está en concurso o en solicitud de concurso y no informa de que estamos intentando cerrar un convenio anticipado de acreedores. O lo hemos cerrado, porque tampoco cuando lo firman lo informan.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo que si sobre algún proyecto –usted lo ha dicho muy bien– ha habido un seguimiento intenso, permanente, por parte de ustedes, ha sido sobre este, insisto. Yo siempre que me ha llamado he venido. Usted me dice: ¿Por qué no tomó usted la iniciativa en este momento? Bueno, se lo he dicho. Yo creo que hay un tiempo en el que era necesario que el equipo de Sodena, en ese ámbito profesional técnico, analizara la situación y valorara cuál era la posición más adecuada. Y esto es lo que sucedió. Tal es así que incluso la decisión de adherirse al convenio fue una decisión que se tomó –esta vez sí– por parte de la directora general con los informes adoptados, y luego el consejo de administración la ratificó.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Entonces, ¿usted cree que una vez instado el concurso y que ustedes estaban negociando un convenio era conveniente dar un apagón informativo al Parlamento o algo así?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No fue un tema relevante en ese momento. No fue un tema relevante. Yo creo que lo relevante era lo que se estaba cociendo allá. Dice: ¿Usted consideró o no consideró? En ese momento no vimos ese vector como un vector prioritario a atender, simplemente. Tampoco hablaría de un apagón, no hubo una decisión intencionada. Lo que había era una solicitud y una reflexión. Bueno. Y un trabajo por parte de los técnicos y una decisión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ustedes negocian un convenio anticipado, lo promueven junto con el promotor, lo van a protocolizar a la notaría, en concreto el 21 de junio de 2018. Sabe usted –supongo que lo sabrá, y si no se lo habrán informado en Sodena; pero vamos, estoy seguro de que lo sabe– que uno de los objetivos del convenio anticipado es frenar el concurso de acreedores.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Un convenio anticipado, dice usted.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Uno de los efectos que tiene un convenio anticipado es el de frenar el concurso de acreedores. Es decir, si el convenio, este que firman, se hubiese aprobado por el juez de lo mercantil, no habría lugar a concurso de acreedores.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Y?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, que usted conoce que el principal objetivo u objeto de un convenio anticipado es frenar un concurso de acreedores. Luego, ustedes saben lo que están haciendo, obviamente, y se reúnen con Davalor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Un segundo. Esta decisión es una decisión que toma –insisto– el equipo técnico de Sodena con informes técnicos, la decisión de qué hacer ante ese concurso. Usted me preguntó por esto el 16 de junio del 18 y yo le respondí detalladamente el 16 de agosto del 18. Me pide los documentos del convenio, le doy toda la documentación del convenio. Me pide usted también las cuentas anuales de la compañía, que se las facilito.

Y creo que dentro de eso hay un documento, aquí, del 22 de junio de 2018, una nota de Sodena que también le incorporo. Una nota técnica en la que –son dos hojas y media– se describe cuál ha sido la lógica del análisis que ha llevado al equipo técnico de Sodena a tomar esa decisión. No sé si quiere que la lea o que insista en ella.

Es una decisión que se toma con un soporte técnico. La toma la directora gerente de Sodena con este apoyo, y luego va al siguiente consejo de Sodena, se nos presenta, se nos explica, y es ratificada por unanimidad por todos los consejeros de Sodena. Esta es la cuestión. Yo no tengo inconveniente en pararme a leer esta nota técnica de Sodena que yo le entrego a usted el 14 de agosto del 18. Si quiere usted, la leemos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La conozco, pero si quiere usted leerla…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, no, como quiera usted. Pues adelante.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Usted conoce que no se puede aprobar un convenio anticipado si está la empresa incumpliendo sus obligaciones relativas a la presentación de cuentas?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no soy un experto en materia concursal. Si hay una decisión, un trabajo técnico de Sodena, hay unos informes técnicos, toman una decisión, quiero pensar que –una sociedad como Sodena que, insisto, tiene experiencia en concursos de acreedores, tiene sobrada experiencia– está tomada con un buen criterio. Yo leo la nota y me parece de sentido común. E igual que a mí, a los demás consejeros. Y simplemente ratificamos la decisión, pero yo no conozco ni me preocupo de conocer. Es que desborda totalmente mi responsabilidad.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bueno, pero es algo fundamental, de los pocos requisitos que tiene un convenio es el de que sea aprobada…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bueno, pero si tengo una nota técnica que me está diciendo que esto es lo más adecuado, esto es lo más conveniente, hágase. Lo hace la directora gerente, luego nos lo cuenta, nos parece a todos los consejeros correcto y lo ratificamos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya, pero la directora gerente lo hace apoyada también en una compañía que ya vamos a ver qué compañía es esta, porque todavía, a pesar de las… Que se llama Panorama Holding. ¿Usted conocía la compañía Panorama Holding?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Creía que decía que apoyada en unos servicios jurídicos, y entiendo que los servicios jurídicos le dan confianza.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: No, no, no, no.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Entiendo que le dan confianza.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Lo que no me da mucha confianza de momento, entre otras cosas porque no estamos dando con sus responsables, es la compañía Panorama Holding. Quizás cuando aparezcan aquí sus responsables nos otorguen una confianza muy definitiva, pero me refería a la compañía Panorama Holding. ¿Usted la conocía? ¿La conoce?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no conozco al representante de Panorama. Sé que existe y sé que en esa operación, en esa propuesta anticipada de convenio tenía un rol. Hasta ahí. Pero no conozco a sus representantes.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Un rol y un plan de viabilidad.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Correcto, sí, sí. Le envié la documentación, usted la tiene; o sea, conozco esto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Un plan de viabilidad que la directora gerente también firmó ante notario.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero ¿le leo las conclusiones de la nota? Creo que van a ser procedentes en este foro que las lea, ¿no? Teniendo en cuenta lo comentado en este documento, y fundamentalmente que: 1) Que el inversor letón sigue interesado –Panorama– en Davalor Salud, una vez que ha ido avanzando en sus análisis y procedimientos. Que ha realizado una aportación de entorno a un millón de euros –ha puesto en torno a un millón de euros–. Que, además, ha procedido a contratar a EVER para que le asesore durante el periodo concursal a fin de evitar una liquidación de Davalor Salud. Que los derechos de cobro de préstamos de Sodena y sus garantías no se ven mermados por el hecho de adherirse a la propuesta anticipada de convenio. Que si bien el proyecto de Davalor Salud tiene serias dificultades para que sea desarrollado y, de realizarse, puede que el impacto en Navarra sea menor en términos de empleo y creación de valor, sí que al menos la nueva sociedad a constituir estará domiciliada en la Comunidad Foral. Que si bien la probabilidad de cobros de los préstamos es remota, en tanto en cuanto el plan de negocio de la mencionada sociedad no deja de ser ambicioso, y los recursos necesarios para su puesta en marcha están en la decisión del inversor letón, Panorama Holding, en la carta que fue facilitada a Sodena, manifestando su voluntad de dar cumplimiento a los términos del convenio.

Teniendo en cuenta todos estos elementos –dice–, en consecuencia, teniendo en cuenta todo esto, y dado que la decisión no implica mayor riesgo ni menoscabo de los derechos de Sodena, consideramos razonable proceder a la firma de la citada propuesta anticipada de convenio. Oiga, estas son las conclusiones de trabajo de Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Claro, porque no había menoscabo en los derechos de cobro de Sodena, que ya estaban bastante menoscabados a esas alturas.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Las decisiones se toman en el momento en que se toman.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: De hecho, le pregunto. La directora gerente, cuando le preguntamos por la exigencia de vencimiento anticipado, finalmente, después de tener una serie de preguntas y contestaciones, nos dice: Sí, lo hicimos en junio de 2018.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Exacto, se hizo cuando se entendió que había que hacerlo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y cómo se casa una exigencia de vencimiento anticipado con un aplazamiento del pago hasta 2023 en cuestión de días?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Esto es meterme en un terreno técnico, pero evidentemente ahí hay un asesoramiento que dice: Oiga, es bueno que usted declare esto vencido para poder, entiendo, comunicar al administrador concursal cuáles son sus créditos con sus intereses, su principal, etcétera, etcétera. –Y esto es un consejo absolutamente técnico–. Ahora es cuando hay que hacer esto, ahora es cuando hay que declararlo vencido. Y ya está.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: E inmediatamente le firman un aplazamiento hasta 2023.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Como usted ve, todo con un seguimiento y con un apoyo y perfectamente técnico.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, que la exigencia de vencimiento, pese a todas las circunstancias que coincidían, es simplemente para cumplir una formalidad ante el registro mercantil.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Seguramente fue necesaria. Seguramente fue oportuna y fue conveniente en el procedimiento legal.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Si hoy no se hubiera hecho, iba a decir, estamos peor, pero yo creo que peor va a ser muy difícil que estemos. Porque creo que ese dinero ya lo hemos visto. De hecho, está por escrito y firmado, las posibilidades de cobro son remotas.

Entonces ustedes declaran el vencimiento, posteriormente firman el convenio anticipado, ¿me dice usted que ha tenido algún contacto con la empresa Panorama Holding sí o no?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, no, yo no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Y unos días después, espantada. Panorama Holding desiste de ese convenio al que les han llevado a ustedes ante notario. Y, a cambio, hace otra propuesta que, además, no ha sido contemplada en todos sus extremos por el Registro Mercantil, con lo cual no viene a cuento. Pero es, de nuevo, en muy pocos días una situación en la que Sodena se compromete y quedan al aire sus compromisos porque, precisamente, uno de los que firman o respaldan este convenio anticipado, que es la empresa Panorama Holding, la principal, se van de ahí.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): A ver, Sodena –insisto– no tiene ningún menoscabo en su posición, en su derecho, dando ese paso. Y trata de articular una opción, aunque sea remota, aunque sea de baja probabilidad. Efectivamente, luego, como usted bien señala, Panorama Holding, donde había hecho una cuestión, da un paso atrás. Y ahora el procedimiento está… No sé, insisto, no soy experto en la materia, pero entiendo que hay un auto de la juez declarando la liquidación y ahora mismo creo que lo último es que se ha aprobado un plan de liquidación, y ya se verá, en ese plan de liquidación, qué es lo que sucede.

Pero, insisto, esta es ya una fase en la que el conocimiento legal, jurídico, de estos procedimientos yo creo que es la clave, y ahí la experiencia de los equipos de Sodena es la que valorará en cada momento cuál es el punto adecuado.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Y conoce también que se ha iniciado la pieza de calificación, culpable o no?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, es que esto entra dentro de lo que es el marco legal y…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Se lo pregunto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): … la previsión legal.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Respecto a este convenio, oímos al representante de la Universidad Politécnica de Catalunya. Una suposición sería diferente, pero él también era una institución pública, por eso establecemos ese paralelismo. Cuando reciben esta propuesta de convenio él dijo: En cuanto la recibimos, encargamos hacer todas las comprobaciones –creo que con esta palabra– y vimos que ese convenio no tenía –no sé cómo dijo– un pase o no estaba en condiciones de ser aprobado. Por lo tanto, lo rechazamos tras una reunión muy tensa –o muy desagradable, creo que dijo– con EVER Estrategia. Y, afortunadamente, lo desaprobamos tras las comprobaciones porque la conclusión era esa.

¿No cree usted que también debería haber hecho unas comprobaciones más intensas, tipo las que hizo la universidad de Cataluña, antes de firmar este convenio?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Si, en este caso, el equipo técnico de Sodena, con los asesores legales, jurídicos habituales de Sodena, que han manejado a lo largo del tiempo la posición de Sodena en los concursos de acreedores, analizan la situación, valoran positivamente –como le he leído en las conclusiones– la adhesión a la propuesta de convenio, y esa decisión la toma la dirección general, yo entiendo que se toma con la información suficiente.

El que otra entidad, en este caso la UPC, ante la misma situación, lo analice con otro enfoque y llegue a otras conclusiones, me merece todos los respetos, faltaría más. Pero no me genera una desconfianza de los servicios técnicos y legales de Sodena. Porque también entiendo que la mirada, la visión, el enfoque o los intereses de Sodena y de la UPC no tienen por qué ser coincidentes. Yo, desde luego, en este momento la decisión de la UPC de no aprobar esa propuesta anticipada, a mí no me ha generado ninguna desconfianza hacia los servicios técnicos de Sodena. Lo tengo que decir con total contundencia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues se lo digo. Esta respuesta, a diferencia de otras, me ha convencido. Porque usted ha dicho que ha seguido los criterios técnicos de Sodena. Y que igual habría acertado si hubiese dicho: Bueno, aquí los técnicos –como dice usted– no son los que obligan a las decisiones. Usted aquí se ha arropado y en toda la explicación ha dicho: Los servicios técnicos, los servicios técnicos, los servicios técnicos. Y ha acertado. Aunque finalmente se hayan equivocado o la cosa no haya salido bien, por lo menos ha acertado poniéndose del lado de los servicios técnicos. Porque, si no, aquí no me ha usado el argumento de decir: Bueno, yo esto me lo elevan y ya veremos qué hacemos en el consejo. Y si dice la gerente que no, a lo mejor yo digo que sí. Por lo tanto, no le voy a preguntar más porque esta respuesta sí me ha convencido, pese a que luego…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, no, yo soy tan responsable de las decisiones que tomo cuando sigo a pies juntillas lo que dicen los técnicos como cuando creo que hay que tomar otra decisión. Soy tan responsable. No tenga usted ninguna duda. Tan responsable ante terceros. Tan responsable.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues ya le digo yo que si usted hubiese firmado este convenio anticipado con un informe contrario de los servicios técnicos y hubiese acabado como ha acabado, probablemente tendría usted un plus de responsabilidad mucho mayor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señor Sánchez de Muniáin, rebasa ya la hora pactada para acabar la sesión de esta mañana. Por lo tanto…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Me permite un minuto que repase mis notas por si me queda alguna pregunta o la doy por terminada?

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Bien, pues prácticamente por terminada ya su intervención… ¿Completa?

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Eso, eso, eso. Eso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Bueno, si se trata de hacer un final, por supuesto.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es que tengo aquí notas escritas, tachadas, puestas, por si hay algún aspecto que… Pues sí que había algún aspecto, pero lo voy a pasar por alto por la hora que es, y creo que no va a dilucidar nada.

Finalmente, le pregunto. A modo de resumen de todo esto… Las preguntas que tenemos aquí son tres, que ya las hemos solventado sobre todo esto. ¿Por qué, por qué tan deprisa y por qué sin pedir más información?

A la vista de cómo ha ido el curso de los acontecimientos, todas las decisiones no han tenido su correspondiente expectativa y el dinero público no se va a poder recuperar, y, además, tampoco hemos podido ayudar a los inversores ni a la empresa.

De estas tres preguntas solo le voy a dejar una: ¿por qué tan deprisa? O lo que es lo mismo, siquiera usted ya ha dicho: Bueno, con la vista puesta entonces era una decisión acertada. ¿Lo debía haber hecho tan deprisa y de esa forma visto desde ahora?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo diría que la decisión se tomó en los tiempos en que tenía que tomarse, porque hay decisiones que si no se toman en un tiempo determinado, no tienen valor. El tiempo de tomar la decisión es el que es. Esa es la cuestión.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Es decir, no consideró que el tiempo de tomar la decisión ya había pasado.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, yo consideré, y consideraron todos los miembros del consejo de Sodena, que la decisión que había que tomar, con la información que teníamos en ese momento fue la que tomamos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues muchas gracias por toda esta mañana de preguntas y respuestas, interminable. Le pido perdón si en algún momento he sido demasiado insistente, y pido perdón, sobre todo, a mis compañeros Parlamentarios, que yo creo que alguna compensación, por lo menos con los compañeros que han estado aquí, deberíamos tener. Pero, en cualquier caso, y ahora fuera de bromas, le reitero que si hemos estado este tiempo, con mayor o menor acierto en la formulación de las preguntas, lo que está claro es que creíamos que tenemos que cumplir con esta obligación y dedicarle el tiempo que sea necesario.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo quiero decir también que agradezco esta última valoración. Por mi parte, también, si en algún momento he sido insistente, le traslado también mis peticiones de disculpa y entiendo, como siempre lo he dicho, que estoy aquí para tratar de explicar de primera mano todo aquello que a ustedes les pueda interesar preguntar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Ayerdi. Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Le tomo la palabra y, habiendo concluido, por tanto, el turno de interrogatorio del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, se suspende la sesión hasta las tres y media. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 34 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión. Le corresponde el turno de palabra al portavoz de Geroa Bai. Señor Eraso, cuando quiera.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Vicepresidente. Bienvenido y agradecido por su presencia en esta maratón. La verdad es que el de Davalor Salud es un tema del que ya se ha hablado largo y tendido en múltiples comparecencias, preguntas en el Parlamento... y hoy también, de una forma muy extensa.

A mí me gustaría empezar haciendo un recorrido muy rápido por unas cuantas cosas que ha comentado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en su intervención, desde la fecha de su toma de posesión a las visitas que realizó a Davalor y a Jofemar. Ahí le ha preguntado si en esa primera visita se habló de la situación financiera. Usted ha respondido que entendía que sí, que era muy probable. Y luego ha empezado a hablar de un procedimiento apresurado. Y ha nombrado la palabra arbitrariedad, arbitrariedad en la decisión del consejo de administración de Sodena.

Y yo he mirado lo que quiere decir, según el diccionario, arbitrariedad y pone: Forma de actuar basada solo en la voluntad o en el capricho y que no obedece a principios dictados por la razón, la lógica o las leyes. Esa es la definición de arbitrariedad. Entiendo que si no se cumple lo que dicen las leyes, en este caso es prevaricación. ¿Usted cree que ha habido arbitrariedad en sus actuaciones?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En absoluto.

SR. ERASO SALAZAR: Vale. A continuación, ha comentado que el poder se concentraba en torno a su persona y ha hecho afirmaciones de este tipo. Y luego ha hecho referencia, respecto al informe que hizo la señora Irigoien en su papel de directora general de Política Económica, a lo que en el informe se pone de la visita de Jofemar: que había constatado su compromiso con el proyecto, etcétera. Y le ha preguntado a usted si esta información se la había dado usted directamente a ella, ya que ella no asistió a esa visita. Y usted ha dicho que probablemente sí hubieran comentado esto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, efectivamente yo he trasladado que yo le trasladé a la señora Irigoien la visita y las informaciones y los datos que allí observé. Efectivamente.

SR. ERASO SALAZAR: En cualquier caso, es lógico que lo hubiera dicho, pero en el informe que hizo el personal técnico de Sodena, en el informe 230615, en las actuaciones que hizo Sodena realizando visitas, etcétera, dice: Visita a las instalaciones de Jofemar en Peralta el 18 de mayo donde se ha visto la línea de producción preparada *ad hoc* y, de momento, manual. Reunión con los responsables de Jofemar –presidente, director general, director de producción– y responsables de Davalor. Jofemar presentó el plan de inversión previsto para ir asumiendo cada vez mayores cargas de producción. Con lo cual, alguna información de Jofemar ya tenía también la señora Irigoien, amén de lo que usted le pudiera haber comentado. Así lo entendemos nosotros.

Luego ha seguido con su interrogatorio y ha hecho hincapié en un préstamo de un millón de euros que Davalor Salud pidió al Banco Bilbao Vizcaya con fecha 14 de septiembre. Ha hecho hincapié en ello, diciendo que la garantía de ese préstamo era la participación de Sodena. Y usted ha dicho que la entidad financiera había asumido un riesgo y el señor Sánchez de

Muniáin se ha preguntado si los bancos asumen riesgos. Yo veo la lista de acreedores que se nos ha enviado a todos y en esta lista también aparece el BBVA con una cantidad cercana a los setecientos mil euros. Con lo cual, los bancos también asumen riesgos –también hay otra entidad financiera, el banco Sabadell S.A. y Banco Sabadell Renting con unas cantidades importantes–. Por lo tanto, si los bancos asumen riesgos, también está en su papel.

Luego ha comentado también que hubo aquí una comparecencia en la que uno de los comparecientes dijo que Davalor Salud era un cadáver desde el año 2014. ¿Esa era su apreciación?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Habría que preguntar al que utilizó esa expresión exactamente qué quería decir. Entiendo que un cadáver es una sociedad que está muerta, que ya no tiene vida. Con lo cual, es obvio que Davalor no era eso. Era una sociedad con una situación financiera crítica, como hemos denominado tanto Sodena en su informe, como la directora de Política Económica en el suyo. Yo creo que eso era evidente.

SR. ERASO SALAZAR: Luego, sí, era una situación financiera crítica, muy mala, pero yo entiendo que el producto iba evolucionando del año 2014 a 2017. Hubo un desarrollo tecnológico de ese producto. ¿Fue así?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sin ninguna duda. El producto en el año 2015 –no voy a volver a leer los párrafos que he leído esta mañana del propio informe de Sodena–, ya es un producto bastante avanzado, bastante verificado y probado. Tekniker en su correo así lo señala también –estoy hablando de los socios tecnológicos– cuando dice que el riesgo tecnológico prácticamente está desaparecido. También lo señala la UPC cuando –les he leído los párrafos también– identifica que hay realmente un avance tecnológico disruptivo que puede tener aplicación a otras cuestiones, que transforma la optometría tradicional y abre totalmente posibilidades a una nueva optometría. Yo creo que eso está fuera de toda duda.

En cualquier caso, también es importante señalar que desde el primer préstamo en el año 2015 hasta ahora el producto tecnológicamente ha ido avanzando y dando pasos. Es conocido que no tenían marcado CE cuando se dio la primera financiación. El marcado CE se obtiene hacia finales del año 2016 –no me acuerdo exactamente–. Y el marcado CE es un requisito absolutamente fundamental para poder operar.

Luego es verdad que, cuando se empieza a colocar en las distintas ópticas, se identifican... Creo que al principio había dos cuestiones: Una era el tiempo de ciclo de la máquina, es decir, cuánto tiempo tardaba una persona en tener una inspección. Eso también se trabaja y se mejora. Y al principio la máquina no reconocía a determinadas personas. Y eso también se trabaja. Después, cuando va a Tudela, las exposiciones a las luces...

Incluso el propio consejo de Sodena pone una condición en un momento dado de que haya un asesor técnico que vaya analizando los avances técnicos. Yo creo que se puede señalar que de un producto que ya estaba muy avanzado en 2015 en los años 2016, 2017 y 2018 tecnológicamente el producto se redondea, si cabe, mucho más. Y, de hecho, el asesor

tecnológico que el consejo de Sodena elige en las últimas notas y en las últimas informaciones que nos ha trasladado en el consejo la dirección general de Sodena nos indica, en su informe de seguimiento, que el producto está redondo tecnológicamente hablando.

SR. ERASO SALAZAR: Entonces en el año 2014 no era un cadáver tecnológicamente hablando.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eso está fuera de toda duda. Una sociedad con cuarenta personas operando, muchas de altísimo nivel, un acuerdo con la UPC, en la que también hay muchas personas trabajando, patentes registradas, acuerdo con socios tecnológicos de primerísimo nivel... Evidentemente sobra decir que tecnológicamente hablando en absoluto era un cadáver. Al revés, era una empresa tecnológica –eso está claro– con una situación financiera difícil –eso está claro también–, pero tecnológica. Era una empresa totalmente tecnológica.

SR. ERASO SALAZAR: Muy bien. Voy a terminar con los comentarios que ha hecho el señor Sánchez de Muniáin. Luego, ha incidido en el tema de las deudas que Davalor Salud tiene con la Hacienda Foral. Yo he estado mirando la relación de acreedores y evidentemente aquí aparece la Hacienda de Navarra, a raíz de esa solicitud de subvención que se le denegó en el año 2017 por tener deudas –probablemente serían con la Seguridad Social, no sé si serían solo con Hacienda–. Pero en la relación de deudas que tiene Davalor Salud con la Hacienda de Navarra, por lo que veo aquí, todas las declaraciones pendientes son del año 2017 y 2018. Por lo tanto, entiendo que en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, que tuvo actividad, los pagos con Hacienda se realizaron. Y entiendo que habrá sido una tributación importante para las arcas forales.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no sé sinceramente cómo fue el pago de los tributos en la medida en que la sociedad tenía una dificultad o una situación de tesorería complicada. Desde luego, a partir del año 2014-2015 quizás pudo tener demoras en el pago de algunos impuestos. De hecho, las tuvo. Usted mismo lo ha indicado.

En cuanto a la cuantía, es evidente que era una sociedad que no iba a ser contribuyente de IVA en la medida en que no facturaba todavía, es decir, no tenía un producto en el mercado ni tampoco un contribuyente de sociedades en la medida en que no tenía beneficios. Es decir, la contribución a las arcas forales era una contribución, sobre todo, sobre la base del IRPF en las retenciones de los trabajadores. Entonces nos consta, está claro, y se ha señalado esta mañana que hubo dificultades –también con la Seguridad Social–.

Ahora, es verdad que la cuantía seguramente no era extraordinariamente elevada. Ojalá hubiera sido más elevada. Seguramente no hubiera estado en dificultades. Si realmente fuera un contribuyente muy fuerte de las arcas forales seguramente no sería una compañía con una situación financiera tan compleja. Seguramente.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, señor Ayerdi. Ahora le voy a hacer unas preguntas a las que seguramente usted ya habrá respondido en el transcurso de las cinco horas de intervención de la mañana –el 99 por ciento o el cien por cien de ellas–. Así que alguna será repetida.

Visto el informe 236015 en el que tanto se incide en estas Comisiones, ¿calificaría usted ese informe de negativo?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): El informe es un informe que describe muy bien la realidad de una compañía, de un proyecto, con sus luces y con sus sombras. Y yo creo que hace énfasis en las dos, en las luces y en las sombras.

Es un informe que en sus conclusiones propone un planteamiento encima de la mesa, propone un planteamiento que es: Esta compañía necesita quince millones de euros –un mínimo de diez, y de quince a diecisiete–. Y hace un planteamiento en el cual lo que dice es: Estamos dispuestos a hablar de cuatro... Insisto, además, en que es un informe que se estudia para un caso de participación de capital. Con lo cual, se introduce otra variable que es cuánto vale la sociedad. Es otro elemento complejo. Y en esas conclusiones el informe propone la disponibilidad de poner cuatro siempre que haya once antes. Es decir, califica muy bien el proyecto, lo califica de interés, identifica que la situación financiera es muy negativa, muy complicada y propone esa propuesta de trabajo.

Entonces, yo creo que es un informe que, insisto, describe muy bien la compañía con sus luces y con sus sombras. Y, al final, tiene una propuesta determinada de trabajo.

SR. ERASO SALAZAR: Entonces, ese informe se traslada después al consejo de administración de Sodena –el señor Fernández Valdivieso lo explica– y llegan a unas conclusiones que son las que se exponen en el acta. ¿Entiende usted que en ese consejo de administración se cierra de forma definitiva la participación de Sodena en este proyecto?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo que en ese consejo se hace una propuesta positiva a la empresa. Se le dice: Estamos dispuestos a poner cuatro millones de euros en la compañía, si se cumplen estas condiciones. Se valora positivamente el proyecto –no vamos a leer el acta porque yo creo que todos la tienen– y se hace una propuesta en unas determinadas condiciones. Es decir, es una propuesta de avanzar en esa toma de participación sometida a unas condiciones.

¿Qué pasa después? Que esas condiciones o alguna de ellas –sobre todo, una, la de los once millones por delante de los cuatro– resulta ser una barrera imposible de superar para el promotor, como recoge la directora de Política Económica en su informe y en su valoración. Es decir, esa propuesta que hace el consejo de Sodena en junio no permite a la compañía tener un apoyo financiero porque el promotor no está en condiciones de poner once millones por delante de los cuatro, no está en condiciones de cumplir eso.

SR. ERASO SALAZAR: Correcto. Iba a hacer algunos comentarios del informe de Sodena, pero ya ha leído usted esta mañana algunas de las conclusiones que se hacían en alguno de los apartados, poniendo en valor el proyecto. Pero hay una en el apartado que se llama «Cumplimiento de criterios de inversión de Sodena y conclusiones» que dice: Según criterios de valoración internos de Sodena, con dichos criterios cumple holgadamente la definición del proyecto objetivo. ¿Qué es un proyecto objetivo, señor Ayerdi?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo que quiere decir es que el equipo de Sodena –antes de plantearse si lleva cualquier proyecto al consejo, si lo estudia o no lo estudia– tiene sus filtros ¿no? Y uno de los filtros que tiene es este. Es decir, si el proyecto reúne o no unas características mínimas para ser estudiado.

En este caso es obvio que el equipo técnico de Sodena considera que Davalor era un proyecto que merecía ser estudiado y, por eso, lo estudia. Encaja perfectamente dentro de lo que podría ser la definición de proyecto objetivo, a la hora de ser estudiado. Esto es lo que quiere decir.

Y efectivamente el equipo técnico de Sodena hace el estudio y no solo hace el estudio, sino que, además, eleva una propuesta de actuación al consejo. Porque podría haber sucedido incluso que el equipo técnico hubiera dicho: Es un proyecto que debe ser estudiado y, luego, haber decidido no elevar una propuesta al consejo. En este caso, eleva una propuesta al consejo también.

SR. ERASO SALAZAR: Bien, yo he estado buscando una definición de proyecto objetivo y va en la línea de lo que ha dicho usted, pero creo que aún dice algo más. Dice: Esa objetividad viene entonces de las reuniones con los participantes en el proyecto y de las reuniones de trabajo de usabilidad con los usuarios, con acuerdo en los objetivos por parte de todos.

Y nosotros creemos que eso es lo que se dio aquí. Había conformidad en las opiniones técnicas de su equipo, había también unanimidad en los posibles usuarios y eran coincidentes con las opiniones técnicas de aquí. Por lo tanto, el proyecto se califica como un proyecto objetivo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, es verdad. También hemos comentado –y es totalmente cierto– que el informe de Sodena recoge aspectos muy positivos y, además, difíciles de encontrar en un proyecto tecnológico, que es el nivel muy importante de disrupción que tiene el avance tecnológico que supone el proyecto, incorpora también una reflexión sobre cómo visualizan los posibles clientes –a la luz de lo que se entendía que debía ser el modelo de negocio: las ópticas– el proyecto, e identifica aspectos como, por ejemplo, que no hay competencia en esta cuestión. Yo creo que todos estos elementos, sin ninguna duda, lo hacen diferencial y no solo es una cuestión tecnológica, sino que también hay una percepción de los futuros usuarios y clientes del proyecto.

SR. ERASO SALAZAR: Muy bien. Más adelante, para la decisión que se toma en el consejo de administración, se tiene encima de la mesa el informe de Sodena, las respuestas de la Universidad Politécnica de Cataluña y de Tekniker, las respuestas de las ópticas, el informe de la directora general de Política Económica y los informes jurídicos. Con todo eso, el consejo de administración de Sodena se siente totalmente capacitado para emitir un dictamen y decidir el apoyo de la empresa pública a Davalor Salud. Así lo entiendo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Así es. Es verdad que, además de eso, tenemos un acuerdo de Gobierno en el que el Gobierno insta a Sodena a valorar esta posibilidad. Pero es evidente que el consejo de Sodena, los cuatro consejeros de Sodena tienen la información suficiente para tomar una decisión. Y la toman totalmente conscientes de esa información y totalmente conscientes de la decisión que se estaba tomando.

SR. ERASO SALAZAR: Ayer se lo pregunté a la señora Blanco y hoy a usted: ¿Ha habido algún trato de favor por parte de Sodena a Davalor Salud?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En absoluto, Sodena tiene la ventanilla abierta a todas las compañías. Lo que sí es verdad es que Sodena no tiene el listado de todas las empresas, las llama y les dice: ¿Necesita usted algo? Esto no lo hacemos. La labor de Sodena no es una labor proactiva en el sentido de estar en contacto con todas las empresas navarras y preguntarles lo que necesitan. Es un instrumento que recibe a empresas que tienen proyectos, sean de inicio, sean de crecimiento o a empresas que están en dificultades. A veces se combinan las dos cosas: puede ser una empresa empezando con dificultades.

Y en este sentido tengo que decir que Sodena en ningún momento ha dejado de atender a ningún proyecto por el hecho de que se haya atendido a este proyecto. Absolutamente a ninguno. En ningún caso. Eso lo digo contundentemente.

Y tengo que señalar que no hay dos proyectos iguales. Cada proyecto es un mundo. Yo creo que lo que se hace efectivamente es, en cada caso, analizar cada proyecto y valorar cuál puede ser la respuesta más adecuada. Y efectivamente a algunos se les concede una operación a otros no se les concede y a otros se les concede una operación distinta de la que solicitaban. Esto es así.

SR. ERASO SALAZAR: Muy bien. Señor Ayerdi, ¿se ha puesto usted en algún momento, metafóricamente hablando, el fajín de capitán general y ha presionado a alguien de su equipo para que tomara una decisión a favor de este proyecto, una decisión que era contraria a su pensamiento?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En absoluto. Yo, además, estoy encantado –y lo puedo decir– de tener un equipo, en este caso de directoras generales, que son personas con criterio, con muchas convicciones, con mucha fortaleza de opinión y con mucha competencia. En ese sentido, estoy encantado de que tengan este perfil, de que debatan, de que rebatan, de que haya opiniones, de que haya intercambio, de que haya puntos de vista distintos. Así tiene que ser. Así es como yo entiendo a las personas.

SR. ERASO SALAZAR: Vale. Entonces parece evidente su posición y la de su equipo técnico en la valoración que se hace de este proyecto, y qué es lo que les lleva a participar en él y a apoyarlo. La opinión de la directora general de Industria, Energía e Innovación y la directora gerente de Sodena se vio ayer reflejada con esa frase: No podemos permitir dejar pasar en Navarra un proyecto como Davalor. ¿Esa es también su opinión? ¿Nos confirma ese resumen?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo lo he dicho muchas veces. Yo creo que este es un proyecto de los que no hay muchos en Navarra. Pero, además, no hay muchos en Navarra y seguramente en regiones pequeñas como la nuestra porque no es nada fácil que un proyecto empresarial venga con una disrupción totalmente radical en un ámbito tecnológico, en un ámbito del conocimiento. Un proyecto que cambia la manera de entender toda una técnica, una especialidad de la salud como es la optometría. Esto no es nada habitual. No es nada fácil que esto suceda. Y encima con una tecnología que puede tener uso en otras cuestiones, una tecnología que tiene patentes, una tecnología que ha atraído a un personal muy cualificado, una tecnología que incluso ya tiene unas primeras valoraciones y percepciones positivas de los posibles clientes, y donde hay unos socios tecnológicos –además

del personal de la empresa– de primerísimo nivel. Yo creo que esto nadie lo discute. Esto no es normal. No es normal que ya tenga diez, once, doce millones invertidos en I+D+i. No es absolutamente nada normal. Entonces, desde ese punto de vista, era un proyecto diferencial.

SR. ERASO SALAZAR: Por tanto, a pesar del resultado y del momento en el que nos encontramos ahora de esa posible pérdida de las aportaciones de Sodena ¿usted cree que este proyecto, estos tres años de desarrollo o cuatro, dejan algo beneficioso para la Comunidad Foral?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En lo tecnológico está claro. Lo he dicho antes. El proyecto ha avanzado tecnológicamente. La propia máquina ha terminado de estar redonda. Pero yo también creo que hemos hecho una cosa que es valiosa. Hemos contribuido, con nuestras medidas, a que la empresa llegara al mercado, que era una cuestión absolutamente relevante en este tipo de *start-up*. Llegar al mercado y que el mercado sea el que vaya dictando su sentencia en cada momento. Esto es fundamental. Muchas veces en la innovación justamente lo que nos falta es esa capacidad de que la innovación vaya, avance y llegue al mercado, que recorra esos últimos pasos y pueda llegar.

Yo creo que en este sentido las decisiones que tomamos o el marco de trabajo que tomamos a partir de diciembre de 2016 tenían justamente esa orientación y ese objetivo, ese objetivo único. Yo creo que en eso también hemos hecho algo valioso: que una disrupción tecnológica llegue hasta el mercado.

Luego, desafortunadamente –todos lo sabemos–, las percepciones y los datos en esas tres primeras ópticas en números de inspecciones hechas cada día, en la facturación que se consiguió... no fueron los deseados Los *inputs* del mercado no fueron positivos en ese primer momento. Ustedes recordarán que ahí fue cuando Sodena tomó esa decisión de decir: Hemos hecho este camino, hemos llegado hasta aquí y es el momento de que, si tiene que haber un liderazgo en este proyecto, tiene que ser un liderazgo absolutamente privado y que ese liderazgo no lo va a seguir realizando más Sodena. Llegamos hasta ese punto. Yo también creo que hicimos algo valioso en ese sentido.

A partir de ahí, yo soy el primero al que le hubiera gustado que este proyecto estuviera ahora en otra situación. Yo creo que es evidente. Nos hubiera gustado que a todos.

SR. ERASO SALAZAR: Muy bien. Entre ese primer préstamo participativo de un millón y la segunda aportación que se produce después de un año, ¿fue la entrada de EVER y esos acuerdos de realizar el plan de viabilidad, la renegociación de deuda y el control en la cuenta mancomunada, un acicate para que Sodena siguiera participando en el proyecto?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eso fue algo decisivo porque en octubre –ya se ve en las actas del consejo– el consejo no tomó ninguna decisión. Pero no solo la posición de la directora gerente, la posición del consejo era que no. Era una decisión no favorable. Y, sin embargo, mes y medio después la posición y el contexto –incluso la propia propuesta que eleva la dirección de Sodena al consejo– cambia de una posición en la que se desaconseja una inversión a una posición en la que ya se visualiza el planteamiento, se visualiza un enfoque totalmente diferente, centrado, como usted ha dicho, medido, acotado

con varias condiciones perfectamente estructuradas. Cambia totalmente. Yo creo que eso fue decisivo para que tomáramos esa decisión.

SR. ERASO SALAZAR: Iba a pasar de largo por el informe de Cámara de Comptos, pero el portavoz de UPN ayer incidió en él y hoy lo ha vuelto a hacer, con la cláusula del vencimiento anticipado, leyendo lo que pone en el informe y destacando una serie de causas. Pero no ha leído un párrafo que viene después que dice: No obstante lo anterior, para neutralizar la concurrencia de causas de vencimiento anticipado, también se recoge en el contrato que si una de las partes, en cualquier momento, deja de exigir el estricto y puntual cumplimiento de lo establecido en este contrato, ello no será considerado como renuncia a dicha obligación u violaciones, ni sustraerá a la parte precintada su derecho a insistir y exigir después su estricto cumplimiento. Toda renuncia deberá hacerse de manera expresa y escrita.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Esto incide en lo que yo señalaba jurídicamente a la mañana con la nota del secretario del consejo de administración de Sodena. Es decir, las causas del vencimiento anticipado están establecidas en el contrato. Se produjo una de ellas, pero correspondía a Sodena decidir si exigía o no el vencimiento anticipado. Y efectivamente esa cláusula que usted dice lo que hace es confirmar que Sodena tenía esa capacidad de decidir si sí o si no, y que no se perjudicaba su derecho a ejercerlo más adelante en el tiempo. Con lo cual, jurídicamente... El tema es muy claro. Yo creo que tiene poco debate esta cuestión.

SR. ERASO SALAZAR: Así lo entendemos, pero como se le da demasiada cancha a este asunto, queremos que quede meridianamente claro que Sodena podía.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Totalmente claro. Estuvo en la mano de Sodena decidir si se solicitaba o no el vencimiento anticipado del préstamo. Porque es verdad que se produjo una de las causas. Y Sodena, haciendo uso de su facultad de decidir no hacerlo, no lo hizo.

SR. ERASO SALAZAR: Nos vamos ya a la propuesta anticipada de convenio para ir más rápidos. No le voy a preguntar por qué lo firmó Sodena, porque ya lo ha explicado usted. Ha dicho usted que, según los informes jurídicos, la adhesión no perjudicaba los intereses de Sodena, y creo que ha dicho que se trataba de proteger los intereses de los pequeños inversores. No sé si lo ha comentado usted o son palabras de la señora Irigoien.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no lo he comentado porque creo que en el informe que he leído –he leído exactamente las conclusiones de la nota jurídica de Sodena– no estaba esa expresión. Pero evidentemente ahí la cuestión es, en un concurso de acreedores como este en el que hay un procedimiento de continuidad porque realmente puede haber un convenio que salga adelante, que es una posibilidad. Se habilita una posibilidad. Luego el futuro dirá porque efectivamente se aprueba una propuesta anticipada de convenio que también descansa en una propuesta futura y el futuro siempre es imprevisible.

Pero para Sodena lo que fue decisivo fue eso, es decir, que la posición de Sodena no se perjudicaba –eso fue fundamental– y a la vez era no limitar una posibilidad por remota que fuera que pudiera haber en un futuro vinculada al proyecto y vinculada a Navarra.

SR. ERASO SALAZAR: Bien, de la participación de Panorama Holding ya se ha hablado y de Newco también.

Esto es una opinión subjetiva: ¿usted cree que después de haber inyectado del orden de un millón de euros en el proyecto de Davalor Salud, ese inversor letón puede desaparecer o es fácil que vuelva?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo –y creo que ustedes compartirán mi punto de vista– que es mejor que haya puesto el millón que que no lo haya puesto. Vamos a dejarlo ahí. Es mejor que haya puesto el millón que que no lo haya puesto. Si ha puesto el millón, hay una situación, ha puesto ese dinero, un millón o setecientos cincuenta mil u ochocientos. No sé exactamente la cuantía. Si lo ha puesto es mejor que que no lo haya puesto.

SR. ERASO SALAZAR: Se ha dicho al principio los pasos que se habían ido dando. Yo le iba a preguntar por lo que había hablado usted con el señor Fernández de Valdivieso sobre este tema, pero como ya lo ha explicado nos vamos a ahorrar la pregunta.

Y vamos a ir terminando ya. Yo entiendo que el organigrama de Sodena es claro. Habla de directoras de inversiones con sus equipos de trabajo, que se dedican a elaborar los informes tras analizar los proyectos de inversión. De ese escalón entiendo que pasa a la directora gerente que analiza el proyecto y decide si pasarlo o no al consejo de administración. Y el consejo de administración es el que, haciendo uso de sus facultades y siendo el que ha de liderar cualquier sociedad al máximo nivel, decide la estrategia corporativa y tiene capacidad de decidir si ese informe se modifica, si lo acepta o si lo rechaza. ¿Ha de hacer el consejo de administración siempre a pie juntillas lo que diga un informe técnico?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Contundentemente no. Yo creo que es obvio que no tiene que hacer lo que dice el informe técnico. Esto es absolutamente obvio. Yo creo que lo que tiene que hacer es analizar en cada caso el expediente que se le plantea, analizarlo con el mayor rigor posible. Y desde la perspectiva de consejero, miembro de un consejo, valorar qué cuestiones pueden incidir en la mirada que el consejo puede tener hacia ese proyecto y, a partir de ahí, tomar la mejor decisión.

Esa decisión puede ser hacer caso de lo que diga la propuesta técnica que se le plantea. Puede ser también aceptar la propuesta, pero modificando condiciones –puede ser–, siendo más exigente con las condiciones o menos exigente con algunas condiciones. Y puede ser también rechazar una propuesta que se plantea o aprobar otra distinta. Entonces, yo creo que todo eso entra dentro de la posibilidad del consejo. Y el consejo, eso sí, lo que tiene que hacer es desde el principio de coherencia de lo que está haciendo con el fin de la compañía, con la visión, con la misión, con los objetivos finales.

Dentro de esa mirada puede haber distintos factores cualitativos a tener en cuenta y más en una sociedad como esta pública cuya misión-visión es el desarrollo regional de Navarra.

SR. ERASO SALAZAR: Muy bien, porque en caso contrario el consejo sería un convidado de piedra y no pintaría absolutamente nada.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eso es así, pero es que, además, la legislación mercantil le asigna al consejo esa responsabilidad. La tiene. Entonces yo creo que tiene sentido que la tenga y tiene sentido que la haga suya y que tome las decisiones en ese sentido.

SR. ERASO SALAZAR: Muy bien. Yo voy a terminar simplemente con una reflexión. Hubo una decisión del consejo de administración que lleva a Sodena a hacer una participación, a conceder un préstamo a una *start-up*, a una empresa que estaba en una situación difícil. El papel de Sodena unas veces lleva al éxito y otras veces no, pero en ningún caso es una decisión arbitraria ni del Vicepresidente ni del consejo de administración de Sodena. Muchas gracias, señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Muchas gracias. Yo lo que quiero decir, además, es que justamente en este periodo, en esta legislatura, Sodena ha tomado decisiones por más de ochenta millones de euros. No sé cuántas operaciones, pero más de ochenta millones en préstamos, en avales, en tomas de participación... No le quito ningún ápice de valor a los 2.650.000 euros de Davalor, pero también es importante ver que Sodena efectivamente, como herramienta de desarrollo regional que es, en esta legislatura, como en anteriores, ha tomado decisiones sobre muchos proyectos. Y, en todas, el consejo ha obrado con esa mirada que yo le señalaba con ese compromiso con el territorio y con el mayor rigor posible.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ayerdi jauna, eta Eraso jauna ere bai.

A continuación, le corresponde el turno de palabra al grupo parlamentario de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Izurdiaga andrea nahi duzunean.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko Presidente jauna. Nuestro grupo únicamente quiere agradecer la presencia del señor Ayerdi en esta Comisión, agradecer, sobre todo, su disponibilidad a la hora de contestar las preguntas. Nuestro grupo no va a formular preguntas. Consideramos que los puntos más oscuros ya han sido suficientemente aclarados esta mañana tras el exhaustivo interrogatorio al que ha sido sometido por parte del portavoz de Unión del Pueblo Navarro. No vamos a repetir preguntas. Y nuestro grupo se reserva el derecho, a diferencia de lo que han dicho otros portavoces, a emitir las conclusiones en el momento oportuno. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri Izurdiaga andrea. En ausencia del grupo parlamentario de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai le corresponde el turno de palabra al Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, señor Garmendia, cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Ayerdi, por su presencia y por su paciencia. Desde luego, nosotros no vamos a tomar un café con usted como acaba de hacer el portavoz de Geroa Bai. Los violines los vamos a dejar para otro momento, como comprenderá, y nosotros vamos a preguntarle algunas cosas de forma muy

directa. No vamos a explayarnos demasiado. Ya nos conocemos, llevamos prácticamente cuatro años trabajando juntos y aquí las cosas se tienen que decir directamente.

Usted conoce perfectamente la posición de este grupo parlamentario desde el principio con el grupo Davalor. Entendemos absolutamente que ha habido un trato de favor a esta empresa y que se ha menospreciado, no solo a los técnicos, sino que se ha despreciado el resto del conglomerado de empresas navarras y de emprendedores –ahora lo explicaremos paso a paso, no se preocupe–. Este es nuestro posicionamiento inicial y no lo ocultamos. Y entendemos igualmente que en Sodena se han perdido cuatro años teniendo el viento a favor, de cola, para haber posicionado a Navarra para el futuro, cosa que no se ha hecho. Por lo tanto, nuestra decepción es enorme en cuanto a su gestión al frente de Sodena y al frente de Desarrollo Económico.

Y este caso de alguna forma refleja la totalidad de su gestión. A nosotros nos preocupa mucho este caso especialmente porque dice mucho de cómo ha tratado usted a unas empresas y a otras no. Nosotros vamos a intentar descubrirlo y vamos a pedir que sea directo también en las respuestas, que no nos vayamos mucho por las ramas porque tampoco tenemos mucho tiempo.

Y vamos a empezar por la Presidenta del Gobierno de Navarra. ¿Cuándo informó usted a la Presidenta, a la señora Barkos, sobre el tema Davalor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenas tardes, señor Garmendia. En primer lugar, déjeme decirle, sobre las valoraciones que usted ha hecho... Creo que se ha explayado por encima del objetivo final de esta Comisión. Ha hablado de lo humano, de lo divino y, sobre todo, ha hecho unos juicios de valor. No voy a entrar en un debate largo, pero contundentemente le quiero decir que no lo comparto en absoluto, como usted entenderá y como usted comprenderá.

Dicho esto, ¿cuándo le informé yo a la Presidenta de esto? He dicho esta mañana a preguntas del señor Sánchez de Muniáin que este tema fue presentado por mi parte –la realidad de esta empresa, a qué se dedicaba y cómo se estaba estudiando por parte de Desarrollo Económico una posible propuesta de trabajo– en el consejo de Gobierno anterior al consejo del 9 de septiembre que tomó la decisión de instar a Sodena la concesión de un préstamo a esta compañía.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Entonces, esto se pasa el 9 de septiembre, en ese consejo de Gobierno, y ¿se pasa como un tema más, se pasa por encima, se le da mucha importancia...? ¿Usted cree que la Presidenta recordaría ni siquiera el nombre de Davalor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ya se lo preguntará a la Presidenta, señor Garmendia. ¿Me quiere preguntar a mí sobre la Presidenta?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Se lo estoy preguntando a usted, señor Ayerdi. No confunda esta Comisión con una Comisión normal. Esto es una Comisión de Investigación...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Correcto.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Y yo le estoy preguntando y le estoy pidiendo respuestas concretas. ¿La conversación sobre Davalor en el consejo de Gobierno, pasó rápidamente, pasó desapercibida, fue un tema más de mil?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Garmendia, no. Lo que usted me ha preguntado es si yo creo que la Presidenta recordaría el nombre de la empresa.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Se lo pregunto como usted quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me lo ha preguntado así. Yo lo que digo es que esta cuestión fue presentada por mi parte en el consejo de Gobierno anterior en términos de: Existe esta situación de esta empresa, está en esta situación con sus puntos buenos y con sus dificultades, el equipo de Desarrollo Económico está analizando esta situación, está analizando esta decisión y, si estamos en condiciones o nos parece que podemos traer una propuesta, la traeremos. Y esto fue en la sesión de Gobierno anterior a la sesión del 9 de septiembre.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Y el 9 de septiembre entonces ustedes la vuelven a presentar.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, no la volvemos a presentar porque la propuesta la presentamos el día 9. Es decir, en la sesión anterior se habla de la empresa. Yo hablo de la empresa. Es decir, en una sesión de Gobierno hay una lista de temas sobre los que se va a debatir y tomar acuerdo, y luego puede haber otros temas que se comenten sobre los que no hay propuesta concreta y sobre los que no se toma acuerdo. En el consejo anterior se habla de esta cuestión, pero no está en la lista de temas sobre los que se va a tomar un acuerdo. Y, entonces, el día 9, sin embargo, se toma una decisión sobre la cuestión.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Señor Ayerdi, vamos a intentar ser ejecutivos. Ayúdeme usted a valorar si era un tema relevante del consejo de Gobierno o había mil temas y se pasó por encima. Ayúdeme. ¿Era un tema relevante o era un tema más de mil? Perdone mi ignorancia. Nunca he estado en un consejo de Gobierno.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Los consejos de Gobierno no son tan largos. Si yo le digo que en ese consejo, en el anterior, dediqué un tiempo a presentar la situación de esta empresa es que dediqué un tiempo. No había mil temas. No fue en cinco segundos. Dediqué un tiempo a hablar de este proyecto empresarial.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿Y en qué términos?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Se lo acabo de decir. En los términos de que hay una sociedad que tiene unos elementos muy positivos y tiene una situación muy complicada, y es una sociedad sobre la que desde Desarrollo Económico estamos analizando su situación y sus posibles perspectivas de futuro y quizás, en función de cómo lo terminemos de ver en el equipo de Desarrollo Económico, yo mismo podré o no traer una propuesta a sesión de Gobierno.

Si usted me pregunta: ¿cuántos minutos, cuánto tiempo? Yo creo que dediqué el tiempo suficiente a explicar cuáles eran las características de la empresa. Insisto, sus puntos positivos y sus dificultades. Las dos cosas.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es que habla usted de... ¿Llevó a otra empresa o solo llevó a esa? ¿Habló de algún otro asunto de Sodena? ¿Se acuerda usted? Y otra pregunta: ¿La Presidenta estaba en ambas sesiones de Gobierno?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo que sí. Creo que estaba en las dos sesiones y no me acuerdo si había otras... No me acuerdo del orden del día de esas sesiones de Gobierno. No me acuerdo, sinceramente.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Le voy a decir por qué. Usted me tiene que ayudar. Al final, nosotros estamos convencidos de que usted recibió presiones de alguien o de algo para que usted accediese a este préstamo en Davalor. Estamos convencidos, lo que pasa es que no podemos de ninguna forma... Nos faltan datos. Por eso, yo le estoy pidiendo que me ayude y me diga directamente quién le presionó. Como usted no nos lo dice, entendemos que a lo mejor no fue usted, sino que fue directamente la Presidenta. Podemos pensar eso. ¿Por qué? Déjeme terminar, por favor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Presidente...

SR. GARMENDIA PÉREZ: Déjeme terminar.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Qué pasa?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Proceda.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Diga qué le parece mal de lo que le estoy diciendo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Si el señor Presidente...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Estamos en una Comisión de Investigación.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Si el señor Presidente considera que usted ha de seguir, siga. Adelante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Discúlpeme, señor Garmendia. No sé si recibieron presiones de alguien o de algo. Vamos a ver qué consideración quiere hacer el compareciente, en cuyo caso y atendiendo al rigor de lo que exponga, le dejaré continuar o atenderé su petición. Por tanto, señor Ayerdi.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Señor Presidente, es que en esta Comisión de Investigación nosotros solo estamos intentando deducir una cosa: ¿por qué se procedió de una forma atípica a llevar a cabo este préstamo? Y tiene que haber, como consecuencia, una acción. Y estamos buscando cuál es esa acción. Puede ser una presión. No he dicho que existiera. Estamos investigando si la hubo. ¿Quién le presionó? Nosotros lo estamos investigando.

Si a usted le molesta lo que le estoy diciendo, señor Ayerdi... Usted no ha venido a la Comisión CAN, por lo que veo. No ha venido a la Comisión de la Ultzama. Usted tiene la mandíbula de cristal. Señor Ayerdi, usted tiene ya muchos años aquí, por favor. Yo le estoy diciendo que estamos tratando de investigar quién le presionó a usted. Como usted dice que nadie, nosotros estamos intentando ver si fue a la Presidenta a la que le presionaron y se lo trasladó a usted. Y ¿por qué se lo digo? Se lo digo porque ¿sabe usted cuándo se habló por primera vez en este Parlamento sobre Davalor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo sé. Le digo que no lo sé a esto y, respecto a lo anterior, quiero decirle con absoluta contundencia, señor Garmendia, que usted puede hacer las aseveraciones que quiera, puede decir una cosa y luego decir la contraria. Puede decir que lo ha dicho y luego puede decir que no lo ha dicho. Bien, de acuerdo. No pasa nada. Usted puede hacerlo.

Yo aquí en sede parlamentaria lo que quiero decir contundentemente es que nadie, nadie, me presionó absolutamente para nada para que planteara en la sesión de Gobierno del 9 de septiembre la propuesta que planteé en relación con esta compañía. Nadie. En absoluto. Que quede absolutamente claro. Esto se lo digo con total contundencia. Lo que me preocupa es que para usted eso sea inimaginable, increíble e imposible. Eso es lo que me preocupa.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Señor Ayerdi, yo estoy intentando despejar esa incógnita. Y es mi deber. Y yo le digo que la primera vez... Porque en el ideario de la Presidenta... Ya se lo preguntaré. A ver la mandíbula de cristal que tiene la Presidenta. Porque a la señora Irigoien también se le hizo esta pregunta y la trató con absoluta normalidad. No le pasó nada, ni pidió amparo a la Presidencia, como usted acaba de pedir. Nada. Y cuando la señora Presidenta venga aquí el viernes se lo preguntaremos igual, le preguntaremos si alguien le presionó. Y le digo por qué. Porque usted dice...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Usted no lo ha preguntado. Usted lo ha aseverado. A mí, si usted me lo pregunta, no me molesta.

SR. GARMENDIA PÉREZ: No, señor Ayerdi. Yo le he dicho que nosotros estamos intentando descubrir quién le presionó a usted porque... Sí, efectivamente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo está diciendo, señora Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Si usted nos demuestra lo contrario, entenderemos que no es así.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¡Lo está diciendo!

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pero nosotros tenemos la sospecha, pero no absolutamente fundada... Hasta que no tengamos todas las cartas encima de la mesa no podremos decidir. Pero, de momento, tenemos la sospecha fundada. Luego veremos si es verdad o mentira, pero de momento esa es nuestra pista. Déjenos seguir nuestras pistas. No sea usted tan susceptible, de verdad.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Adelante.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Se lo preguntamos a la señora Irigoien y no montó nada. Tranquilícese. Se lo preguntaremos a la señora Presidenta. ¿Por qué? Porque ¿cuál fue la primera vez que vino a este Parlamento la palabra o la empresa Davalor Salud? Yo le digo cuándo. En el primer Pleno que se celebró en esta legislatura –qué casualidad–, el 17 de septiembre. Esa fecha a todos nos suena. El 17 de septiembre la Presidenta en una intervención, a una pregunta, por cierto, a respuesta del portavoz de UPN, del señor García Adanero, nombró la palabra Davalor Salud. La tenía en la cabeza. Es curioso. Se le preguntaba sobre el trabajo, sobre si estaba trabajando en temas de empleo. Y dijo: Sí, porque estamos hablando con empresas como, por ejemplo, Davalor. Y solo menciona Davalor y otra empresa: Megatech. La Presidenta la tenía en la cabeza. Le preocupaba. Lo sabía.

Por eso le preguntaba yo si usted le informa a la Presidenta o más bien es la Presidenta la que le informa a usted. Eso es lo que tenemos que descubrir en esa Comisión de Investigación, señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pregúnteme lo que quiera preguntarme. Adelante.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Le pregunto: ¿la Presidenta se dirige a usted en algún momento sobre Davalor, más allá de que usted se dirija a ella?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En absoluto.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. Ya me ha respondido. No pasa nada. Para eso están estas Comisiones de Investigación. A nosotros nos llama la atención que el 17 de septiembre –insisto, primer Pleno que se celebra en esta legislatura– a la Presidenta no le venga a la cabeza más que esta empresa y otra, Megatech, que por cierto no es navarra. Entonces, es una cosa que se lo preguntaremos a la Presidenta también. Pero como usted por activa y por pasiva dice que no recibió presiones externas en ningún caso, a lo mejor es que se recibieron por parte de la Presidenta. No lo sé, pero nosotros vamos a seguir investigando por allí por mucho que usted se enfade o se ponga como se ponga.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Mire, señor Garmendia, a mí lo único que me llama la atención –y ya ve que no me enfado– es que usted dé por sentado que tuvo que haber presiones. Esto es lo que me preocupa.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es que es nuestra línea de investigación.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero se lo he dicho antes y se lo traslado tranquilamente, sin acritud. Me llama la atención que usted dé por sentado que hubo presiones, que usted no puede imaginar que una decisión se tome porque se cree que se tiene que tomar.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Entonces deme usted motivos para pensar lo contrario. Espere, que le voy a decir otra cosa. Tengo aquí un calendario porque, al final, me he tenido que dibujar un calendario con la semana clave. Entonces deme usted motivos para pensar que no hubo presiones porque...

Como usted bien sabe, compartimos algunas cosas. Hemos formado parte de la dirección de empresas privadas. Y yo me alegro de que en este caso la Administración haya funcionado tan rápido porque una de las principales quejas de las empresas privadas es la lentitud de la Administración y lo que cuestan las cosas. Y en este caso ha sido tan rápido que yo le felicito. Y a mí me llama la atención tanto o más que que a usted le llame la atención que esta sea mi línea de investigación, señor Ayerdi.

Por tanto, a mí me hace sospechar la velocidad supersónica de la concesión de este préstamo –con este calendario que me estoy dibujando– y que se haya concedido un préstamo a velocidad supersónica con un Gobierno nuevo, con un proyecto que le cayó del cielo, de una empresa que no conocía, de una persona que no conocía, de una empresa mediadora, Iniciativas Innovadoras, que no conocía... Por tanto, no ha habido trato de favor porque no conocía a nadie, pero supersónico.

Yo lo he consultado con otros muchos empresarios navarros y hay risas. Porque ellos saben perfectamente lo que cuesta pedir un préstamo a la Administración. Ellos saben lo que cuesta pedir una ayuda a la Administración. Pero en este caso la rapidez es lo que a este grupo parlamentario le hace sospechar que hubo presiones. Y si no fueron a usted, fueron a la Presidenta. ¿Lo descubriremos? No lo sé, pero, desde luego, nosotros vamos a trabajar para que salga de aquí.

También le digo una cosa. Póngase de acuerdo con Juan José Marcos, sobre todo, en la fecha de la comida. Porque Juan José Marcos dice que le conoció ese día. Pero usted dice que no, que le conoció días antes en la visita a Davalor. Tengo que decirle que le creo a usted mucho más que al señor Marcos. Vamos a ir limando asperezas.

Pero creo que esta semana, del 3 al 7 de agosto, desde que a usted le nombraron... El 31 de julio le llama Baztarrika, inmediatamente le reciben, inmediatamente hacen una visita a su empresa... A mí me ha costado meses llegar a reuniones con Administraciones Públicas cuando trabajaba en el sector público en la parte privada. Y a usted le visita en dos días... Es espectacular porque es como hay que hacerlo, pero normalmente no es así. A los tres días come con él –pero usted no ha recibido ninguna presión–, a los cuatro días visita Jofemar y Davalor, a los tres días –el 7– come con él y le dice que va a trabajar o va a proponer... ¿En qué me estoy equivocando?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me da la sensación... Ya he dicho hoy a la mañana que no me acordaba exactamente qué día fue la comida. Pero creo que usted se está pasando un mes. Me da la sensación, señor Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: La comida fue... Perdón.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me da la sensación.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Vale. Sí.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me alegro de que lo reconozca.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, perdón. Pero es ahí donde Juan José Marcos dice que le conoce, aunque es lo de menos. En esa comida, que es a lo que iba –para que usted me ahuyente todas esas sospechas que tengo–, en esa comida usted dice que va a proponer el millón de euros. Igualmente, en su defensa y en defensa de...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señora Garmendia, yo no he dicho nada. Esta mañana el señor Sánchez de Muniáin me ha preguntado sobre si en esa comida dije o no dije. Y yo he dicho esta mañana que no me acuerdo de lo que dije esa mañana. Lo digo para que quede claro cuando usted dice: Usted dice que... No. Usted dice que... No. Que quede claro.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bien. El señor Baztarrika dice que usted va a proponer...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Aunque estoy esperando la pregunta, lleva cinco minutos hablando. Yo estoy esperando la pregunta. No pasa nada. Lleva cinco minutos hablando. Pero cuando hace una aseveración que me parece oportuno corregir, si a usted no le molesta, yo le interrumpo y le digo: Perdóneme, eso no es correcto.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Absolutamente. Usted me puede interrumpir cuando quiera. No hay ningún problema. Pero yo no estoy haciendo cinco minutos de *speech*, sino que estoy cinco minutos explicándole por qué a usted le parece tan extraño que nosotros sigamos esta línea de investigación. No mezcle.

Nosotros lo que le queremos decir es que en esa comida dicen que usted va a proponer que en el siguiente consejo de Gobierno del 9 se lleve los millones de euros. En su defensa también dicen que en su momento su antecesora, la señora Goicoechea, dijo que iba a llevar cuatro millones.

La diferencia que nosotros vemos es que en un caso se pudo llevar o no, y en su caso lo llevó. Pero con los mismos informes técnicos en un caso se aprobó y en otro no se aprobó. Esa es la diferencia. Esa es otra de las grandes diferencias por las cuales a nosotros nos llama la atención el que usted siguiera con este préstamo participativo.

¿No le llama usted la atención que por una parte se prometiera y no se llegara porque el consejo retirara lo que decía la propia parte política y, en su caso, la parte política propone una cosa y sigue adelante en el consejo de administración de Sodena?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo he tratado de explicar esta mañana ampliamente. Yo, en primera persona, accedo al informe de Sodena el día 3 de agosto, antes de la visita que realizo a la sede de Davalor y a la sede de Jofemar. Ahí ya tomó contacto y conozco de primera mano, leyendo ese informe, la valoración que el equipo técnico había hecho del proyecto. Y yo creo que es una valoración, lo he dicho también en repetidas veces, que tiene elementos muy positivos y un elemento muy complicado que es la situación financiera. Esto es evidente. Yo creo que esto se ve.

A partir de ahí, nosotros lo que hacemos es valorar una serie de informaciones complementarias, una serie de chequeos y de contrastes, y nos parece que hay un momento efectivamente en el que procede hacer un planteamiento, una propuesta ante el consejo de

Gobierno. Lo hago yo personalmente porque soy yo el que lleva la propuesta. Y lo hago convencido de que esa propuesta es adecuada, es interesante desde la mirada de lo que es la visión-misión de Sodena. Va al Gobierno. El Gobierna efectivamente respalda esa propuesta de instar a Sodena a que dé un préstamo. Y después, unos días después, del 9 al 17 de septiembre, ocho días después, el Consejo de Sodena analizar la operación, toda la información y, por unanimidad, se toma esa decisión.

Usted dice: Me llama la atención. Es evidente que, ante una situación, en junio se hace un planteamiento y, después, se hace otro. Bien. ¿Me llama la atención? No sé. Eso ya es un terreno de opinión. Pero es así, sucede así.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Lo de unanimidad... Señor Ayerdi, parece por aclamación.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, yo digo por unanimidad.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Eso es por aclamación.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo digo por unanimidad.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Yo entiendo que es por aclamación, pero ese es un tema...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ya está bien que diga: Entiendo que es. Porque realmente es por unanimidad. Ya está bien que usted diga: Entiendo que es. Me parece bien. Pero es por unanimidad.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Señor Ayerdi, pero déjeme usted que me exprese como... Yo creo que usted se está confundiendo en esta Comisión. No entiendo su actitud. Insisto, esto no es una Comisión de Desarrollo Económico. Esto es una Comisión de Investigación. No hace falta que le repita que las preguntas se hacen desde este lado. Y, al final, nosotros entendemos que unas personas que componen el consejo de administración, recién nombradas, y, además, de su equipo... No nos cabe otra que sea por aclamación. Coja usted el diccionario de la Real Academia, vea usted lo que es aclamación y lo que es unanimidad. Y en ambos casos, procede. Pero no me voy a entretener en esto.

Como consejo personal le voy a decir que cuando usted ha expuesto aquí lo relevante de la empresa, lo disruptivo, lo tecnológico... ¡Anda que no han pasado empresas de esas por Sodena! Incluso se han tirado. Ya entraremos ahora en ese tema. Usted ha dicho una frase que me ha llamado mucho la atención. Desconfíe usted cuando dice: Y no tiene competencia. Lo ha dicho usted esta mañana. Me ha llamado mucho la atención. Desconfíe usted de las empresas que no tienen competencia siempre.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Garmendia, esa frase la he leído literal del informe de Sodena.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Yo le estoy diciendo que desconfíe cuando tiene esa frase del informe de Sodena o de donde sea. Desconfíe de esa frase.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me parece interesante señalar que no es una frase que he dicho yo, sino que es una lectura literal del informe de Sodena. Correcto.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Efectivamente, solo le estoy diciendo que usted, cuando vea eso, tiene que desconfiar y tiene que salir de esa empresa. Pero es un tema que yo se lo digo como recomendación.

La señora Irigoien pasó por aquí y concluyó –ella misma lo dijo–... Nosotros le preguntamos: ¿Podemos concluir que se actuó sin informes técnicos? La pregunta es: ¿Está usted de acuerdo?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No le he entendido bien. Perdóneme. ¿Qué dice usted que dijo la señora Irigoien?

SR. GARMENDIA PÉREZ: La señora Irigoien dijo que en el consejo de administración de 17 de septiembre... ¿Podemos concluir que se tomó una decisión sin tener en cuenta los informes técnicos? ¿Está usted de acuerdo con esa afirmación?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo que se tomó una decisión teniendo en cuenta toda la información existente. Y toda la información existente es: el informe de Sodena de junio, el informe de la propia señora Irigoien y la información complementaria que contrastamos y que incorporamos –de la que ustedes también disponen–. Se tomó una decisión con toda esa información.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Porque usted intentó vestir de informe técnico un informe jurídico. Yo estoy hablando del informe técnico de Sodena –el que usted ha mencionado– de junio que era el que realmente desaconsejaba entrar en esos términos. Pero usted vístalo como quiera. La señora Irigoien –se lo vuelvo a preguntar y le pido que las respuestas sean igualmente ejecutivas– dijo que efectivamente la decisión del consejo de administración del 17 de septiembre se tomó sin tener en cuenta el informe técnico de Sodena o se desechó. Ponga usted el verbo que quiera. Le veo un poco tiquismiquis.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No. Yo no voy a entrar a opinar sobre una aseveración que usted dice que hizo la señora Irigoien porque no tengo el listado de sesiones y no sé ni en qué contexto la hizo, ni exactamente cómo la hizo. Yo lo que le digo es que la decisión que toma el consejo el 17 de septiembre la toma teniendo en cuenta toda esa información que yo le he dicho. Y, desde luego, en esa información hay información técnica. Absolutamente.

Lo que sí es cierto es que la propuesta que tenía el informe de Sodena de junio, que era una propuesta en la cual lo que se decía es: Estamos dispuestos a poner cuatro siempre que ponga once, además, había un elemento complejo que era la valoración de capital porque era una propuesta en términos de participación de capital... Lo que sí es evidente es que esa propuesta no fue la que aprobó el consejo de 17 de septiembre. Eso sí es evidente.

SR. GARMENDIA PÉREZ: En fin, se lo puedo preguntar a mi forma, pero tampoco me voy a entretener. Entonces usted no comparte... Usted lo que está diciendo es que sí se tuvo en cuenta el informe técnico de Sodena, pero que no le hicieron caso.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Se tuvo toda la información y se adoptó la decisión que se creyó que procedía.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. No voy a seguir con este tema, pero vamos a seguir con el viaje a Terrassa que hicimos los Parlamentarios... Ya lo hemos comentado muchas veces. Fuimos en autobús el 30 de septiembre de 2016. Y lo que vimos allí, usted lo sabe. Firmamos un NDA, y este Parlamentario se arrepiente mucho de haberlo firmado porque vimos cosas muy sorprendentes de las que no podemos hablar. Pero efectivamente usted es conocedor de la situación. Y con la inteligencia que le caracteriza, nos llamó a su despacho. ¿Es verdad que usted nos llamó a su despacho? Esto es una pregunta para recordar. Pasado el viaje parlamentario... Se sitúa ¿verdad? El 30 de septiembre. A partir de ahí, ¿usted nos llamó a su despacho o fuimos nosotros los que le pedimos...? No me acuerdo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo, sí. Les llamé yo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es que el otro día no quedaba claro. ¿Por qué nos llamó?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Por qué les llamé? Porque quería compartir con todos los portavoces del arco parlamentario, una vez que ustedes habían hecho la visita, cuál era la visión que en ese momento concreto tenía la parte de Sodena y del Gobierno, y también conocer cuál era su visión –nada más– en un tema del que –como usted bien dice y lo decía esta mañana el señor Sánchez de Muniáin– se ha hablado cantidad de veces en el Parlamento.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Todos nos acordamos perfectamente de esa reunión que, en principio, era una reunión discreta que no debería de salir de allí –lo comparto–, pero como salió, vamos a hablar de todo un poco.

Nosotros le dijimos algunas cosas que habíamos visto. No vamos a entrar en todas porque, insisto, habíamos firmado un NDA. Pero sí le informamos –aunque seguramente usted me va a decir que no se acuerda– de que estaba incumpliendo con sus obligaciones fiscales. ¿Lo recuerda?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo recuerdo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es curioso porque usted y Pilar Irigoien también están siempre diciendo que desconocían absolutamente el que estuviesen incumpliendo las obligaciones fiscales porque no tenían una comunicación fehaciente de la Hacienda Foral...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no he dicho...

SR. GARMENDIA PÉREZ: Usted no. Usted no lo ha dicho. Yo no lo estoy diciendo de usted.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Usted lo ha aseverado, señor Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Estoy diciendo que Pilar Irigoien, que ha pasado por aquí... Que no se están dando por aludidos cuando están hablando de la Hacienda Foral, por ejemplo, porque no se les ha comunicado fehacientemente. Yo le digo que en esa reunión, que usted no recuerda, nosotros sí lo dijimos. Y, a partir de ahí, usted tenía que haber creído a la mayoría del arco parlamentario que estábamos allí.

No podemos hablar mucho de esa reunión, pero usted sabe perfectamente que le trasladamos que los datos de esa empresa eran para salir corriendo, como se lo he dicho muchas veces en el Pleno. Y en Pleno también le dije que había que salir por patas del proyecto y usted me dijo de todo. Por advertencias que no haya sido.

Pero sigamos avanzando. Vamos a ir básicamente con el pago del primer millón. Usted dice que desconocía que con el primer millón del préstamo se iba a solventar una deuda con D2D. ¿Usted lo desconocía?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, que se iba a solventar una deuda con D2D, no, porque estaba en la lista de destinatarios. Lo que he dicho esta mañana que desconocía es una situación de concurso necesario o que se había instado un concurso. Eso es lo que desconocía. Que de D2D estaba en la lista no, porque estaba en la lista, estaba la relación.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pero no le llamaba la atención que estuviesen unas empresas... Permítame la reiteración porque voy a un tema final. Perdóneme, si le molestan las reiteraciones.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿No le llamó la atención que estuviese esta empresa y otras no? Se lo ha preguntado también el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ya lo hemos analizado a la mañana largamente. Desde luego, que estuviera esta empresa en particular, no. Ya lo he dicho a la mañana y lo he explicado.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es curioso. Llama la atención. Porque parece que aquí todo el mundo se enteraba de todo menos usted. Porque poco después, me parece que es el 20 septiembre 2015... Tengo mal la fecha porque me parece que es el 20 de octubre de 2015. Un segundo. Voy a consultarlo por ser rigurosos. Sí, el 20 de octubre de 2015. El 20 de octubre de 2015, es decir, un mes después de la concesión del préstamo, yo le hago una pregunta. Y en esa pregunta –fíjese, al mes– le digo –lo leo literalmente porque está en el Diario de Sesiones–: ¿Usted entiende que el millón es para pagar a un proveedor molesto? Y me dice que no.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues ya está.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Parece que nos estábamos enterando todos menos usted, señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues ya está. Es que no sé qué quiere decir. Está recordando una pregunta que me hizo y una respuesta que le di. Ya está. ¿Qué más tengo que decir?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Si nosotros desde la oposición, señor Ayerdi, que manejamos muchísimos menos datos, teníamos más pistas que un aeropuerto para saber lo que estaba pasando, nos llama la atención que usted no se enterase de nada. Simplemente. Esas son nuestras conclusiones. Nosotros seguimos buscando nuestra vía. Por eso se lo pregunto. Y le estoy diciendo que desde el 20 de octubre de 2015 nosotros seguíamos esa pista. Nosotros estábamos empezando a intuir que esto estaba pasando, pero usted no. Pero no pasa nada.

Y usted me llamó de todo. El 8 de enero de 2018 usted me llamó hasta en cuatro ocasiones kamikaze, hablando de Davalor porque...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Quiere que busquemos el texto para leer exactamente qué es lo que había dicho usted antes y lo valoramos?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Le voy a decir por qué me llamó usted kamikaze.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Díganme la comparecencia. Buscamos el texto y leemos su intervención. ¿Le parece?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, la de los dos. La leemos sin ningún problema. El 8 enero de... Me bailan un poco las cifras desde la comida. No, el 8 de marzo de 2018. Si quiere, busque usted la comparecencia.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, la buscamos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pero ¿sabe usted por qué me llamo kamikaze? Lea todo lo que quiera. Usted me llamó cuatro veces kamikaze porque le dije que el sueldo del gerente era de ciento cincuenta mil euros. Además, le dije la cifra clavada. Y usted me llamó kamikaze porque sabía que se le había bajado el sueldo con un truco maléfico –si me lo permite–, un poco antes, después de otro consejo de administración en el que Yolanda Blanco –no usted– pidió que para continuar se rebajase el sueldo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero, ¡cómo un truco maléfico, señor Garmendia!

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, porque usted tenía muchos más datos que yo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero, ¡cómo un truco maléfico! Fue una decisión adoptada por el consejo por unanimidad.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, pero usted no me lo dijo. Por eso le digo yo que fue un truco. Usted no me lo dijo. Usted manejaba muchos más datos que yo y me llamó kamikaze sin decirme la verdad, perdón, ocultándome que esto se había decidido en un consejo de administración. Pero yo el último dato que tenía es que el gerente estaba ganando ciento cincuenta mil euros. Se lo dije y por eso usted me llamó kamikaze. Ya está.

¿Tiene usted algo que decir del sueldo del señor Marcos para una empresa que entra en Sodena, que pide capital o un préstamo y en la que el CEO gane ciento cincuenta mil euros? Usted sabe a dónde voy.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo único que tengo que decir es que en la decisión del 1 de diciembre de 2016, justamente el consejo de Sodena, cuando toma la decisión de aprobar ese plan marco de financiación con el objetivo de llegar al mercado, una de las condiciones que fija es que el sueldo del director general y también los sueldos de los directivos se ajusten a la baja. Esto es lo que le tengo que decir. Y este es un dato, una condición, una exigencia cumplida.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Entonces, usted sabía que el señor Marcos ganaba ciento cincuenta mil euros, por lo menos hasta ese momento.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Evidentemente, nos enteramos de cuáles eran los niveles retributivos concretos en algún momento. Tenga usted en cuenta que desde el 17 de septiembre de 2015 hasta el 1 de diciembre de 2016, fecha en la que se toma este acuerdo, en el cual la exigencia que se pone es esta, no hay ninguna decisión más de Sodena que afecte a Davalor. Del 17 de septiembre de 2015 al 1 de diciembre de 2016. No hay ninguna decisión de Sodena sobre Davalor. Es decir, según la decisión que se toma, la inmediatamente siguiente –quince meses después–, la inmediatamente siguiente a la de 17 de septiembre se toma esta medida, se plantea esta exigencia y se hace por unanimidad del consejo. Esto es lo que le tengo que decir.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bien, pero era por una exigencia o porque lo propuso una de sus consejeras.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero vamos a ver. Es que esto es un consejo de administración. Se lo he dicho antes al señor Eraso y a la mañana al señor Sánchez de Muniáin. Una de las tareas que tiene el consejo de administración, en cualquier propuesta que le llega, es analizarla, trabajarla y valorar si la aprueba tal cual, si la aprueba con modificaciones o si la rechaza. El consejo del 1 de diciembre lo que hace es analizar una propuesta que le llega, analizarla, rebatirla... El consejo, que es un órgano colegiado y todos los consejeros hacen sus aportaciones. En este caso, la consejera Yolanda Blanco hizo una aportación, todos la valoramos positivamente, todos la defendimos y todos la aprobamos por unanimidad. Esto es un consejo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Me parece muy bien. No hace falta que usted me explique cómo funciona un consejo. Le estoy preguntando si fue esta consejera la que lo propuso o venía de otra fuente, de otra exigencia, de un informe o de lo que fuera. Se lo pregunto de otra forma: si no lo hubiese puesto encima de la mesa esta consejera ¿se hubiera adoptado?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es una conjetura, señor Garmendia. Se lo voy a decir de otra manera. La propuesta que elevó la dirección general para ser analizada, evaluada y aprobada por parte del consejo, no incluía esa condición. En algunas otras ocasiones en el consejo de administración de Sodena de esta legislatura un elemento que hemos mirado es el de las retribuciones de los equipos directivos. Ha sido normalmente la

consejera Blanco la inspiradora de esa reflexión. Nos ha parecido bien a todos los consejeros, lo hemos valorado, lo hemos analizado, y en el caso de Davalor –no ha sido el único en esta legislatura– el consejo acordó fijar esa exigencia, que no venía en la propuesta inicial. Con lo cual, el Consejo en esta materia tomó esta decisión. ¿Qué hubiera pasado si no lo hubiera planteado la consejera Blanco? No sé. Es que es entrar en el terreno de las conjeturas.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Permítame usted que entre en el terreno de las conjeturas porque yo lo que estoy intentando dilucidar en esta Comisión de Investigación es el porqué de la rapidez y por qué se saltaron tantas tradiciones. No voy a decir ilegalidades porque, de momento, no veo nada ilegal, que yo sepa.

Hay una empresa que ganó un concurso aquí en Navarra –y usted sabe a quién me estoy refiriendo porque me he referido a esta empresa varias veces–, y en Sodena se descartó única y exclusivamente –lo hablamos también el otro día con la señora Pilar Irigoien, aunque ella decía que no era exclusivamente, en honor a la verdad– porque el sueldo de su CEO –me sé la cifra por lo que sea– era de ochenta mil euros. Era una empresa disruptiva, tecnológica, del ámbito sanitario... No sé si a usted le suena esto. Y finalmente, como usted bien sabe, se ha ido a San Sebastián y la ha acogido el Gobierno Vasco en su seno. Y tiene la sede social en el País Vasco.

Por lo tanto, me llama mucho la atención, insisto, el que usted tome una decisión de un préstamo tan rápido para esta empresa, para Davalor, con el sueldo... ¡Es que son muchos ingredientes! Aparte de la rapidez, de que la situación económica era impresionante, de que adeudaba a Hacienda... Son un montón de factores. Y encima el sueldo del CEO era de ciento cincuenta mil. Además, las patentes se gestionaban desde una empresa unipersonal suya propia, y había una serie de préstamos, que vimos el otro día... Pero a usted no le llama la atención.

Sin embargo, poco tiempo después va una empresa que tenía encima el aval de una universidad navarra, que tenía ya el aval de haber pasado un montón de filtros, y se le rechaza, a no ser que el CEO se baje el sueldo de ochenta mil a cincuenta mil euros –creo–. Nos llama la atención. Y es que es una tras otra y tras otra que nos siguen llamando la atención. Por eso le estoy hablando del sueldo del CEO. Por eso le hablé en su momento del sueldo de Juan José Marcos. Y usted me dijo que era un kamikaze.

Nosotros seguimos intentando investigar cuál fue el motivo por el que Gobierno de Navarra accedió de forma tan atípica –si me permite el término, que es suyo– a esta inversión –ya sé que no es una inversión–, a este préstamo o a esta ayuda. A nosotros nos llama mucho la atención y por eso se lo preguntamos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, después de estos comentarios, lo único que se me ocurre decirle, señor Garmendia... Se me van ocurriendo cosas, pero se me van después. Lo único que se me ocurre decirle es, primero, que en el informe de Sodena de junio había una referencia a los salarios medios del equipo directivo de la empresa Davalor –no solo del CEO sino del equipo directivo–, pero sobre este elemento –ni en las conclusiones, ni en la propuesta que el equipo directivo de Sodena propuso antes encima de la mesa–, no se planteó ninguna reflexión. Es decir, en el informe de Sodena se

observa que hay unos salarios medios del equipo directivo de un nivel –lo dice el informe Sodena, usted lo habrá visto–, pero después, en las conclusiones y en la propuesta, esta no es una cuestión sobre la cual el equipo de Sodena plantee medidas o plantee actuaciones. Esta es la primera cosa que le quiero decir o que quiero compartir con usted.

Y la segunda cuestión que tengo que decir, respecto de la sociedad que usted cita –es verdad que no es la primera vez que lo hace–, es que esa sociedad nunca llegó al consejo de administración de Sodena. Nunca llegó al consejo de administración de Sodena.

Usted ha relatado que con la señora Irigoien tuvo un intercambio de opinión. Y entiendo que usted le expuso sus puntos de vista y ella los suyos. Pero no fue una sociedad que llegó al consejo de administración porque no superó los elementos para esto. Es decir, el equipo directivo de Sodena no consideró que se daban las circunstancias para elevar esa propuesta al consejo. Es así.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Me parece muy curioso.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, pero es así.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Ya sé que es así. Pilar Irigoien es de su responsabilidad, es de su equipo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es así.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pilar Irigoien es de su equipo y rechazó una empresa por un sueldo de ochenta mil euros, una empresa disruptiva, tecnológica...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Garmendia, el equipo directivo de Sodena analizó esa compañía que usted dice y consideró que no se daban las circunstancias para elevarla al consejo. El equipo directivo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Perdone que le interrumpa. Si usted me puede interrumpir, yo le puedo interrumpir también. No se elevó al consejo de administración, salvo que el CEO se rebajara el sueldo. Y me llama la atención que en unos casos se pida y en otros no. Perdone, señor Ayerdi. Esa es mi preocupación.

Y es verdad que usted es el responsable del consejo, pero Pilar Irigoien es de su equipo. Responda también por las decisiones de su equipo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Desde que Pilar Irigoien es directora gerente de Sodena, es directora gerente de Sodena. Cuidado. Y tiene unas responsabilidades, unas atribuciones y unas competencias. Faltaría más.

Pero, en cualquier caso, vamos a ver. Sobre esa cuestión de esa compañía, yo no me puedo pronunciar porque, como no he tenido ocasión de ver el informe de esa compañía... Usted dice: Era igual de disruptiva que Davalor, igual de tecnológica...

SR. GARMENDIA PÉREZ: Igual no. Yo he dicho que es disruptiva, es tecnológica... Pero no he dicho igual.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, pues perdóneme. Matizo. Es disruptiva, es tecnológica. Yo lo que le digo es que yo no he tenido un informe encima de la mesa sobre esa empresa como para conocer la posible contribución de esa compañía en términos de generación de empleo y riqueza. No lo he conocido. No lo sé. Con lo cual, si usted me pide que opine sobre esta situación y que la compare con Davalor...

Yo le he dicho muchas veces que no hay dos sociedades iguales. Entonces, yo creo que usted cuando hace esta comparación en cierta manera está deslizando la idea de que las dos eran tecnológicas, las dos eran disruptivas... y está haciendo un símil o una comparación sobre el planteamiento y el trato recibido. Y cuando usted habla de agravio o de atención distinta o de trato preferente, yo lo que le he dicho muchas veces es –y se lo digo hoy también– que en la medida en que no hay dos sociedades iguales –no hay–, la respuesta que puede dar Sodena a dos sociedades que no son iguales, tampoco es fácilmente comparable porque no hay dos sociedades que sean iguales.

Es decir, lo que tiene que hacer Sodena es recibir a todo el que va a su puerta y evaluar las propuestas que los promotores lleven en cada caso. Eso es lo que tiene que hacer Sodena. A partir de ahí puede suceder que la respuesta en un caso sea totalmente favorable, en otro caso sea totalmente negativa y en otro caso sea no lo que pida, sino otra cosa distinta. Esto no quiere decir que haya agravio, quiere decir que los casos son distintos y que en cada caso se hace el planteamiento correspondiente.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Eso, señor Ayerdi, es lo que se están preguntando todas las empresas que están fuera de Navarra –a nosotros nos lo han trasladado–: por qué a esta empresa se le da tan rápido el préstamo y a otras no. Porque no hay ninguna empresa igual, es verdad, pero en este caso parece que hay una empresa –y eso es lo que estamos intentando investigar aquí– a la que se le otorgó este préstamo de una forma muy rápida. ¡Ya le gustaría al resto de empresas navarras!

Volvemos con la Presidenta, si no le importa. ¿Usted tiene constancia de que la Presidenta haya conocido alguna vez a Juan José Marcos?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No lo sé.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿Usted no se la ha presentado?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Durante todo este proceso supongo que hablaba con la Presidenta de la situación de Davalor, de lo que estaba sucediendo y, en concreto, de los posibles inversores.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Me dice usted en los años 2015, 2016, 2017, 2018? ¿En esta legislatura? Hemos hablado en ciertos momentos lógicamente, en la medida en que era una cuestión que tenía un interés evidente por parte de este Parlamento. En alguna ocasión lógicamente la Presidenta me preguntaba o hablábamos. Entra dentro de lo normal, como cualquier cuestión que puede estar teniendo un cierto eco mediático.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Y ¡se las cogía al vuelo la Presidenta! Se lo digo porque la Presidenta solo hablaba de las cosas buenas de Davalor –es su labor como Presidenta–. Pero yo creo que aquí la señora Barkos se involucró absolutamente. Y nosotros tenemos que entender por qué vino al Parlamento e informó –no sé si *motu proprio* o porque usted se lo dijo–, de que había un inversor del norte de Europa que estaba dispuesto a asumir la deuda, etcétera. ¿Quién le informa de esto a la Presidenta?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Vamos a ver. Yo siempre he defendido ante ustedes –creo que lo hecho y, además, no solo de palabra sino con mis actos, con las respuestas que les he ido dando– que voy a procurar responder lo mejor posible y lo más completamente posible a lo que ustedes me pregunten. Siempre. Y eso es lo que he procurado hacer siempre.

Evidentemente, si las preguntas sobre Davalor en lugar de ir dirigidas a mí, en algún caso van dirigidas a la Presidencia, lógicamente yo voy a facilitar también –como si fuera yo el que responde– la mejor información posible sobre esta cuestión, porque creo que es la responsabilidad del ejecutivo ante el Parlamento.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Se lo pregunto de otra manera. ¿Usted informa sobre el inversor letón a la Presidenta o no?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Evidentemente si hay una pregunta en algún momento dado y el gabinete de la Presidenta pide información sobre cuál es la situación, insisto, yo lo que hago es preparar la información de la mejor manera posible, como si fuera yo mismo el que va a responder.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bien. Insisto, se lo preguntaré también a la Presidenta –no se preocupe–, porque yo quiero saber a quién le llega la información de que un inversor letón está dispuesto a asumir la deuda, que es lo que se anticipa a anunciar la Presidenta en lugar de usted. A nosotros eso nos llamó la atención y es un punto que también queremos descubrir.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Evidentemente, si la Presidenta comunicó en su respuesta a algo que ver sobre esto esa información, se la tuve que facilitar yo o mi gabinete, claramente. Esto es evidente.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Perfecto. Ya ha respondido a la pregunta. Refrésqueme la memoria porque ya le digo que de fechas hoy ando un poco mal. ¿En qué fecha se incorporan los consejeros independientes a Sodena? Estoy hablando de los señores Ruiz, Sarasa, Torres, Ugalde...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Un segundo. Lo tengo por aquí. Se incorporan los cuatro el 10 de octubre de 2017.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Bien. No le voy a preguntar nada sobre los consejeros independientes. Le iba a preguntar sobre su posicionamiento, pero entiendo que no va a poder contestar y yo tampoco le quiero preguntar cosas que no puede contestar porque pertenecen al consejo de administración, y lo acepto. En cualquier caso, voy a obviar preguntarle cuál era la opinión de estos consejeros sobre el caso Davalor. Lo voy a obviar, insisto.

Seguimos. Usted ha dicho hoy en comparecencia que el proyecto Davalor le parecía solvente porque tenía proveedores tecnológicos de primer nivel. Y así lo atestiguan los acreedores, entre los que están Microsoft, Saab, Telefónica... ¿No cree usted que esto también forma parte del *marketing* de esta empresa? Es decir, que para venderles a ustedes que es de gran nivel utilizaban proveedores de alto nivel sin necesidad ¿Nunca se lo plantearon?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Esa es una reflexión que usted hace sobre hasta qué punto la empresa efectivamente pudo hacer las cosas de otra manera. Yo no sé si tengo el conocimiento suficiente de la empresa como para determinar si esto era así o no. Es decir, creo que optar por proveedores tecnológicos de primer nivel tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Y optar por proveedores que no sean de primer nivel también tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Yo me imagino que la cadena de suministro depende mucho exactamente de qué es lo que estés comprando y hasta qué punto realmente hay una oferta de proveedores amplia y diversa.

Quiero pensar que cuando la empresa Davalor tenía una cadena de proveedores de hasta cien, en todo lo que es la cadena de fabricación y demás, había todo tipo de proveedores. Pero es evidente que en la cuestión tecnológica optó por proveedores de primer nivel, pero no solo es que optó, sino que los proveedores de primer nivel colaboraron con él.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, efectivamente. Ahí tenemos mucho que escribir. Pero no es el caso. La CIO, desde luego, cuando vino aquí reconoció que se había disparado demasiado alto. Y también hay una conversación entre Juan José Marcos y una directora europea de Microsoft en la que Juan José Marcos, por lo visto, le traslada que no se preocupe, que el tener cuatro millones de deuda significa que está invirtiendo en la compañía... En fin, estos temas a nosotros nos parecen kafkianos. Pero no es su responsabilidad. Nosotros, desde luego, lo metemos en nuestro ideario de las sensaciones que tenemos nosotros sobre el promotor de esta iniciativa. Y yo creo que esto incitó de alguna forma a que el Gobierno de Navarra entrara. Pero ese es otro tema.

De los proveedores de primer nivel no vamos a hablar mucho más, pero sí de la utilización de la marca Navarra. Hemos hablado de este tema muchas veces. También se lo he dicho en Pleno en alguna ocasión. Y usted me ha respondido que tenga cuidado con lo que digo... En fin, lo de siempre. Yo le pregunto: ¿usted sigue opinando que el señor Juan José Marcos no utilizó la marca de Navarra para vender su producto?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿La marca de Navarra o la marca del Gobierno de Navarra?

SR. GARMENDIA PÉREZ: La marca del Gobierno de Navarra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Se lo pregunto por entender bien la pregunta.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Entiendo que la marca de Navarra la puede utilizar cualquiera...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Por eso le preguntaba si se refería a la marca del Gobierno de Navarra. Sobre esto –tiene usted razón–, hemos hablado en muchas ocasiones. Yo sobre esto lo que le tengo que decir es lo que he señalado siempre.

Primero, un grandísimo porcentaje de la inversión privada que tuvo este proyecto, la tuvo antes de la primera operación de Sodena. Ahí están los números. Los hemos dado muchas veces y ustedes los tienen. Si tienen interés podemos buscar los porcentajes, las cuantías...

En segundo lugar, quiero señalar que, después de la primera aportación que otorgó el consejo de administración de Sodena, de las nuevas aportaciones que hubo, la parte de aportaciones navarras fue inferior a las no navarras –ese también es un dato que yo creo que tiene su interés–. He de señalar que el Gobierno de Navarra en todos sus mensajes ha insistido en que este es un proyecto claramente de riesgo, disruptivo, que esto no es una inversión segura. Esto no es poner el dinero y que te paguen un interés. Hemos insistido siempre, siempre, siempre, que esto era un proyecto absolutamente disruptivo.

E incluso en la última parte, a partir de finales de 2016, cuando tomamos la decisión de aprobar ese marco de trabajo de hasta cuatro millones y medio, hasta dos millones veinticinco de Sodena en unas determinadas condiciones –antes hablábamos del acuerdo con EVER y demás–, hasta ahí incluso lo que hacemos es exigir adicionalmente que cada inversor que introduzca dinero firme en una carta que es consciente de todo esto. Sobre todo, a la vista de la preocupación que ustedes trasladaban.

Incluso usted me hizo alguna pregunta sobre algún vídeo o alguna grabación. ¿Se acuerda usted? Yo le respondí esa pregunta, también tengo por ahí la respuesta completa que le hicimos con el análisis del vídeo, con las aseveraciones, etcétera. Es decir, es verdad que ha sido un tema que se ha comentado mucho.

Pero yo lo que tengo que decirle es que, desde luego, creo sinceramente, creo totalmente y contundentemente que el Gobierno, y Sodena en particular, ha jugado con total responsabilidad, y señalando siempre lo que había y lo que no había. Siempre. Totalmente.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es decir, que usted no se siente responsable para nada del otro porcentaje. Usted ha hablado de un porcentaje de navarros o de españoles o de personas del mundo que invirtieron *motu proprio* por lo que sea –efectivamente cada uno pone su dinero en lo que le da la gana, eso no lo voy a negar–. Pero del otro porcentaje, el porcentaje que entró a partir de la entrada del Gobierno de Navarra, usted no se siente nada responsable.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No me siento responsable, efectivamente.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Por tanto, no tiene nada que decirles a esos inversores.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo que les tengo que decir a esos inversores es que estoy seguro de que ellos, igual que Sodena, lamentan y lamentamos que en este momento la empresa Davalor esté en el punto en el que está. Lo que tengo que decir es que comparto con ellos que a todos nos hubiera gustado que la situación fuera otra.

Eso es lo que les tengo que decir, que comparto eso, que a todos nos hubiera gustado que la situación fuera otra.

Pero tengo que decir también lo que he señalado. Es decir, que el Gobierno en todo momento trasladó que este era un proyecto claramente disruptivo y de riesgo desde el punto de vista económico-financiero. Claramente de riesgo. Esto es evidentemente conocido. Y, además, el Gobierno insistió. Tomamos incluso, como he señalado, alguna medida adicional. Ustedes en su labor parlamentaria trasladaron una y otra vez que era un proyecto de riesgo. Efectivamente, usted ha recordado alguna de las expresiones que usted utilizó en sede parlamentaria sobre el proyecto. No solo usted.

Entonces, en ese sentido, usted me pregunta: ¿usted se siente responsable? No. No porque las personas que tomaron la decisión o los inversores que tomaron la decisión de invertir en este proyecto... Por parte del Gobierno tomamos las medidas para trasladar claramente que era un proyecto de riesgo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Coincidimos en lo de que a todos nos hubiese gustado que el proyecto hubiese triunfado. No lo dude. También se lo trasladamos al señor Marcos. Pero no coincidimos en que el Gobierno de Navarra hubiese tenido alguna responsabilidad sobre ese porcentaje de inversores que invirtieron una vez entró el Gobierno de Navarra.

¿A usted le extrañaría que le exigieran al Gobierno de Navarra responsabilidad patrimonial por esto?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Usted cree que no tiene cabida en ningún caso.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo que no tiene base.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Perfecto. Respondido. Hemos hablado de los inversores navarros. Y para acabar –señora Beltrán, estoy acabando, no se preocupe–, vamos a hablar de los posibles inversores internacionales. Se habló de un inversor asiático, un chino, se habló de un americano, y finalmente de un ruso que finalmente era letón, que es Panorama Holding. Ya hemos intentado aclarar qué es Panorama Holding y no le voy a preguntar más sobre este punto. Pero ¿usted tuvo conocimiento del inversor asiático, del americano...? Del letón no vamos a hablar porque ya lo hemos comentado.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Del asiático, del chino... Tuve conocimiento de una carta de intenciones firmada por una empresa asiática. Tuve conocimiento de que esa carta de intenciones existió, pero poco más. Tuve conocimiento de que hubo algún contacto y poco más.

Yo creo que tuve conocimiento de muchos contactos, la verdad. De muchos contactos con muchos posibles inversores. Conocimiento, insisto, de que había contactos realizados con muchos. Y no solo con uno chino y con uno americano y con uno letón, siguiendo la pregunta que se decía. Tuve conocimiento de que hubo más.

En el caso en el que el equipo técnico de Sodena tuvo más trabajo o dedicó más tiempo seguramente fue el fondo americano Alta Science o Alta Life –tenía la palabra Alta, no sé si era Alta Science o Alta Life–. Yo creo que este fue el que tuvo un mayor tiempo... Incluso el equipo técnico de Sodena trabajó algo en esa cuestión. Pero tuve conocimiento de que hubo muchos contactos con otros muchos inversores, pero no prosperaron. Y ahora, en esta ocasión, como usted ha dicho, el inversor letón.

SR. GARMENDIA PÉREZ: En cualquier caso, aunque es verdad que Sodena habló con el inversor americano, usted no se reunió con ninguno ni habló por teléfono con ninguno ¿verdad?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Usted en un desayuno reciente de una emisora navarra, en el hotel...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, me sorprendió lo que usted dijo el otro día, pero pregúnteme. Yo creo que no me entendió bien. Pero, adelante.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Entonces, ¿me lo puede explicar usted?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, pregúntemelo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Yo le entendí... No pude asistir y le pido disculpas.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es que me sorprendió lo que usted...

SR. GARMENDIA PÉREZ: Déjeme que le pregunte, por favor, señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, adelante.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Me sorprendió lo que usted dijo. Y no sé si puede repetir lo que dijo o aclararlo. Mi pregunta es: ¿se arrepiente usted de las decisiones tomadas? Y para eso tomo como ejemplo lo que usted dijo en ese desayuno. En ese desayuno usted dijo: Las decisiones que se tomaron en 2015 y en 2016 fueron las que se tenían que tomar –también lo dijo ayer la señora Blanco–. Y ¿qué más dijo?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo se lo aclaro. De hecho, si usted se fija y usted revisa los consejos de Sodena sobre Davalor, las decisiones sobre préstamos a Davalor se toman, una, en septiembre de 2015, y otra en diciembre de 2016. Y a lo largo de 2017, en los primeros meses, no sé si se toman dos o tres decisiones dentro de ese acuerdo marco. Entonces, yo lo que dije el otro día es que las decisiones... Me preguntaron: ¿considera usted que las decisiones fueron acertadas? Y yo dije: Considero que las decisiones fueron acertadas en su momento con la información disponible.

Y luego lo que yo señalé es que, a finales de 2017 se produce aquello que no nos gusta y es que, llegado el producto al mercado... Ustedes recordarán que en noviembre o diciembre de 2017 tenemos el *feedback* de ese contacto con el mercado con esas tres máquinas operando, y vemos la respuesta que da el mercado y vemos que los datos no son satisfactorios. Entonces es ahí cuando yo lo que digo es: Lo que me hubiera gustado es que, habiendo llegado al mercado, eso fuera satisfactorio.

Eso es lo que señalé. Realmente las decisiones de inversión las tomamos, una, en 2015; una, a finales de 2016; y varias en 2017 –las de 2017 en el marco de ese acuerdo marco–. Y fue a partir de ahí cuando ya llegamos al mercado y vemos que no está gustando lo que sale. Eso es lo que dije.

Y creo que es a finales de 2017 cuando yo hago unas declaraciones en las que señalo que la situación de la compañía es enormemente complicada, enormemente crítica; digo, además, que necesita un liderazgo privado; y digo claramente que Sodena no va a ejercer ese liderazgo. Hacemos balance, por lo tanto, de ese acuerdo marco cuyo objetivo era llegar al mercado, hacemos balance, y tenemos esa conclusión. Esto es lo que dije.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. Gracias, Vicepresidente. Una última pregunta, si me lo permite. ¿Cuál es su relación ahora con el promotor, con Juan José Marcos?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Mi relación es... Hace mucho tiempo que no hemos hablado, que no hemos coincidido. Hace mucho tiempo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Nada más, señor Ayerdi. Le pido disculpas, de verdad, por el propio formato de la Comisión, porque es un interrogatorio y, en ocasiones, el debate es duro. Y le pido disculpas si en algún momento se ha sentido molesto. Le agradezco sus respuestas y le reitero el posicionamiento de este grupo parlamentario, la línea en la que está trabajando y en la que va a seguir trabajando desde el máximo respeto. Nuestra intencionalidad es descubrir por qué se llevó a cabo este préstamo. Seguiremos investigando, insisto, siempre desde el respeto y desde el trabajo –espero que conjunto–. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues muy bien. Por mi parte también me pongo, como siempre, a disposición de este Parlamento para facilitar la información que sea necesaria.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. La elegancia no debe estar reñida con la contundencia. Espero que siga por el mismo camino. Y ahora sí, por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, señora Beltrán, cuando quiera.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Gracias también, señor Ayerdi, por estar hoy aquí. La primera pregunta que le quiero hacer, señor Ayerdi, es: ¿sabe usted por qué está hoy aquí? ¿Por qué cree que está?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es sencillo. Porque una mayoría, una unanimidad del Parlamento ha decidido que yo esté aquí.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Sí, pero ¿para qué está aquí?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Para qué estoy aquí?

SR. BELTRÁN VILLALBA: Concretamente, ¿para hablar de qué? ¿Para exponernos qué? ¿Lo encuentra justificado estar hoy aquí para hablar en una Comisión de Investigación sobre Davalor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): De esto hubo mucho debate. Yo recuerdo también un debate en el que ustedes decían: No, que haya Comisión de Investigación. Y cuando desde el cuatripartito se planteó: No, queremos hablar de más cosas... Ustedes decían: No, seguro que no quieren hablar de Davalor. Yo fui el primero que dije: No hay ningún problema. Si la mayoría quiere, yo estaré encantado de venir aquí y hablar de Davalor lo primero.

¿A qué creo que he venido? Creo que he venido a responder en un formato distinto –lo decía el señor Garmendia– al habitual, porque el habitual son las comparecencias o las preguntas orales, todo lo que ustedes quieran saber sobre Davalor.

SR. BELTRÁN VILLALBA: En un formato distinto no, señor Ayerdi. Usted está siendo investigado ahora mismo por sus actuaciones políticas dentro de Davalor. Por lo tanto, no es una Comisión cualquiera ni es una Comisión de Desarrollo Económico. ¿Usted en algún momento pensó que se iba a sentar ahí en calidad de investigado por sus actuaciones en Davalor y por su concesión de los préstamos?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sinceramente no lo pensé nunca.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Ya imagino que no lo pensó nunca, pero no era difícil de pensar, señor Ayerdi, porque usted puede reconocer –me imagino que así lo hará y no tendrá ningún pudor en hacerlo– que desde el principio de esta legislatura ha sido un caso que se ha antojado –como usted mismo lo definió– atípico. Y desde la oposición, unos más que otros, hemos estado detrás de este asunto para requerir información y, sobre todo, para impedir que tuviese el resultado final que ahora ha tenido.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo que es evidente es que, desde el primer momento, desde muy al principio, este caso se transformó en un caso con eco mediático –esto es evidente–. Y es evidente que desde el minuto 1 ustedes hicieron muchas iniciativas de petición de información sobre este proyecto.

Y lo que también es evidente es que en todo momento yo lo que he hecho es procurar responder siempre a lo que ustedes me han pedido con el mayor detalle y con la mayor amplitud posible. Por eso, aun siendo consciente de que era una cuestión con mucho alcance mediático –esto era obvio–, yo pensaba que en la medida en que estábamos teniendo una actitud de responder con toda la amplitud, no tendríamos una Comisión de Investigación. Pero ustedes lo han decidido y no pasa nada.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Señor Ayerdi, tenía eco mediático desde el primer minuto por las irregularidades que presentaba ya desde el primer minuto. Porque usted mismo, como digo, calificó la concesión de atípica, que había sido una corazonada, y una serie de adjetivos y de llevar a cabo su primer préstamo que a todos nos llamó la atención. Por esa razón fue un caso mediático. Pero partió de usted el conseguir que este caso fuese mediático. Los demás no hicimos más que seguir de un hilo que nos parecía que tenía importancia porque da dinero público.

A pesar del inicial de 2015, luego fueron continuando los préstamos, fueron continuando en este caso las solicitudes de iniciativas de comparecencias, de peticiones de información y de estar alertando todo el rato con interés lícito y justo, por lo menos por parte del Partido Popular y de mi persona, por evitar la situación en la que nos encontramos ahora. Yo ni soy visionaria ni tengo una visión empresarial más allá que la de los demás, no, pero tengo la que el sentido común me dicta y algunos conocimientos al respecto. Y desde el primer minuto, señor Ayerdi, usted debe reconocer que hemos estado encima, que yo he estado muy encima de avisar que no se concedieran más préstamos –lo dije desde el primero que fue concedido–. Estábamos todo el día diciendo que nos escuchara porque era dinero público y usted ¿por qué no nos quiso hacer caso?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ha dicho muchas cosas y voy a tratar de ir por partes. Dice que lo que yo dije o cómo lo dije fue lo que generó eco mediático. Efectivamente, de las dos palabras que ha dicho, atípica y corazonada, es verdad que yo utilicé la palabra procedimiento atípico –y, además, está ahí, en el Diario de Sesiones en una comparecencia en octubre– para explicar que la forma en la que se había dado el primer préstamo era un procedimiento que no era el habitual. Luego, la Cámara de Comptos le ha llamado excepcional.

Usted ha usado la palabra irregularidades y yo, desde luego, aquí quiero ser absolutamente contundente. Irregularidades, ninguna. En la forma, irregularidad, ninguna.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Perdóneme, irregular y excepcional es lo mismo. Es una forma no habitual.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Sí. Allá lo que quieran entender ustedes por irregularidades. Yo con irregularidad ahora mismo, en este momento de mi intervención, no estoy diciendo que haya irregularidades ilícitas, irregularidades con consecuencias jurídicas, etcétera. Ahora mismo en este mismo momento no lo estoy diciendo. No sé si después lo diré. Pero irregularidad, excepcionalidad, un proceso atípico... el sentido común indica que es prácticamente lo mismo porque realmente no fue un procedimiento habitual. Por lo tanto, irregular, no habitual.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): El otro día estuve en una Comisión que no tenía nada que ver con esta y me recuerda a una portavoz que decía: No me malinterpreten, pero voy a... Esto es igual. Si usted dice irregular, yo creo que... Ahora usted ha explicado lo que es irregular para usted. Pero, desde luego, cualquiera que escucha la palabra irregular está entendiendo una cosa distinta de excepcional.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Consejero, excepcional. Correcto. Vamos a tratarlo como excepcional porque....

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sigo.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Sí, pero quiero que esto se entienda claro. Desde el momento en que algo es excepcional, como lo ha calificado Comptos, ya en sí mismo requiere atención mediática. A eso me refería.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien. Entonces la palabra es atípica o excepcional según la Cámara de Comptos. Usted ha citado la palabra corazonada. Yo no creo haber usado nunca esa palabra. Que quede claro. No creo haber usado nunca la palabra corazonada.

SR. BELTRÁN VILLALBA: No es trascendente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero es relevante. Es relevante porque la decisión que se toma, una cosa es que sea por un procedimiento excepcional y otra cosa es que sea una decisión asentada sobre informes, sobre documentos y sobre un trabajo. Es diferente. Y a mí me interesa que esto que quede claro. Yo nunca he usado la palabra corazonada porque no fue así. Así como he reconocido que he usado la palabra atípica en el sentido de excepcional, claramente, la otra no la he utilizado porque no fue así.

A partir de ahí, efectivamente esta cuestión tiene un eco mediático, como usted lo señala, desde el principio seguramente por la forma excepcional en la que se da esa primera operación. Correcto.

A partir de ahí, la siguiente operación que se concede es quince meses después, lo digo también para situar los tiempos porque me parece importante...

SR. BELTRÁN VILLALBA: Habiendo sido usted avisado desde el primer préstamo, desde 2015.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, es verdad que había portavoces, entre ellos usted –usted lo ha señalado– que decían: Este es un proyecto en el que creemos que usted se ha equivocado, etcétera. Esto estaba ahí. Esto sucedía. Lo que tengo que decir en cualquier caso es que la segunda operación ya no es excepcional, ya es ordinaria, con el procedimiento absolutamente ordinario, y, como la primera, vuelve a ser con datos, con un informe, con documentos, etcétera. La segunda operación. Usted me puede decir: Ya le habíamos dicho que nos parecía... Bien, esto es así porque así sucedió. Pero quiero decirle: Ninguna corazonada en ningún momento. Y la segunda operación fue ordinaria.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Del uno al diez, señor Consejero, dígame usted cuántas veces o si podía percibir que Davalor iba a acabar en la situación en la que se encuentra ahora, en liquidación.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Del uno al diez?

SR. BELTRÁN VILLALBA: Es por hacerlo gráfico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, pero del uno al diez ¿cuándo?

SR. BELTRÁN VILLALBA: Vamos a hablar en tres procesos. ¿Desde 2015? Primero me importa 2015, cuando usted ya tenía encima de la mesa que la empresa, según alguno de los socios y proveedores, estaba en quiebra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo he procurado decir a la mañana. El informe de Sodena de junio explica muy bien la situación de la empresa. Nosotros desde Desarrollo Económico hacemos una serie de contrastes que básicamente confirman lo que dice el informe de Sodena. Con lo cual, yo creo que la situación claramente era de complejidad, era de incertidumbre en ese momento. Entonces, yo creo que la palabra que recoge ese momento es complejidad, dificultad... Pero también había muchos elementos potencialmente positivos de desarrollo para el territorio. Yo creo que esta es la fotografía que recoge el primer momento.

E, insisto, y este escenario no es nada extraño en Sodena. No es nada extraño en Sodena. Nada. Esto es relevante. Los escenarios en Sodena en los cuales tenemos empresas con incertidumbre, con complejidad ante el futuro...

SR. BELTRÁN VILLALBA: Señor Consejero, con el fin de que usted se vaya pronto a casa y todos también...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, pero me parece importante decir que Davalor no es un caso, en este sentido, un caso que vive entre la incertidumbre y los elementos positivos. Es diferencial, como decíamos estos días, en el sentido de que no hay muchos proyectos porque los elementos tecnológicos disruptivos y de potencial que tienen son muy fuertes. Seguramente tiene más potencial y más riesgo que otros. Los dos elementos.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Perdóneme. Voy a ser más concreta. Si quiere no vamos a por 2015 porque usted puede considerar que en ese momento merecía la pena, puesto que el objeto de Sodena puede ser invertir y ahí no me va a valorar del uno al diez. Pero yo quiero que usted valore, porque es importante saber en qué momento usted pudo percibir –muchos quizás lo hemos percibido antes– que podía acabar en liquidación. Señor Ayerdi, cuando...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Voy a eso. Cuando tomamos la segunda decisión, la tomamos con un objetivo. Hay que llegar al mercado. Los hasta 2,25. 2,25 con acompañamiento de otros 2,25 privados. Es decir, movilizando hasta 4,5 –nosotros 2,25–. En ese momento, como el objetivo que fijamos es llegar al mercado, sabemos que ahí nos la estamos jugando –a ver qué pasa cuando llegue al mercado. Nos la estamos jugando ahí. Nos la estamos jugando en ese momento.

Hay momentos en los cuales... En ese tiempo, además, las máquinas se colocan en las ópticas, en el año 2017, y van sufriendo algún retraso porque hay elementos técnicos que hay que mejorar, que si la luz en Tudela, que si el tiempo de ciclo, que si... Con lo cual, ahí empieza a haber elementos en el sentido de decir: Nos estamos retrasando, el plazo se dilata... Con lo cual, empieza a haber una preocupación.

Pero cuando de verdad hay una sensación de mucha mayor preocupación es hacia finales de 2017 porque empezamos a tener los *inputs* de las tres máquinas: una llevaba más tiempo en Tudela, la segunda en Madrid llevaba menos tiempo que la otra, pero llevaba tiempo, y la tercera llevaba menos, acababa de ponerse. Ese es el momento en el que la percepción es la

peor, porque llegas al mercado y te encuentras que el *input* no es favorable. Ese es el momento peor, sin ninguna duda.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Por otro lado, señor Ayerdi, ¿cuál es el objeto de Sodena?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿El objeto de Sodena? ¿Quiere que se lo lea?

SR. BELTRÁN VILLALBA: Que me lo diga a grandes rasgos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo que el objeto de Sodena, como dice su propia expresión, es propiciar el desarrollo regional de la Comunidad.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Correcto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pero se lo puedo leer.

SR. BELTRÁN VILLALBA: No hace falta. ¿Y qué criterios son los que ustedes juzgan a la hora de conceder un préstamo –siempre dentro de los parámetros del objeto de Sodena–?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo que ha habido comparecencias en esta legislatura… Lo digo porque yo no me los sé tan bien como se los puede saber la directora gerente o incluso las técnicas, pero seguro que ustedes tuvieron ocasión de preguntarles. Pero los procedimientos están establecidos, me han pedido comparecencias e información para que defina los procedimientos. Ustedes saben que tenemos el capital semilla, el capital riesgo... En fin, hay diferentes niveles y los procedimientos están más o menos identificados, en el sentido de qué cuestiones se miran, se analizan y demás.

Antes me lo preguntaba el señor Eraso. Es evidente que a ojos del equipo técnico de Sodena este proyecto, el de Davalor, entraba perfectamente en esos parámetros para ser analizado. Superó ese filtro sin ninguna dificultad.

SR. BELTRÁN VILLALBA: No me estoy explicando bien. Yo lo que le quiero preguntar es: cuando Sodena analiza una empresa porque considera que es merecedora de tener la oportunidad de que se invierta en ella, porque el proyecto es una *start-up* y se considera que entre los sectores objetivo del Gobierno... O con cualquier otra decisión propia de una sociedad de capital riesgo, una vez que se decide entrar, cuando se concede un préstamo o en el momento de ir a conceder ese préstamo, lógicamente se les explica... Ustedes tienen un informe de a qué se va a dedicar ese préstamo ¿no?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, claro. El informe que llega... No solo a qué se va a dedicar el dinero sino cuál es el objeto social de la empresa, por qué necesita ese dinero, cuál es su necesidad, para qué...

SR. BELTRÁN VILLALBA: ¿Por qué necesitaba ese dinero Davalor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Cuál? ¿El primer millón? El primer millón –ya lo he dicho también– lo necesitaba como préstamo para poder estar un

tiempo más, para poder alcanzar ese inversor que necesitaba. Era un puente, era un préstamo...

SR. BELTRÁN VILLALBA: Un préstamo de mantenimiento de la empresa más o menos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, un préstamo transitorio para la búsqueda de lo que necesitaba finalmente, un préstamo para poder estar dos o tres meses más en liza pudiendo cerrar esa entrada de un inversor.

SR. BELTRÁN VILLALBA: De acuerdo. ¿Entra dentro del objeto de Sodena conceder préstamos, es decir, dar dinero público para atender el circulante?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, claro que entra. Perfectamente. Fíjese si entra.

SR. BELTRÁN VILLALBA: ¿Para levantar también un concurso de acreedores?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No tenga usted ninguna duda. Empresas en dificultades. No tenga usted ninguna duda.

SR. BELTRÁN VILLALBA: ¿Es habitual, en la etapa en la que está de Vicepresidente económico, haber concedido préstamos Sodena para levantar concursos de acreedores?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Para levantar concursos de acreedores? Para levantar no.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Usted sabe perfectamente que Davalor...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No, yo no sabía, señora Beltrán. Para levantar, no. Para evitar situaciones concursales. Para levantar, no. Para evitar situaciones concursales. Lo hemos hablado largo y tendido esta mañana.

SR. BELTRÁN VILLALBA: No sé lo que han hablado esta mañana, a mí me importa lo que... Los demás también tenemos derecho a preguntar lo que nos interese.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Espere. Yo se lo explico. Uno de los capítulos de la actividad de Sodena ha sido siempre, no solo en esta legislatura, atender situaciones de empresas con dificultades.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Sí, señor Ayerdi, pero quiero ir concretando. Si ya lo hemos hablado esta mañana...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Hemos dado en esta legislatura operaciones para empresas que estaban en dificultades y que de no haber realizado esa operación la empresa hubiera podido tener una situación compleja, difícil, un posible concurso de acreedores? Sí.

SR. BELTRÁN VILLALBA: No es lo mismo que lo que yo le estoy preguntando

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, contundentemente sí.

SR. BELTRÁN VILLALBA: No, señor Ayerdi. Yo le estoy preguntando: ¿usted sabía...? Es que lo sabía, seguro.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Usted sabía que estaba encima de la mesa ya incoado, amenazado... Lo dijo el señor Marcos aquí.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Un proveedor de Davalor ya había amenazado con presentar un concurso si no le pagaban.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No.

SR. BELTRÁN VILLALBA: ¿No qué?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Que yo no sabía que un proveedor hubiera incoado un concurso de acreedores, señora Beltrán.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Si no lo sabía, no lo sabía.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Correcto. No lo sabía.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Correcto. Continúo. Voy ahora con la reunión que tuvimos –que no fue secreta–, después de la visita a Davalor, a la que usted nos llamó muy amablemente para explicarnos, y quizás también para tranquilizarnos, puesto que algunos vinimos muy preocupados de lo que habíamos visto allí, en Davalor, no solo por lo que habíamos leído a través de los informes, sino por una máquina en la que nos sentábamos y no funcionaba... Vimos cosas extrañas que a cada uno le hace tener sus propias intuiciones y percepciones.

Entonces, usted nos llamó a su despacho, con buen criterio –insisto en que aquella reunión no está sujeta a confidencialidad. Y yo fui testigo –no es que diga que tenga sospechas– de su presión a la señora Irigoien, señor Ayerdi. Yo fui testigo. Y le voy a decir cómo. Yo le pregunté a la señora Irigoien: No se va a invertir más en Davalor después de lo que hemos estado viendo y de la preocupación que hay con esta empresa y de los datos que conocemos, porque no es viable, y de la dificultad que hay para que salga adelante ¿verdad?

Y la señora Irigoien dijo: Yo, desde luego, pienso que no. Por mi parte no se concederán más préstamos. Y usted le dijo: Esa será su opinión, pero yo soy el presidente del consejo de administración y, por lo tanto, yo seré quien tenga la última decisión de conceder más préstamos a Davalor.

Recuerdo que en esa fecha solamente se había concedido el millón y estaba pendiente lo otro. Eso fue una clara presión a la señora Irigoien, es decir, un golpe en la mesa: aquí mando yo y yo soy quien digo y quien autorizo. Independientemente de la opinión de la directora de Sodena, yo decido –puesto que tengo la última palabra– si se conceden o no más préstamos a Davalor, como luego así fue.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo no coincido con esa visión que tiene usted de esa reunión. Primera cosa, creo que la reunión fue el 14 de octubre, si no recuerdo mal. Usted la tendrá apuntada. Yo creo que fue el 14 de octubre. El mismo 25 de octubre hubo un consejo de administración de Sodena. Ustedes tienen el acta y la han podido leer. Y verán que en esa acta la propia señora Irigoien, como usted dice, desaconseja la inversión en Davalor. Esto fue el 25 de octubre, es decir, once días después de esa reunión. Es una opinión que expresa totalmente con libertad en el marco del consejo. Lo podemos leer, si quiere. Después de la opinión de la señora Irigoien hay un comentario mío sobre otra cuestión y punto. El acta termina sin ningún acuerdo. 25 de octubre.

El comentario al que usted hace referencia tiene que ver, desde mi punto de vista, con otra cuestión. Lo decía a la mañana también, pero lo repito encantado. Tiene que ver con otra cosa, tiene que ver con que desde mi percepción –y hemos tenido un debate largo esta mañana sobre eso–, a veces, se pretende confundir los roles que tienen los distintos niveles y estructuras en esta cuestión. Es decir, la dirección general de una empresa tiene un papel y el consejo de administración tiene otro. No es, por lo tanto, una presión a la señora Irigoien. La señora Irigoien lo sabe perfectamente de sobra. Ella sabe perfectamente de sobra cuál es el rol de una dirección general y cuál es el rol de un consejo de administración...

SR. BELTRÁN VILLALBA: Pero entenderá...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Espere.

SR. BELTRÁN VILLALBA: No sé quién le ha preguntado esta mañana, pero yo no estaba aquí.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Espere, que yo le he escuchado. Yo creo que era importante. Además, lo he dicho varias veces porque este es un tema que ha salido en varias preguntas parlamentarias y que yo he expresado. A mí me da la sensación de que, a veces, se desliza la idea de que si la dirección, el equipo técnico de Sodena propone A, el Consejo tiene que decir A. Y yo lo que defiendo y he defendido siempre es que la dirección general de una compañía tiene un rol –la de Sodena tiene un rol, tiene un papel– y el consejo tiene otro. Y, desde mi punto de vista, es importante recordar cuál es el papel de cada una. Quien tiene la competencia de decidir sobre las operaciones es el consejo de administración. Es así.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Señor Ayerdi, esto que acaba de decir, se lo ha dicho antes el señor Garmendia, y no estoy en absoluto de acuerdo. Y ahora voy a entrar en eso porque me parecen muy graves esas afirmaciones. Muy graves. Y ahora pasaré a explicar por qué me lo parece. Me parece grave que un Vicepresidente económico diga lo que acaba de decir. Y ahora diré por qué.

Con respecto a aquello que vimos, esa desautorización que yo presencié a la señora Irigoien, los que estábamos allí lo comentamos a la salida, porque fue un acto reflejo suyo que nos llamó mucho la atención. Y ahí se veía –esto ya es subjetivo por mi parte– que en este caso había mucho más fondo. Eso es subjetivo. Y admito que me pueda decir: Esa es su percepción. Pues sí, lo es. Pero creo que no me he equivocado mucho en la situación de Davalor desde que

empecé a trabajar con este tema hasta hoy, día en el que estamos en una Comisión de Investigación.

En cualquier caso, continúo con lo que acaba de decir usted ahora mismo. Dice usted que el procedimiento habitual no es que... Yo lo que conozco es que el consejo de administración suele hacer bastante caso a los informes técnicos, y, sobre todo, si se va a invertir en una empresa en concreto o se va a hacer algún acto que exija dinero de por medio, y, sobre todo, si ese dinero es público. Ya no hablo de una empresa privada, hablo de una empresa pública. Un informe técnico que no ampara un proyecto o que no ampara una inversión concretada... Si usted considera que puede haber otros parámetros, como ha dicho, que justifiquen, independientemente de un informe técnico negativo, apoyar la inversión, ¿me puede decir qué parámetros, por ejemplo, pueden ser?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, puede ser un parámetro de desarrollo en el territorio, de apuesta estratégica –por ejemplo, la estrategia de desarrollo regional de especialización inteligente–, de apuesta por la creación de un determinado sector, puede ser un parámetro territorial, puede ser un parámetro de mantenimiento de empleo... Puede haber...

SR. BELTRÁN VILLALBA: Eso ya se valoró en el informe técnico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Puede haber muchos parámetros, señora Beltrán.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Esos parámetros ya están incluidos en el informe técnico.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Puede haber muchos parámetros. Las propias técnicas de Sodena ya lo dijeron en la primera comparecencia. La mirada que puede tener el equipo técnico de Sodena sobre determinados parámetros puede ser una, pero el consejo puede tener perfectamente otra mirada. Para eso está el consejo. Si no ¿para qué está el consejo?

SR. BELTRÁN VILLALBA: Para aprobar o no aprobar.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señora Beltrán, ¿para qué está el consejo?

SR. BELTRÁN VILLALBA: Señor Ayerdi, no me quiera convencer... Ya le digo: Para aprobar. Un informe técnico...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Para aprobar y punto?

SR. BELTRÁN VILLALBA: ¿Puedo terminar?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Claro.

SR. BELTRÁN VILLALBA: No me puedo creer que un informe técnico de verdad sea realizado únicamente con parámetros económicos. Es imposible. Un informe técnico serio... Ahora bien, si no está hecho de una forma seria... Un informe técnico serio valora todo esto que usted me acaba de decir: el impacto en el entorno, el empleo que puede crear o no, si es un sector a

potenciar o no... Espero que el informe técnico valore esas cosas porque, si no, estamos hablando de un serio problema de los informes técnicos y no quiero pensarlo porque no lo creo. Por lo tanto, los informes técnicos ya cuantifican estas cosas. No solo el valor económico o la viabilidad de la empresa.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Hay parámetros que son, insisto, cualitativos. Aunque el equipo técnico la pretenda valorar de una determinada forma, el consejo perfectamente puede valorar de otra. Eso es perfectamente normal. Para eso está el consejo. Es que, además, el consejo tiene la responsabilidad. Se la da la ley, señora Beltrán. El consejo no puede decir: La responsabilidad es de los informes técnicos, los informes técnicos lo dijeron y yo por eso decidí. No, los informes técnicos tampoco son garantía de acierto. No. Nadie que quiera ser consejero de ninguna sociedad mercantil, nadie, va a poder utilizar en un momento dado: Hice lo que me dijeron. Entonces, no sea usted consejero.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Correcto, señor Ayerdi. Vamos a ver. ¿En un informe técnico serio tampoco se miran los gastos de las empresas?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Claro que se miran. Pero, fíjese usted, un consejo cuando recibe un informe... El informe puede ser muy serio, puede estar bien hecho, puede estar bien hecho el 90 por ciento, al cien por cien, al 95, al 88... El consejo puede hacer muchas cosas. Puede decidir rechazar, como usted dice. Puede decidir aprobar exactamente. Puede decidir retrasar la decisión y pedir más información complementaria. O puede simplemente exigir nuevas condiciones. Es decir, yo estoy dispuesto a aceptar...

SR. BELTRÁN VILLALBA: Estoy hablando por los informes, señor Ayerdi. El informe técnico analiza los gastos en el momento en el que le llega la situación de la empresa. Analiza los gastos, ¿no? Esa es la pregunta.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Usted tiene el ejemplo del informe de Davalor, por ejemplo. Lo tiene. Ya ve qué aspectos tiene un informe. Ya lo ve. ¿Usted cree que un consejo no puede tener sobre ese informe –usted conoce la estructura porque lo tiene usted– valoraciones distintas, añadidas, no puede meter otras variables en ese cóctel y no puede tomar una decisión distinta a la que le plantea el equipo técnico? ¿Usted cree que no?

SR. BELTRÁN VILLALBA: Sí, pero no sobre las que usted ha dicho. Sobre otras, sobre otros intereses. Y voy a otra pregunta. Le estoy hablando de los informes técnicos, señor Ayerdi. El informe técnico que Sodena hizo en su momento sobre Davalor supongo que miraría los gastos, miraría los sueldos y salarios ¿verdad que sí?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, ya lo hemos comentado antes. Había un breve apartado en el que decía: Los salarios medios del equipo directivo estaban en esta banda.

SR. BELTRÁN VILLALBA: ¿Y no le llamó la atención entonces el salario del señor Marcos? O ¿no venía especificado?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Venían los salarios medios del equipo directivo. Lo podemos mirar si quiere.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Sí, pero yo no soy la investigada. ¿Le parecieron altos o no?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me parecieron altos, sí.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Vamos ahora al consejo de Gobierno, no en el que se tomó el acuerdo, sino al anterior, en el que usted puso encima de la mesa –supongo que en ruegos y preguntas– el tema de Davalor. Nos ha dicho que usted aportó que era una sociedad que tenía elementos positivos, pero que también tenía una situación complicada. Y ha dicho también que en función de cómo se valorara podía traer una propuesta. No sé exactamente a quién se estaba refiriendo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo que he dicho es que yo en esa sesión de Gobierno presenté la situación de esta empresa, como usted ha dicho. Está esta empresa, tiene esta situación, estos elementos positivos, esta situación financiera muy complicada. Y lo que trasladé es que desde Desarrollo Económico estábamos valorando la situación de esta compañía y que, según como discurriera ese trabajo, elevaríamos o no elevaríamos una propuesta a la siguiente sesión de Gobierno.

SR. BELTRÁN VILLALBA: ¿Qué opinión le trasladaron a usted, una vez trasladado y contado lo que era Davalor –me imagino que les contaría los elementos positivos...–, y qué dijeron los Consejeros y también la Presidenta? ¿Qué le dijeron?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señora Beltrán, lo que sucedió es que recibieron la información y lo que sucedió es que en el consejo de Gobierno siguiente efectivamente yo llevé una propuesta y esa propuesta fue aprobada por unanimidad.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Eso es lo que pasó. Perdone, señor Ayerdi, eso ya lo he oído. Pero a mí me importa un poco más, lógicamente. Estamos en una investigación política y lo que nos importa es saber qué dijeron los políticos, en este caso, qué dijo en ese momento la Presidenta del Gobierno cuando la vio, porque puede tener o no relevancia. Igual no la tiene, pero puede que la tenga. Y también qué dijeron los Consejeros en ese día del consejo de Gobierno en el que usted habló por primera vez –en teoría– sobre la propuesta de Davalor. ¿Hay algo relevante?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señora Beltrán...

SR. BELTRÁN VILLALBA: Y si hay algo relevante, ya veo que no me lo va a decir.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No me acuerdo, efectivamente. Yo recuerdo que expuse la situación de la compañía y ya está. Yo creo que...

SR. BELTRÁN VILLALBA: Perdón, señor Ayerdi. Nosotros haremos las valoraciones de lo que creemos. Gracias.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): De acuerdo. Muy bien.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Paso a la comida. ¿Usted no se acuerda de la fecha de la comida con el señor Baztarrika?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Exactamente no. La comida fue con el señor Baztarrika y con el señor Marcos.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Sí.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ya hemos comentado a la mañana que el señor Baztarrika dijo que era el 4 de septiembre. No lo sé. Puede ser que fuera por ahí.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Perdóneme –y le tengo mucho respeto–, pero no me lo creo. Y no me puedo creer, señor Ayerdi, que usted tenga tan poca responsabilidad de estar siendo investigado por este caso, que estén toda la prensa y los medios de comunicación de Navarra pendientes de su declaración hoy y no se haya preparado algo tan obvio como es la pregunta del día en el que usted comió con el señor Baztarrika y el señor Marcos, que es una de las piezas clave de esta investigación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señora Beltrán, una advertencia por pura cortesía parlamentaria. Es importante el mantenimiento de las formas. Su expresión es tanto como llamar mentiroso al señor Consejero. Por tanto, le llamo la atención por ese extremo. Y, en cualquiera de los casos, como también es la segunda vez que repite que el señor Ayerdi está siendo investigado, le quiero recordar que el señor Ayerdi no está siendo investigado. Está viniendo aquí en calidad de compareciente en el contexto de un análisis de los procedimientos llevados a cabo para la concesión de diversos préstamos a la empresa Davalor. Esa sería la concreción del alcance de la investigación. Por tanto...

SR. BELTRÁN VILLALBA: ¿Qué estamos haciendo aquí entonces?

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señora Beltrán, estamos analizando el procedimiento llevado a cabo para la concesión de diversos préstamos por la empresa pública Sodena a la empresa Davalor Salud SL. Usted por dos veces ha repetido...

SR. BELTRÁN VILLALBA: ¿A quién se está investigando?

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señora Beltrán, no he terminado y le estoy advirtiendo de que la expresión que ha utilizado hasta por dos veces a la hora de calificar al señor Ayerdi como investigado por esta Comisión, quizás bajo su criterio exclusivamente subjetivo lo estará. Pero no es como tal una calificación oficial la que se le puede dar al señor Ayerdi como investigado.

SR. BELTRÁN VILLALBA: ¿Quién ha dicho que sea una calificación oficial? Es mi calificación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): De acuerdo. Queda constancia de ello. Puede continuar. Disculpe la interrupción.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Ya no sé por dónde iba. Según mi calificación, el señor Ayerdi está siendo investigado, y si no, ¿qué es esto? E, insisto, bajo mi percepción, no me creo –si me

permite usted, Presidente– que... Y, si es así, desde luego, me parece irresponsable por su parte, señor Ayerdi, que haya venido a esta Comisión de Investigación del asunto de Davalor y que no haya intentado recordar o mirar en su agenda o preguntar a su jefa de gabinete o a alguien de su equipo cuándo fue la comida con el señor Baztarrika y con el señor Marcos, porque es una pieza clave en esta investigación. Presidente, ¿puedo decir investigación? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Señora Beltrán, evidentemente puede decir investigación.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señora Beltrán, he intentado recordarlo, pero no lo recuerdo.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Vale, no pasa nada. Tampoco recordará quién pagó esa comida, porque a mí me parece relevante...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Desde luego, no. No lo recuerdo.

SR. BELTRÁN VILLALBA: ¿El restaurante tampoco?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Tampoco.

SR. BELTRÁN VILLALBA: No me lo creo. A ver, señor Ayerdi...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Es que no me acuerdo, señora Beltrán.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Entiendo que usted diga que no se acuerda, pero entiéndame también a mí cuando diga que me parece sorprendente, cuando menos, que usted no se acuerde, cuando estamos en un caso tan relevante como es este.

Recuerdo que en la legislatura pasada hubo una Comisión de Investigación en la que la comida en el restaurante El Mercao fue clave. Y ahora estamos en esta en la que algo también va alrededor de una comida, señor Ayerdi. Entonces cuando usted viene hoy a declarar que no se acuerda del día, del lugar, del entorno...

Si después de lo que usted decidió a los pocos días, después de haber conocido por primera vez al promotor Marcos, de haber conocido también al intermediador, el señor Baztarrika, y las consecuencias que después le han traído a usted personalmente, al Gobierno y a todo el arco parlamentario, porque ya llevamos mucho tiempo hablando de esto, que no haya hecho el esfuerzo memorístico –si existe la palabra– de buscar... Ya sé que el día no lo va a mirar. Que no haya hecho el esfuerzo de buscar en qué entorno era, dónde comía y obviamente quién pagó, porque claro eso es... ¡Qué le vamos a hacer, señor Ayerdi!

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Le digo lo mismo que antes. El esfuerzo lo he hecho, pero es que no me acuerdo.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Tampoco se acordará de si el señor Baztarrika cobró comisión por intermediar en presentarle al señor Marcos y a usted. ¿Se la pudo pagar el señor Marcos?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No sé qué me está contando, señora Beltrán. ¿Cómo me pregunta usted a mí eso?

SR. BELTRÁN VILLALBA: Como no se acuerda de nada...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): No sé cómo me está preguntando eso.

SR. BELTRÁN VILLALBA: Señor Ayerdi, también le parecerá raro que yo le pregunte...

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿A mí?

SR. BELTRÁN VILLALBA: Lo de la comisión le puede parecer raro, pero que le pregunte el lugar de esa comida que tiene trascendencia en el caso…

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eso no me parece raro, pero eso no cambia el hecho de que no me acuerde. Es que no lo cambia.

SR. BELTRÁN VILLALBA: En eso ha venido usted muy bien preparado, para no acordarse, claro. Y ya para finalizar, señor Ayerdi, dos preguntas. La penúltima: ¿me podría decir usted, si lo conoce, la cuantía media de la inversión en el *crowdfunding* por persona?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Creo que tengo el dato. Creo que antes de agosto de 2015 eran cuatro mil y pico por persona o por aportación –alguna vez he dado el dato en sede parlamentaria–. Y creo que después fueron tres mil o así. Y, además, fue una medida bastante consistente tanto entre los inversores navarros, como entre los no navarros. Aproximadamente.

SR. BELTRÁN VILLALBA: De acuerdo. Y ya para finalizar, señor Ayerdi, ¿Cree usted que puede acabar en los tribunales por la concesión de estos préstamos a Davalor?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Yo creo que contundentemente no. (MURMULLOS). No sé qué ha dicho el Sánchez de Muniáin.

SR. BELTRÁN VILLALBA: He finalizado. Muchas gracias, señor Ayerdi. Y gracias también, Presidente, por su consideración y por las llamadas de atención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán, por descontado. Procede el turno de la palabra al portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. No hay más preguntas por nuestra parte, y le agradezco la presencia y la colaboración al señor Ayerdi con la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. No sé si alguno de los portavoces desea hacer algún tipo de repregunta o un segundo turno de preguntas, para algún tipo de consideración más. Señor Vicepresidente, ¿desea hacer una última intervención? En este caso, podemos dar por concluida esta comparecencia del señor Vicepresidente Ayerdi al que aprovecho para dar las gracias por las explicaciones concedidas a esta Comisión. Y, sin más asuntos que tratar en el día de hoy, les espero en esta Comisión que continuaremos el viernes

que viene, día 8, con la Presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos. Hasta entonces se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 1 minuto).